GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ONG CONTRALORÍA CIUDADANA

INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL

Programa presupuestario 2E039C1

"Actualización y modernización catastral"

Ejercicio fiscal 2026

13/10/2026



Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa presupuestario 2E039C1 "Actualización y modernización catastral", elaborada por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2026 emitidos por la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua.

Coordinadora de la Evaluación: Ambar Varela Mattute
Equipo Evaluador: Ernesto Gómez Magaña, Antonio Villalpando Acuña, Sergio Rivera Sánchez, Luis Enrique Pérez Sosa

Octubre de 2026

ABREVIATURAS
SIGLAS Y TÉRMINOS

Agenda 2030	Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
Diagnóstico	Documento Diagnóstico del Programa presupuestario 2E039C1 "Actualización y modernización catastral"
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
ITE	Instancia Técnica Evaluadora Externa
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE	Programa Anual de Evaluación 2026 para Fondos y Programas presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PED	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022– 2027
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
POE	Periódico Oficial del Estado de Chihuahua
Pp	Programa presupuestario 2E039C1 "Actualización y modernización catastral"
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDUE	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
SIGECH	Sistema de Información Geográfica del Estado de Chihuahua
TdR	Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real elaborados por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026
UTE	Unidad Técnica de Evaluación

ÍNDICE
DE CONTENIDO



	Página
Resumen Ejecutivo	7
Objetivos general y específicos de la evaluación	17
Confidencialidad de la información	19
Esquema Metodológico de la Evaluación	21
Tema I. Características del Programa	22
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	27
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	43
Tema IV. Población potencial y objetivo	49
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	54
Tema VI. Análisis de los Indicadores	63
• Subtema Claridad	65
• Subtema Relevancia	70
• Subtema Monitoreabilidad	72
• Subtema Adecuación	74
• Subtema Definición de metas	80
Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia	91
Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	101
Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	103
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	105
Hallazgos por tema metodológico	108
Análisis FODA	116
Conclusiones	125
Aspectos Susceptibles de Mejora	129
Bibliografía	135
Anexos	138
Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	139
Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz	152
Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados	164

	Página
Anexo IV. Árbol de problemas	182
Anexo V. Árbol de objetivos	185
Anexo VI. Matriz de alternativas	188
Anexo VII. Metas de Indicadores	191
Anexo VIII. Valoración final del diseño del Programa	201
Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas Federales y/o Estatales	206
Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora	208



RESUMEN
EJECUTIVO



El presente documento describe los resultados de la Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 2E039C1 "Actualización y modernización catastral". La evaluación formó parte del Programa Anual de Evaluación 2026 para Fondos y Programas presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2026), emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, y fue realizada conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2026 elaborados por la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de dicha Secretaría.

El objetivo principal de la evaluación fue "Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño." Sus objetivos específicos fueron: **1)** Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa; **2)** Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa a la planeación estratégica; **3)** Identificar la población potencial y objetivo; **4)** Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); **5)** Analizar y valorar los Indicadores para Resultados; **6)** Analizar la disponibilidad de recursos humano y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios, así como la transparencia del Programa; **7)** Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e **8)** Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

Para alcanzar tales objetivos, la evaluación resolvió 44 preguntas cualitativas y cuantitativas, organizadas en 9 temas alineados con los objetivos específicos que estructuran este Informe. La valoración de cada tema se realizó principalmente mediante análisis de gabinete, basado en la recopilación, organización y evaluación de información proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública relacionada con el Programa. Cuando fue necesario, este análisis se complementó con información obtenida en sesiones de trabajo con las áreas responsables. A continuación se presentan los hallazgos más relevantes obtenidos en cada tema.

Tema I. Características del Programa

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características están descritas en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan. En estos documento es posible identificar, entre otros aspectos; cuál es el problema que atiende, cuáles su antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Pp cuenta con un **Diagnóstico** elaborado por la SEDUE. En este documento se enuncia el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal.
- El Diagnóstico incluye, formalmente, casi todos los apartados requeridos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El problema que atiende el Pp se define tanto en el Diagnóstico, como en el Árbol de problemas. La definición propuesta en ambos documentos no es congruente entre sí
- El problema descrito en el Árbol de Problemas está bien identificado y presentado conforme a la sintaxis que propone la MML; sin embargo, no está en enunciado como un hecho negativo susceptible de ser revertido mediante la intervención pública directa, sino como una relación causal en sí misma (menciona una causa y un efecto, pero no el problema como tal).
- El Pp cuenta con el documento formalizado Árbol de problemas (incluido también en el Diagnóstico, aunque no coinciden entre sí), donde se identifica el problema central al que se dirige y se presentan de manera esquemática sus causas y efectos.
- Las causas y efectos establecidas en el Árbol, junto con las mencionadas en la definición actual del problema parece existir una relación lógica entre ellas. El esquema cumple con su función estratégica de describir las causas y efectos de un problema público, aunque éste no esté identificado de manera correcta.
- El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos tres elementos explicitan la lógica causal que

vincula el problema identificado (Árbol de problemas) con la propuesta de intervención (Árbol de objetivos) y con los resultados esperados (MIR).

- La SEDUE cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que la dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al que se dirige el Pp.
- En la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico y en el documento formalizado Matriz de Alternativas se presenta una alternativa de solución para cada uno de los medios enunciados en el Árbol de Objetivos. Sin embargo, se observó que tales alternativas corresponden a lo descrito en el segundo nivel de los medios del Árbol de objetivos; esto es incorrecto en términos de la MML, ya que no constituyen verdaderas alternativas de solución, sino resultados parciales orientados a lograr el objetivo central. Las alternativas deben ser opciones estratégicas de acción que produzcan el medio. Además, el apartado mencionado no presenta una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, ni tampoco la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas.
- El Diagnóstico tampoco desarrolla un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.
- La modalidad presupuestaria "E" asignada al Pp no es del todo consistente con sus objetivos, con los buenes y servicios que genera, con sus actividades y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

- La misión y la visión institucionales de la SEDUE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Secretaría. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la SEDUE justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política pública estatal de ordenamiento territorial y de planeación urbana.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Esta vinculación se establece principalmente en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026. Ahí se presentan, en primer lugar, los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo de dichos instrumentos de planeación a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR.

Tema IV. Población potencial y objetivo

- Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico.
- El Ente Público no determinó de manera clara, a través de una metodología, la definición y cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo, ya que en ningún documento se especifica el método de cálculo.
- Las definiciones de las poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, sin embargo, presentan áreas de mejora en su definición, según la MML.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- Las Actividades de la MIR están redactadas conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico al tiempo que resultan suficientes y necesarias para generar sus Componentes asociados. Sin embargo, no todas presentan supuestos externos válidos que, al cumplirse junto con la ejecución de las Actividades, garanticen la producción de cada uno de los Componentes. No todas las Actividades forman conjuntos ordenados de manera cronológica y ascendente, como se espera en el contexto de la MML.
- Los Componentes de la MIR se corresponden claramente con los servicios que entrega el Programa presupuestario, están alineados con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 y son compatibles con la normatividad del Programa presupuestario. Los Componentes presentan resultados logrados, conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico y, en su conjunto, resultan necesarios y suficientes para alcanzar el Propósito. Empero, no es posible validar la lógica vertical entre los Componentes y el Propósito dada las áreas de oportunidad en uno de los supuestos de este nivel de objetivos.
- El Propósito de la MIR es único, está redactado conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, implica una contribución significativa al Fin y está fuera del control de la SEDUE, conforme a lo esperado. Sin embargo, no puede establecerse como consecuencia lógica de los Componentes y sus supuestos.
- El Fin de la MIR se formula siguiendo cabalmente la sintaxis propuesta por la Metodología de Marco Lógico para este nivel de objetivos. Asimismo, establece una correspondencia efectiva con una meta superior del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua, reconociendo que la ejecución del Programa por sí sola no basta para alcanzarla. Su logro no está bajo el control directo de los responsables del Programa y representa un objetivo único.
- Al intentar emplear la MIR como reflejo de la estrategia de intervención del Programa, se observa que son claras las relaciones de causa–efecto en los niveles

de Componentes a Fin (de manera ascendente) mas no entre Actividades y Componentes. Por tanto, es parcial la comprensión sobre cómo es que el Pp atiende al problema público identificado. Es necesario, por tanto, fortalecer la lógica vertical de la MIR para que sus objetivos sean suficientes y estén articulados para explicar a plenitud los resultados del Programa.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

- Todas las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR presentan los elementos mínimos esperados para constatar su diseño, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.
- En todos los niveles de objetivos de la MIR del Pp se establecen indicadores con nombres autoexplicativos, que permiten distinguirlos entre otros elementos de la Matriz. Los nombre son claro y entendibles por sí mismos, único y cortos aunque en algunos casos se incluye un verbo en infinitivo en su nombre.
- Se observó que existe congruencia entre el nombre, método de cálculo y la descripción de todos los indicadores de la MIR, por lo que éstos resultan, en general, claros. La ITE no tuvo inconveniente en emplear las descripciones de los indicadores como una guía certera para entender todos los elementos de los indicadores. En este sentido, se advierte una fortaleza específica del diseño de la MIR del Programa de la SEDUE.
- Todos los indicadores de la MIR resultan relevantes respecto de sus objetivos, identificando con claridad su contribución en la verificación del logro de los objetivos planteados en los resúmenes narrativos.
- Todos los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación de tipo interno que cumplen con los requisitos mínimos aplicables a tales mecanismos para la verificación de los cálculos que se obtienen mediante el uso de la Matriz. Asimismo, la periodicidad de emisión de los medios de verificación es congruente con la frecuencia de medición de los indicadores.
- Los indicadores de la MIR habilitan, en general, a la valoración del desempeño de la SEDUE en cuanto a los niveles de objetivos que corresponden, sobre todo en los niveles superiores de la MIR. Al tiempo, se identifica un área de oportunidad crítica en el diseño de los indicadores consistente en que no todos los indicadores de Gestión (en los niveles de objetivos de Componente y Actividad) presentan frecuencias de medición suficientes conforme a lo requerido en la MML y en congruencia con los sistemas de reporteo y seguimiento facilitados por la Secretaría de Hacienda en el contexto de la implementación del PbR en la entidad.
- En cada uno de los casos analizados, se verificó que la clasificación de los indicadores entre Estratégicos y de Gestión es plenamente consistente con la estructura de la MIR y las Fichas Técnicas.

- En todos los casos, los indicadores de la MIR identifican su dimensión apropiadamente como indicadores de Eficacia, que tienen por función identificar el grado de logro del objetivo, de manera directa.
- En su mayoría, los supuestos definidos en la MIR se encuentran fuera del ámbito de control directo de la SEDUE, salvo excepciones puntuales que caen dentro del tramo de control de la Dependencia. En cuanto a los supuestos como condiciones críticas para el cumplimiento de los objetivos, también se identificaron tres casos de objetivos que no cumplen con tal característica, que se suman a los "supuestos" que no son de origen externo.
- Las metas de los indicadores presentan unidad de medida y son factibles de analizar, conforme al desarrollo del proceso de planeación en la SEDUE. En su mayoría, son congruentes con la trayectoria de los indicadores y están orientadas a impulsar el desempeño.
- Aunque todos las metas de los indicadores presentan líneas base, se identificaron áreas de oportunidad críticas en el proceso de programación de metas, que buscan que la SEDUE adopte el análisis del desempeño histórico de los indicadores para identificar tendencias y definir líneas base como una mejor práctica que asegura la orientación a resultados de las metas de la MIR.
- En el proceso de planeación de metas intervienen todas las áreas operativas concernidas, a quienes se les consulta oportunamente para definir los valores establecidos. Ahora bien, esto no se ha concretado en un proceso documentado que permita conocer la justificación para la determinación de las metas, en cada caso, lo cual resulta importante.
- Con base en el análisis, se concluye que existe lógica vertical en el diseño del Programa. Si bien se requiere solventar las omisiones detectadas y reubicar las condiciones internas operativas fuera de la columna de supuestos, la cadena de resultados mantiene su coherencia sistémica y direccionalidad hacia la solución del problema público.
- Considerando la integración de los elementos de la MIR, se determina que existe lógica horizontal de manera general en el diseño. Los medios de verificación descritos permiten, de forma efectiva, constatar el grado de avance numérico de los indicadores. No obstante, para que esta estructura trascienda el mero cumplimiento normativo y cumpla su función de orientación a resultados, resulta imperativo, como tarea principal, plantear un método documentado de planeación de metas que emplee las series de datos históricos como referencia para la toma de decisiones.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

- El Programa dispone del personal operativo de la Dirección de Catastro para la recolección, procesamiento y seguimiento de los indicadores. Sin embargo, la asignación de estas funciones carece de sustento documental formal al no contar con un Manual de Organización vigente.
- La información generada por el indicador de Propósito es un insumo directivo fundamental, ya que permite medir la cobertura de atención y focalizar estratégicamente los esfuerzos para la modernización catastral en los municipios.
- Las necesidades de los usuarios de la información se identifican a través de las normativas estatales del Presupuesto Basado en Resultados para el control interno, y mediante las reglas de operación expedidas por la SEDATU para el ámbito federal.
- El seguimiento a los requerimientos de información se atiende de manera permanente al interior de la SEDUE mediante la gestión periódica de la MIR, y con frecuencia anual conforme a las regulaciones federales aplicables.
- Aunque la información de la MIR no influye directamente en las asignaciones del Congreso del Estado, sus resultados son determinantes a nivel federal para calcular las fórmulas de distribución de recursos que otorga la SEDATU.
- El portal electrónico de la SEDUE no se consolida como un mecanismo de transparencia integral para el Programa, ya que los documentos normativos y de seguimiento no son de fácil acceso ni utilizan un lenguaje ciudadano. Aunque se proporcionan medios de contacto telefónico, la falta de accesibilidad inmediata a los resultados limita su utilidad pública.
- La información generada por el Programa resulta útil y comprensible casi de manera exclusiva para un público especializado en Presupuesto Basado en Resultados. Las barreras de accesibilidad y el uso de un lenguaje técnico limitan severamente su comprensión para la ciudadanía en general, restringiendo su contribución a una efectiva rendición de cuentas.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

- Existen en el marco de la política pública nacional en materia de fortalecimiento de las instituciones catastrales herramientas programáticas que complementan la función del Pp estatal desde el orden federal; en particular, el Programa federal de SEDATU que provee financiamiento para la implementación del Modelo Óptimo de Catastro.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- El Programa atiende a personas jurídicas (municipios) como área de enfoque, lo que metodológicamente imposibilita analizar impactos diferenciados entre hombres y mujeres. En consecuencia, el diseño no contempla ni promueve acciones específicas para la disminución de brechas de desigualdad de género.
- Las acciones operativas del Programa propician la realización de los derechos humanos a la seguridad jurídica y la propiedad privada, previstos en la Constitución Federal. Asimismo, el Pp funciona como un facilitador institucional fundamental para garantizar el "Derecho a la ciudad" y a la "propiedad urbana" contemplados en la normatividad estatal.

La valoración del Programa en cuanto al análisis de su diseño y lógica interna permite concluir lo siguiente:

"El Programa presupuestario **2E039C1** 'Actualización y Modernización Catastral' es de suma relevancia y genera un alto valor social. Ello, dado que mediante sus acciones opera como un facilitador institucional fundamental para la garantía de los derechos humanos a la seguridad jurídica patrimonial y a la propiedad privada, consagrados en la Constitución Federal, instrumentalizando a su vez el "Derecho a la ciudad" y a la "propiedad urbana" reconocidos en la normatividad del Estado de Chihuahua.

Para lograr tal fin, el Programa es parte de una estrategia de intervención intergubernamental que articula un conjunto de servicios orientados a capacitar, asesorar y fortalecer las capacidades técnicas de los municipios para el desarrollo de su información cartográfica. Mediante la provisión de padrones actualizados, revisiones de tablas de valores, generación de cartografías y el establecimiento de puntos geodésicos, la acción pública habilita a los Ayuntamientos para implementar el Modelo Óptimo de Catastro en su instancia territorial.

Como finalidad última el fortalecimiento de las herramientas catastrales redunda en la capacidad del primer orden de gobierno para recaudar con mayor eficacia el impuesto predial, que es su principal fuentes de ingresos fiscales directo. Para las personas en los municipios, la certeza de la información catastral fortalece la seguridad jurídica en torno a sus propiedades así como los usos del suelo más apropiados. Al valorar su diseño en el ejercicio actual, se concluye que este es pertinente, coherente y se encuentra sólidamente alineado con las metas del Plan Estatal de Desarrollo para propiciar un desarrollo territorial equilibrado y sustentable.

Se considera que tal resultado proviene del esfuerzo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología por estructurar una Matriz de Indicadores para Resultados con una fuerte arquitectura lógica, caracterizada por indicadores de eficacia bien definidos que nutren la toma de decisiones directivas y permiten la focalización territorial. El diseño demuestra una adecuada articulación causal,

donde la sinergia con los esfuerzos normativos con la coordinación y el apoyo financiero de la Federación consolida una intervención integral que no solo moderniza los sistemas de información, sino que impacta directamente en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales relacionados con el impuesto predial.

Ello, sin duda, consolida la orientación del Programa y justifica la intervención pública. No obstante, el diseño de sus instrumentos de medición debe evolucionar hacia un método documentado de planeación que adopte el análisis de series de datos históricos para la determinación de las metas, mitigando inercias en la programación y garantizando la visibilidad de la mejora continua de la capacidad instalada.

En conclusión, a partir de la evidencia documental, estadística y operativa analizada, se dictamina que la lógica de las intervenciones del Programa está consolidada y contiene los elementos necesarios que permiten prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, constituyendo un instrumento firme para la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia gubernamental en la entidad."

OBJETIVOS

GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN



Objetivo **general**

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño (TdR, 2026).

Objetivos **específicos**

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial y objetivo;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
5. Analizar y valorar los indicadores para resultados;
6. Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios, así como la transparencia del Programa;
7. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
   Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano (TdR, 2026).

CONFIDENCIALIDAD
DE LA INFORMACIÓN



La **Instancia Técnica Evaluadora** (ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.) reconoce que la información y documentación que proporcionó la **SEDUE** como entidad contratante, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye a titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto. En el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a contratación.

ESQUEMA
METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

TEMA I.
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA



1. Antecedentes

El documento **Diagnóstico** del Programa presupuestario plantea en su apartado sobre "Antecedentes" que el "Catastro constituye un instrumento de alto valor estratégico para la gestión gubernamental, en virtud de que permite la generación, conservación y aprovechamiento de la información territorial, la cual resulta fundamental para diversos procesos de la Administración Pública Estatal y Municipal." Asimismo, destaca que la función catastral "desempeña un papel esencial en la recaudación fiscal de los tributos relacionados con la propiedad inmobiliaria, mismos que, por disposición constitucional, corresponden a los Ayuntamientos y que, en general, representan su principal fuente de ingresos propios."

Ahora bien, el documento **Diagnóstico** del Pp no ahonda en cuanto a si el Programa presupuestario es de nueva creación o sus antecedentes dentro de la estructura programática del Estado de Chihuahua, como lo solicitan los Términos de Referencia (TdR) para esta evaluación. Sin embargo, mediante una investigación adicional realizada por el personal operativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) se encontró que la Dirección de Catastro del Estado fue transferida en el año 2010 de la Secretaría de Desarrollo Municipal a dicha Dependencia, mediante reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado (Decreto No. 1330/2013 XI P.E., mediante el cual se reforma el Artículo 31 de dicho ordenamiento). "Con base en la información analizada, se considera que dicha reforma formalizó la incorporación de la Dirección de Catastro a esa Dependencia", de acuerdo con el documento ofrecido a la ITE.

"Adicionalmente, se realizó una búsqueda en los archivos históricos de la Dirección, determinándose que desde el año 2010 el programa se ha denominado "Actualización y Modernización Catastral". No obstante, la clave presupuestaria ha sido objeto de diversas actualizaciones: inicialmente se identificó con la clave **1115400**; posteriormente, en el año 2018, fue modificada a **2E03919**; y, a partir del ejercicio 2020, se actualizó a la clave **2E039C1**, misma que continúa vigente a la fecha." En esta razón, se considera que el Programa presupuestario adquirió sus características actuales en el ejercicio fiscal 2020, lo cual justificaría la realización de la presente Evaluación de Diseño en Tiempo Real.

2. Identificación del Programa presupuestario

- **Nombre y clave presupuestaria:** "Actualización y modernización catastral", **2E039C1**
- **Siglas:** No Aplica
- **Definición del Programa:** Capacitar, asesorar y fortalecer las capacidades técnicas de los municipios para el desarrollo de su información cartográfica que permita mejorar la administración de sus catastros y fortalecer sus ingresos propios relacionados con los impuestos inmobiliarios, en materia de reservas territoriales, fundos legales, predios particulares, equipamiento y programas de desarrollo

urbano, que sirvan a los programas de desarrollo económico y social del Estado mediante Padrones Catastrales con registros correctos, Cartografía y Tablas de Valores actualizadas para lograr el modelo óptimo de catastro.

- **Ente Público coordinador:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, SEDUE
- **Año de inicio de operación:** 2020
- **Fuentes de financiamiento:** Recursos fiscales del Gobierno del Estado y federales

3. Problema o necesidad pública que busca atender

De acuerdo con el documento formalizado **Árbol de problemas**, el problema que atiende el Pp es: "Los municipios del estado de Chihuahua enfrentan deficiencias en su sistema catastral que repercuten en un bajo rendimiento recaudatorio del Impuesto Predial."

4. Misión y visión del ente público operador del Programa y su relación con la problemática a atender

De acuerdo con el documento formalizado **Misión y Visión**, estos elementos institucionales de la SEDUE se definen de la siguiente manera:

- Misión: Generar leyes, políticas, planes y acciones en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, catastro, movilidad y protección al ambiente, que propician mejores condiciones para la vida urbana y de los ecosistemas en el estado.
- Visión: Una Secretaría comprometida con la preservación y la restauración ambiental, el desarrollo urbano sostenible, la infraestructura de la calidad y el espacio y equipamiento público incluyente apto para la convivencia.

Al analizar estos elementos institucionales en relación con la problemática que atiende el Pp, se observa que la Misión de la SEDUE articula la generación de políticas, programas y todo tipo de acciones públicas relacionadas al catastro en el Estado de Chihuahua, por lo que la atención a esta situación problemática significa el cumplimiento de esa porción de la misión institucional. Por lo demás, la Visión de la SEDUE es compatible con la atención del problema público del Pp en el sentido que refleja el compromiso de esta dependencia con la preservación y la restauración ambiental así como con el desarrollo urbano sostenible.

5. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo Vigentes

Tabla 1. Alineación del Pp a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2026.

Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030	**Eje.** Desarrollo Sustentable
Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027	**Objetivo.** Contar con un desarrollo urbano y regional equilibrado y sustentable en el estado. **Estrategia.** Fortalecer y profesionalizar las capacidades de planeación y desarrollo urbano y regional en los municipios del estado.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026 a la planeación estratégica**, proporcionado por la SEDUE.

6. Bienes y servicios que ofrece, así como sus metas programadas

- Componente C01. Padrones Catastrales municipales actualizados
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de padrones catastrales actualizados
  - **Meta programada (2026):** 100.00% (67 padrones)
- Componente C02. Cartografías de los municipios del Estado actualizadas
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de cartografías municipales actualizadas
  - **Meta programada (2026):** 100.00% (67 cartografías)
- Componente C03. Modelo óptimo de catastro implementado
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de implementación del modelo óptimo de catastro
  - **Meta programada (2026):** 100.00% (una implementación)

7. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, desagregada por sujeto social prioritario, sexo, grupos de edad y municipio (cuando aplique).

Tabla 2. Desagregación de la población potencial, objetivo y atendida, 2026.

Tipo	Descripción	Unidad de medida	Total
Potencial	Los Municipios del Estado de Chihuahua	Municipios	67 **(100%)**
Objetivo	Los Municipios del Estado de Chihuahua	Municipios	67 **(100%)**

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Focalización de la Población Objetivo 2026** proporcionada por la SEDUE.

8. Reglas de Operación o normativa que explica el funcionamiento del Programa

De acuerdo con la información proporcionada por la SEDUE a la ITE, la normatividad principal que rige la operación del Programa es la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua y su Reglamento. Al tratarse de un Pp bajo la modalidad presupuestaria **E** "Prestación de servicios públicos" y no brindar subsidios públicos, no se requiere que el Programa cuente con Reglas de Operación.

9. Presupuesto aprobado y modificado para el ciclo fiscal evaluado (2026), haciendo referencia a la fuente de información de donde se recopiló la información así como el origen y/o fuente de los recursos.

Tabla 3. Recursos del Pp evaluado, 2026.

Fuente de recursos	Aprobado (fuente, % del total)	Modificado*** (fuente, % del total)
Recursos fiscales (federales y estatales)	$ 5,800,000.00 (Recursos fiscales del estado, 28.76%) $ 5,333,333.33 (Recursos federales: Reasignaciones de Recursos Federales, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano – SEDATU 2026–, 26.44%) $ 3,703,263.00 (Recursos federales: Fondo General de Participaciones, 18.36%) $ 5,333,333.33 (Recursos federales: Reasignaciones de Recursos Federales, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano – SEDATU 2025–, 26.44%)	$ 632,272.00 (Recursos fiscales del estado, 4.23%) $ 5,333,333.33 (Recursos federales: Reasignaciones de Recursos Federales, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano – SEDATU 2026–, 35.63%) $ 3,668,443.46 (Recursos federales: Fondo General de Participaciones, 24.51%) $ 5,333,333.33 (Recursos federales: Reasignaciones de Recursos Federales, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano – SEDATU 2025–, 35.63%)
Subtotal recursos fiscales	$ 20,169,929.66 (100.00%)	$ 14,967,382.12 (100.00%)
Otros recursos	$ 0.00 (0.00%)	$ 0.00 (0.00%)
Subtotal otros recursos	$ 0.00 (0.00%)	$ 0.00 (0.00%)
Total	**$ 20,169,929.66**	**$ 14,967,382.12**

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos de **Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados, Segundo Trimestre del 2026**, proporcionado por la SEDUE.

TEMA II.

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA



1. Con fundamento en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambio sustanciales deben elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Programa presupuestario cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica su diseño?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

El Pp cuenta con un **Diagnóstico** elaborado por la SEDUE. En este documento se presenta el problema público, lo que justifica el diseño del Pp y cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las **D**isposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal. Al revisar el Diagnóstico, se observa que, en su forma, desarrolla la mayoría de los apartados establecidos por las autoridades federales (CONEVAL – SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación. Esto se valora como un aspecto positivo, ya que, en general, los elementos del diseño Pp están descritos y documentados. Este hallazgo permite afirmar que el Diagnóstico avanza hacia una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp, junto con la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos de las acciones con las que lo atenderá. Sin embargo, se observan áreas de mejora tanto en la estructura del Diagnóstico como en el contenido de los apartados que lo integran, por lo que es necesario atenderlas para fortalecerlo. Respecto de las primeras, se propone una recomendación orientada a facilitar la lectura del Diagnóstico por parte de personas externas a la SEDUE; mientras que, respecto de las segundas, se sugiere incorporar los apartados pendientes y ampliar el contenido de cada uno de los ya existentes, considerando para ello los aspectos mencionados en las preguntas subsecuentes de este **Informe**. Los apartados con los que cuenta y desarrolla el **Diagnóstico** se identifican a continuación.

Tabla 3. Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026.

Elementos mínimos por considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos o con cambios sustanciales	El **Diagnóstico**, ¿incluye este apartado?	El **Diagnóstico**, ¿desarrolla este apartado a suficiencia? (Es decir, incluye evidencia documental o empírica, cita fuentes de información, elabora justificaciones y argumentos, incorpora todos los criterios establecidos por la MML, etcétera).
1. Antecedentes	Sí	No
2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	Sí	No
2.1 Definición del problema	Sí	Sí
2.2 Estado actual del problema	Sí	No
2.3 Evolución del problema	No	No
2.4 Experiencias de atención	Sí	No
2.5 Árbol de problemas	Sí	Sí

Elementos mínimos por considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos o con cambios sustanciales	El **Diagnóstico**, ¿incluye este apartado?	El **Diagnóstico**, ¿desarrolla este apartado a suficiencia? (Es decir, incluye evidencia documental o empírica, cita fuentes de información, elabora justificaciones y argumentos, incorpora todos los criterios establecidos por la MML, etcétera).
3. Objetivos	Sí	No
3.1 Árbol de objetivos	Sí	Sí
3.2 Determinación de los objetivos del Programa	Sí	Sí
3.3 Aportación del Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	No	No
4. Cobertura	Sí	No
4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	No	No
4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo	No	No
4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	No	No
4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo	No	No
5. Análisis de alternativas	Sí	No
6. Diseño del Programa presupuestario o con cambios sustanciales	No	No
6.1 Modalidad del Programa	No	No
6.2 Diseño del Programa	No	No
7. Análisis de similitudes o complementariedades	Sí	Sí
8. Presupuesto	Sí	Sí
8.1 Impacto presupuestario y fuente de información	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos: **Diagnóstico del Programa presupuestario 2E039C1 "Actualización y modernización catastral"** elaborado por la SEDUE, **Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos** (CONEVAL, sin fecha) y **Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales** (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). ***NOTA:** Para el ejercicio fiscal 2026 la Secretaría de Hacienda ha publicado un nuevo documento de **Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios con Enfoque Social de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales** que se puede consultar en https://juntosfinanzas.chihuahua.gob.mx/Documento/GDPES#documento-gdpes Ahora bien, la ITE no ha considerado el documento recientemente publicado para esta Evaluación porque el Diagnóstico valorado fue emitido con antelación a la expedición de la nueva guía metodológica. Sin embargo, se pone a consideración del Ente Público, para que se tome en cuenta en la atención de las Recomendaciones derivadas de este Informe Final.

➡ Recomendaciones:

- Fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a la SEDUE, incorporando los siguientes elementos: **a)** fecha de elaboración y de próxima actualización; **b)** área responsable de su elaboración y revisión; **c)** índice; **d)** fuentes de información utilizadas.
- Desarrollar con mayor profundidad los apartados identificados en la tercera columna de la **Tabla 3.** "Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026", incorporando evidencia documental y empírica, así como las justificaciones y argumentaciones correspondientes, y asegurándose de que todos los elementos requeridos por la MML estén atendidos. Considerar para ello las recomendaciones propuestas a lo largo de este Informe.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

- **a.** Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas)
- **b.** Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- **c.** Se especifica su área de enfoque o población y la ubicación de dónde se presenta.
- **d.** Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no sólo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

➡ Tipo de pregunta: Binaria
➡ Respuesta: Sí.
➡ Nivel: **1,** "El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con una de las características establecidas en la pregunta".
➡ Justificación:

De acuerdo con el documento **Diagnóstico** el problema que atiende el Pp se define como "Los municipios del estado de Chihuahua cuentan, en su mayoría, con padrones catastrales alfanuméricos y cartográficos desactualizados, lo cual genera un bajo rendimiento recaudatorio en lo relativo al Impuesto Predial y al Impuesto sobre Traslación de Dominio"; mientras que, en el **Árbol de problemas**, éste se enuncia como "Los municipios del estado de Chihuahua enfrentan deficiencias en su sistema catastral que repercuten en un bajo rendimiento recaudatorio del Impuesto Predial". Se observa una diferencia en ambas definiciones, lo cual resulta en una ambigüedad sobre la situación problemática a la cual el Pp dirige sus acciones, configurando un área de oportunidad en su diseño. Para efectos de esta pregunta, se considera la definición del Árbol de problemas, por ser éste el documento formalizado para la definición del problema del Pp.

Al analizar dicha definición con base en lo solicitado en la pregunta y considerando los criterios establecidos por la MML se tienen los siguientes resultados:

a) El problema está enunciado de manera clara, dado que su sintaxis corresponde con la propuesta por la MML (Población objetivo + verbo en presente + situación problemática). Asimismo, está descrito de forma concreta dado que identifica a la población afectada (los municipio) y su ubicación geográfica (del estado de Chihuahua). Sin embargo, no está enunciado de manera única, dado que identifica dos afectaciones (deficiencias en su sistema catastral **y** bajo rendimiento recaudatorio del Impuesto Predial). Tampoco está enunciado de manera acotada, dado que no establece la magnitud, ni el alcance de la situación problemática. La magnitud, en términos de la MML, se refiere a la severidad, extensión y frecuencia del impacto negativo; mientras que el

alcance delimita las fronteras de la intervención en términos geográficos, operativos, institucionales, etcétera. La definición actual del problema no permite conocer ninguno de estos elementos. Por ejemplo, cómo sabemos si se trata de un problema de 10% de los municipios del estado o de la totalidad de una región específica? (magnitud) Más aún, ¿de qué tipo de "deficiencias" se trata? ¿de un padrón catastral desactualizado?, ¿de valores catastrales por debajo del valor comercial?, ¿de falta de cartografía digital?, ¿ de predios no catastrados? (alcance) Se considera que estas ambigüedades en la definición configuran un área de oportunidad que se reporta en la dificultad de establecer bases medibles a partir de las cuales identificar el cambio logrado en la situación problemática. Se valora, que no se cumple con este inciso.

b) El problema no está en enunciado como un hecho negativo susceptible de ser revertido mediante la intervención pública directa, sino como una relación causal en sí misma. El primer enunciado de la situación problemática establece que los municipios de Chihuahua enfrentan deficiencias en su sistema catastral. "Deficiente" es un atributo del sistema catastral, lo cual apunta a que esto es una causa del problema y no el problema en sí mismo. La segunda oración que compone al problema "que repercuten en un bajo rendimiento recaudatorio del Impuesto Predial", se trata más bien de un efecto de ese sistema catastral deficiente, más no del hecho negativo que afecta a la población. La enunciación del problema mezcla dos niveles del Árbol en una sola frase (causa y efecto), sin lograr identificar la situación problemática. Se valora, por tanto, que no se cumple con este inciso.

c) Como se señaló en el inciso **a)** la definición del problema incluye a la población objetivo del Pp (los municipios del estado de Chihuahua) y su ubicación geográfica. La población objetivo que se menciona en la definición del problema es, en general, acorde a la descrita en otros documentos de planeación del Pp. Se cumple con este criterio.

d) De acuerdo con lo que se mencionó en el inciso **a)** y **b)**, al no estar bien identificado cuál es el hecho negativo que afecta a la población, la definición del problema no permite establecer cuál es el cambio más profundo – más estructural – que se busca lograr en la situación negativa como consecuencia de la intervención pública; es decir, dificulta visualizar los resultados que pretende lograr el Pp más allá de ofrecer una respuesta que alivia los síntomas de la situación problemática. Se valora que no se cumple con este criterio.

Como se observa, el problema que atiende el Pp presenta áreas de mejora en su definición, por lo que se cumple con 1 de los criterios solicitados por la pregunta y se asigna el nivel de respuesta **1**. Estas áreas de mejora, al leerse junto con las identificadas en el resto de los documentos estratégicos del Pp, muestran que la cuestión del problema no es de fondo, sino de forma: la población señalada —los municipios del estado— sí es la que resiente la situación negativa, y el Diagnóstico aporta evidencia

que sustenta su existencia; el problema está adecuadamente enfocado, pero su enunciación no refleja con precisión la situación problemática; por ello, aunque sienta las bases para articular el resto de los elementos de la arquitectura lógica del Pp, esta articulación no es completa. Se considera necesario ajustar la enunciación del Problema para que sea plenamente acorde con la MML **antes** de modificar otros aspectos del diseño del Pp, a fin de asegurar la congruencia entre ellos. Para el fortalecimiento de las oportunidades identificadas se propone las siguientes recomendaciones:

➡ Recomendaciones:

- Redefinir al problema como un hecho negativo único y acotado. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Los municipios del estado de Chihuahua (%) operan con rezago catastral, lo que limita su capacidad para administrar el territorio."
- Homologar la definición del problema en todos los documentos de planeación del Pp.

3. ¿El problema o necesidad pública que atiende el Programa presupuestario identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?

- **a.** Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- **b.** Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- **c.** Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

➡ Tipo de pregunta: Binaria
➡ Respuesta: Sí.
➡ Nivel: **1,** "El problema o necesidad pública identifica una de las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico."
➡ Justificación:

El Pp cuenta con el documento formalizado **Árbol de problemas** (incluido también en el **Diagnóstico,** aunque no coinciden entre sí), donde se identifica el problema central al que se dirige y se presentan de manera esquemática sus causas y efectos, a saber:

Causas

1. Padrones catastrales desactualizados
1.1 Los titulares de catastro desconocen los procesos catastrales
1.2 Deficiente ejecución de los procesos catastrales dentro de los municipios
1.3 Deficiente acompañamiento por parte de la autoridad catastral estatal en atender temas relacionados con Impuesto Predial y traslación de dominio
1.4 Tablas de valores unitarios de suelo y construcción municipales subvaluadas
2. Cartografías municipales desactualizadas
2.1 Imágenes aéreas desactualizadas
2.2 Los predios rústicos dentro del padrón catastral cuentan con una deficiente asignación de tipología de suelo
2.3 Red Geodésica desactualizada
3. La gestión de catastro en el estado obsoleta
3.1 La dirección de catastro cuenta con un sistema de información geográfico desactualizado
3.2 Limitados apoyos por parte del Gobierno Federal para la homologación de los catastros y registros públicos
3.3 Deficiente la coordinación con los estados de la República para homologar proceso catastrales
3.4 Marco legal desactualizado

Problema central: "Los municipios del estado de Chihuahua enfrentan deficiencias en su sistema catastral que repercuten en un bajo rendimiento recaudatorio del Impuesto Predial"

Efectos

1. Base gravable para calcular el impuesto predial de traslado de dominio, baja
1.1 desarrollo urbano en los municipios del estado desequilibrado
2. Superficies de terreno y construcción del padrón desactualizado
3. Deficiente ejecución de la actividad catastral

Dado que la definición del problema no identifica un hecho negativo a partir del cual se pueda articular una relación de causalidad, se valora que no se cumple con los incisos **a)** ni **b)** de la pregunta. Sin embargo, si se revisan sólo las causas y efectos establecidas en el Árbol, junto con las mencionadas en la definición actual del problema parece existir una relación lógica entre ellas. Ello apunta a valorar que el esquema cumple con su función estratégica de describir las causas y efectos de un problema público, aunque éste no esté identificado. Se considera que se cumple el inciso c) de la pregunta. Una vez ajustada la definición del problema, será necesario revisar y ajustar las causas y los efectos establecidos en el Árbol. Para ello, la SEDUE deberá verificar que las causas y los efectos sean claros y precisos. Asimismo, deberá priorizar que las causas no se enuncien a modo de carencia o insuficiencia, dado que ello dificulta identificar y medir el resultado que se logrará al efectuar el tránsito hacia la situación deseada, el cual se convierte en un derivado del Árbol de objetivos. Por último, deberá desarrollar a suficiencia los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico para elaborar un argumento que sustente y valide la causalidad esquematizada en el Árbol.
Considerando que se cumple con 1 de las características solicitadas por la pregunta, corresponde asignar el nivel de respuesta **1** y se proponen las siguientes recomendaciones para la atención de las áreas de oportunidad identificadas.

➡ Recomendaciones:

- Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el **Árbol de problemas**, conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central.
- Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico**, elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el **Árbol de problemas**.
- Homologar el **Árbol de problemas** en todos los documentos de planeación del Pp que corresponda.

***Véase: Anexo IV.** Árbol de problemas de este Informe.

4. ¿El diseño del Programa presupuestario cuenta con una lógica causal explícita que vincule problema, intervención y resultados esperados?

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: **1**, "El Programa cuenta con una lógica causal explícita".
- Justificación:

El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos, en términos formales, constituyen el núcleo metodológico que permite explicitar la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de Problemas) con la estrategia de intervención (Árbol de Objetivos) y con los resultados esperados (MIR). Así, a partir de estas herramientas estratégicas, se define con claridad la hoja de ruta del Programa: qué condiciones afectan a una población, cómo se transformarán dichas condiciones y qué resultados se obtendrán. Los Árboles y la MIR forman parte de la teoría del cambio que propone el Pp. En ese sentido, se responde afirmativamente a la pregunta; sin embargo, dado que el problema no está bien definido, no es posible valorar si la articulación entre el problema, la intervención y los resultados esperados es correcta. Como se mencionó en la pregunta 2 de este Informe, la definición del problema no permite establecer cuál es el cambio más profundo – más estructural – que se busca lograr en la situación negativa; por lo tanto, no se cuenta con elementos para determinar si la intervención propuesta y los resultados previstos son congruentes entre sí.

Se observa, además, que el Árbol de objetivos no está formulado en términos de la MML, ya que no consiste en la redacción positiva de cada uno de los elementos del Árbol de problemas; existen diferencias entre uno y otro (salvo por el objetivo central, el cual presenta la misma oportunidad que el problema, no es claro). Al tiempo, los medios de Árbol se enuncian más como un conjunto de actividades que como resultados intermedios a conseguir para lograr el objetivo central. Ello resulta en una ambigüedad en la relación de causalidad medios – objetivos – fines que esquematiza el Árbol, como se observa a continuación:

Fines

1. La base gravable para el cálculo de los impuestos correcta y veraz
1.1 Contar con un desarrollo urbano y regional equilibrado y sustentable en el estado
1.2 Profesionalización de los funcionarios públicos con acciones relacionadas a la propiedad inmobiliaria
1.3 Trámites catastrales realizados correctamente
1.4 Certeza y apoyo por parte de la Dirección de Catastro Estatal para realizar los procesos catastrales que se requiera
2. Superficies de terreno dentro del padrón cartográfico actualizados
2.1 Actualización de la cartografía y superficies dentro del padrón

2.2 Los predios rústicos dentro del padrón catastral cuentan con su tipología de suelo correcta
2.3 Actualización de la cartografía y superficies dentro del padrón
3. Fortalecer los municipios en la recaudación de sus impuestos propios relacionados con los impuestos inmobiliarios , en materia s de reservas territoriales, fundos legales, predios particulares, equipamiento y programas de desarrollo urbano que sirvan a los programas de desarrollo económico y social del 3stado
3.1 Contar con un centro de datos de información geográfica para la toma de decisiones de cualquier dependencia
3.2 Municipios fortalecen sus oficinas y brindan servicios catastrales de calidad
3.3 Homologación de los procesos catastrales a nivel federal
3.4 Certeza jurídica en procesos catastrales

Objetivo central: "Los municipios del estado de Chihuahua cuentan con sistemas catastrales fortalecidos que permiten un rendimiento recaudatorio eficiente del Impuesto predial"

Medios
1. Actualización constante de los padrones catastrales
1.1 Funcionarios públicos municipales con actividades correctamente capacitados en Gestión Catastral
1.2 Asesoramiento telefónico en os diferentes procesos catastrales
1.3 Visitas de seguimiento a los municipios para apoyo en temas de validación y traslación de dominio
1.4 Apoyar a los municipios para la actualización de valores y prestación del ante proyecto para las Tablas de Valores Unitarios de Suelo
2. Actualización constante de las cartografías municipales
2.1 Generación de imágenes aéreas actuales mediante Dron
2.2 Generación de cartografía que identifique el uso de suelo y vegetación de los municipios
2.3 Puntos de referencia establecidos
3. Implementación del Modelo Óptimo Catastral impulsado por el Gobierno Federal
3.1 Carga de información geográfica generada por las dependencias del estado
3.2 Participación en la convocatoria impulsada por SEDATU para la obtención de recursos
3.3 Participación dentro del Instituto Mexicano de Catastro y en el Comité Permanente del Catastro en Iberoamérica
3.4 Reformas a la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua

Las áreas de oportunidad identificadas en el Árbol de objetivos deberán atenderse una vez realizados los ajustes correspondientes en el Árbol de problemas, a fin de mantener la congruencia entre ambos esquemas. También deberá reflejarse en la MIR

del Pp, ya que, como se mencionó previamente, estos tres elementos deben ir de la mano.

Por último, es importante señalar que la elaboración de estas tres herramientas, si bien constituye un avance metodológico relevante, no es suficiente para afirmar que el Pp cuenta con una estrategia o un mecanismo de intervención plenamente definidos y documentados. Resulta indispensable que el Diagnóstico articule e integre la evidencia documental y empírica de manera coherente, para construir un argumento sólido que no solo sustente la lógica causal entre problema, intervención y resultados esperados, sino que también explicite, de forma clara y justificada, el mecanismo de intervención propuesto. Asimismo, debe fundamentarse por qué dicho mecanismo es el más pertinente y eficaz para atender la situación problemática, considerando el contexto institucional y social específico de Chihuahua.

Dado que se cumple con 1 de los cuatro criterios solicitados por la pregunta, se asigna el nivel de respuesta **1** y se propone la siguiente recomendación:

➡ Recomendación:

- Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el **Árbol de objetivos**, conforme a las modificaciones realizadas al **Árbol de problemas**. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el **Anexo V.** Árbol de objetivos de este Informe).

*Véase: **Anexo V.** Árbol de objetivos de este Informe.

5. ¿La Dependencia o Entidad Responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (marco normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

La SEDUE, a través de su Dirección de Catastro, opera con fundamento en la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, expedida mediante el Decreto No. 818/95 XVIII P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 92 del 18 de noviembre de 1995. Conforme al registro de la Biblioteca Legislativa "Carlos Montemayor Aceves" del H. Congreso del Estado, la última reforma general de la Ley corresponde al Decreto No. LXV/RFCLC/0266/2017 I P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 15 del 22 de febrero de 2017 (que modificó el artículo 30, relativo a la indexación de multas al salario mínimo, sin relación con el objeto de este análisis).

El artículo 4 de la Ley establece que "el Catastro del Estado de Chihuahua se integra por: I. El Catastro Estatal a cargo del Ejecutivo del Estado, y II. El Catastro Municipal de cada Municipio", siendo autoridades en la materia, en sus respectivos ámbitos, el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales. El artículo 3, fracción II, define al Catastro Estatal como "el Sistema de Información Catastral del Estado de Chihuahua, que se sustenta y actualiza con los catastros municipales", lo que da sustento directo al papel de coordinación estatal que el Pp busca fortalecer. El objeto de la Ley es pertinente para el problema evaluado: el artículo 2 establece, entre sus fracciones, "fomentar la descentralización de las funciones catastrales en favor de los Municipios" (fracción II) y "establecer las normas para la integración, conservación y actualización de los registros... que conforman el territorio del Estado" (fracción III), lo cual da fundamento normativo a CD1 (desactualización de valores) y CD2 (cobertura parcial del padrón).

En cuanto a facultades específicas, el artículo 5, fracción II, otorga al Ejecutivo del Estado la atribución de expedir normas técnicas, manuales y disposiciones administrativas para la captación, procesamiento y actualización de la información catastral, por acuerdo del Comité de Apoyo Técnico al Catastro. Esta atribución no está restringida a una dependencia en particular, y es la SEDUE quien la ejerce en la práctica: su portal institucional describe a la Dirección de Catastro como la instancia que apoya a los 67 municipios del estado mediante cartografía digital, drones y estaciones geodésicas proporcionadas sin costo (información autorreportada por la propia dependencia, no una verificación independiente, pero indicativa del ejercicio operativo de esta atribución). Esta misma base normativa, junto con el artículo 10 de la Ley (objeto del catastro: integrar el inventario de predios, actualizar información de uso de suelo), sustenta la facultad de la SEDUE para atender CD1, CD2 y CD3.

El artículo 8 crea el Comité de Apoyo Técnico al Catastro, integrado, entre otros, por un representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el Director

Estatal de Catastro y el Director del Registro Público de la Propiedad y del Notariado. Esto muestra que el mecanismo legal para la coordinación entre catastro y Registro Público (CD4 del Árbol propuesto) ya existe en la norma, sin que se cuente, hasta ahora, con evidencia de su aprovechamiento en la práctica operativa. Respecto a CD5 (recursos), la Ley faculta a la SEDUE para apoyar y fomentar, sin conferirle atribuciones para obligar a los municipios a asignar presupuesto a la función catastral.

Con base en lo anterior, se concluye que la SEDUE cuenta con facultades legales suficientes para atender el problema público identificado, sustentadas en el artículo 5, fracción II, y en el artículo 8 de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua. Esto dota al Pp de un marco de actuación institucional pertinente que sustenta y orienta sus acciones.

6. ¿En qué medida el Programa presupuestario realizó un análisis de alternativas de solución para confeccionar el tipo de intervención que implementa?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

El Pp cuenta con el documento formalizado **Matriz de Alternativas**, en el que se relacionan cuatro alternativas de solución para los tres medios establecidos en el Árbol de objetivos. Estas alternativas se analizan cualitativamente con base en los criterios de viabilidad financiera, técnica y de sostenibilidad. El análisis resulta en determinar si la alternativa presenta un nivel alto, medio o bajo de cada criterio, así como en identificar cuáles son sus ventajas y desventajas, para, con base en estos elementos, determinar si se selecciona o no. Algunas capturas de pantalla del sistema en las que se actualiza dicho Documento se incluyen en la sección "Alternativas de solución" del Diagnóstico. Este ejercicio se aprecia valioso como una primera aproximación para seleccionar las alternativas de solución que articularán la estrategia de intervención del Pp.

Al analizar las alternativas establecidas para cada medio, se observa que corresponden a lo descrito en el segundo nivel de los medios del Árbol de objetivos; esto es incorrecto en términos de la MML, ya que no constituyen verdaderas alternativas de solución, sino resultados parciales orientados a lograr el objetivo central. Las alternativas deben ser opciones estratégicas de acción que produzcan el medio. Estas se encuentran en estudios académicos sobre el problema público al que se dirige el Pp, en investigaciones cualitativas o cuantitativas, en políticas o programas públicos semejantes y en lluvias de ideas entre los operadores. Además, hace falta incluir una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, así como la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas. Por último, también es necesario incluir en el Diagnóstico un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.

Para la atención de las áreas de mejora identificadas, se proponen las siguientes recomendaciones:

➡ Recomendación:

- Incluir en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, junto con la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas.
- Revisar las alternativas de solución seleccionadas para cada Medio, a fin de asegurarse de que sean opciones estratégicas de acción y no resultados parciales.
- Elaborar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por

qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.

***Véase:** **Anexo VI.** Matriz de Alternativas de este Informe.

7. ¿La modalidad presupuestaria del Programa presupuestario es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicio que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

- Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- Justificación:

El Pp se desarrolla en la modalidad presupuestaria "**E**, Prestación de Servicios Públicos" de acuerdo con el clasificador recientemente actualizado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Esta modalidad hace referencia al desempeño de funciones del Estado en cuanto a "Actividades directas, regulares y continuas orientadas a satisfacer demandas de la sociedad", lo cual es compatible con la definición clásica sobre "servicios públicos" en el Derecho Administrativo mexicano.

El analizar su objetivo central, definido como "Los municipios del estado de Chihuahua cuentan con sistemas catastrales fortalecidos que permiten un rendimiento recaudatorio eficiente del Impuesto predial" se observa que la expresión del fortalecimiento de los sistemas catastrales como acción central del Pp es quizás más compatible con una modalidad presupuestaria de tipo "**X**, Funciones para la gobernanza institucional" que consiste en acciones programáticas dirigidas, entre otras, "al cumplimiento de las responsabilidades sustantivas del Estado en los tres órdenes de gobierno, cuya implementación deriva en acciones dirigidas a otras instituciones públicas (…) se identifican funciones aduaneras; de recaudación tributaria; catastro (…)" conforme al clasificador vigente de la CONAC.

Ahora bien, al analizar sus Componentes (que expresan los bienes y servicios que otorga el Pp) en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identifican tres elementos: **1)** la actualización de Padrones Catastrales; **2)** la actualización de cartografías municipales y **3)** la implementación del Modelo Óptimo de Catastro Nacional. Como se observa, los bienes y servicios prestados también son compatibles con las acciones de fortalecimiento a la gestión de los Municipios en materia de Catastro, por lo que se sostendría la valoración de que la modalidad presupuestaria "**X**" es más apropiada para el Programa.

Como se valora en el **Tema V** de este Informe, sin embargo, no es posible establecer con claridad la lógica causal de las Actividades sustantivas del Pp respecto de sus Componentes; por lo que valorar la compatibilidad de éstas respecto de la modalidad presupuestaria establecida no brinda información adicional para fortalecer el análisis que se realiza en esta pregunta. De manera análoga, la pregunta 7 ha definido que el mecanismo de intervención del Pp no es claro dadas las áreas de oportunidad identificadas en el planteamiento de su problema central, sus medios y sus fines. En consecuencia, no es posible determinar en definitiva que la modalidad presupuestaria elegida para el Pp sea consistente con sus elementos de diseño como lo plantea la pregunta.

TEMA III.

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



8. ¿El Programa presupuestario es congruente con la misión y visión institucional y con su marco normativo?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

De acuerdo con el documento formalizado **Misión y Visión**, estos elementos institucionales de la SEDUE se definen de la siguiente manera:

- Misión: Generar leyes, políticas, planes y acciones en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, catastro, movilidad y protección al ambiente, que propician mejores condiciones para la vida urbana y de los ecosistemas en el estado.
- Visión: Una Secretaría comprometida con la preservación y la restauración ambiental, el desarrollo urbano sostenible, la infraestructura de la calidad y el espacio y equipamiento público incluyente apto para la convivencia.

Al analizar estos elementos institucionales, en relación con la problemática que atiende el Pp, se considera lo siguiente:

a) Las acciones que realiza el Pp para la atención del problema se dirigen a mejorar los sistemas catastrales municipales del estado, mediante la actualización de valores y padrones, la ampliación de cobertura, el fortalecimiento técnico–tecnológico de las áreas catastrales y la coordinación entre el catastro municipal y el Registro Público de la Propiedad. Al analizar estas acciones a contraluz de la Misión institucional de SEDUE – que enuncia explícitamente "catastro" entre las materias sobre las que la Secretaría genera leyes, políticas, planes y acciones – , se considera que existe una identidad directa entre ambas: el catastro no es una materia periférica de la misión, sino una de las áreas sustantivas que ésta enumera de forma expresa.

b) La realización del Pp acerca a SEDUE a su visión institucional, en tanto un catastro actualizado y completo constituye insumo directo para "el desarrollo urbano sostenible" y el "espacio y equipamiento público incluyente" que la Visión enuncia: sin información catastral confiable no es posible un ordenamiento territorial informado. Se valora que el Pp contribuye efectivamente al alcance de la visión de SEDUE.

c) Por último, como se desarrolló en la pregunta 5 de este Informe, la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua confiere a SEDUE, a través de su Dirección de Catastro, facultades expresas en materia catastral, particularmente la de expedir normas técnicas, manuales y disposiciones administrativas (artículo 5, fracción II) y la de participar en el Comité de Apoyo Técnico al Catastro (artículo 8). La Misión de SEDUE traduce este mandato legal en un compromiso institucional formalizado.

Se valora, en conclusión, que la Misión y Visión institucionales de SEDUE son congruentes con las acciones que real iza el Pp para atender el problema identificado. De manera recíproca, se considera que la puesta en marcha del Pp contribuye efectivamente a la realización de la Misión y al alcance de la Visión de SEDUE. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a SEDUE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp.

9. ¿El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

- Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- Justificación:

Sí, el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional. Esta vinculación se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2026.

Alineación con el Nivel de **FIN** de la MIR del Pp evaluado	**Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030** **ODS17.** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
	Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 **Estrategia.** Desarrollo Sustentable
	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 **Objetivo.** Contar con un desarrollo urbano y regional equilibrado y sustentable en el estado.
	Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable 2022 – 2027 **Objetivo.** Fortalecer y profesionalizar las capacidades de planeación, desarrollo urbano y regional y del catastro, en los municipios del estado para promover una administración urbana eficiente de la zonificación prevista en los planes de desarrollo.
Alineación con el Nivel de **PROPÓSITO** de la MIR del Pp evaluado	**Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027** **Objetivo.** Fortalecer y profesionalizar las capacidades de planeación y desarrollo urbano y regional en los municipios del estado.
	Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable 2022 – 2027 **Objetivo.** Fortalecer, actualizar y modernizar los catastros municipales bajo las disposiciones del Modelo Óptimo de Catastro impulsado por el Gobierno Federal.
Alineación con el Nivel de **COMPONENTE** de la MIR del Pp evaluado	**Componente 1.** **Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027** **Línea de acción.** Fortalecer, actualizar y modernizar los catastros municipales bajo el modelo óptimo de catastro impulsado por el Gobierno Federal. **Línea de acción.** Asesorar y aplicar la metodología a los municipios para generar las "Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción". **Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable 2022 – 2027** **Línea de acción.** Controlar y mantener actualizada la información catastral del estado y su estructura mediante el padrón que contiene los datos cualitativos y cuantitativos de predios o registros. **Línea de acción.** Administrar y dar mantenimiento al SUAC para los municipios del estado de Chihuahua que utilizan dicho sistema. **Línea de acción.** Coordinar, supervisar y dar seguimiento las acciones inherentes a las actividades relacionadas a los catastros municipales.
	Componente 2. **Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027** **Línea de acción.** Dar mantenimiento a la "Red Estatal de Vértices Geodésicos". **Línea de acción.** Apoyar a los municipios en la generación de la cartografía municipal mediante imágenes aéreas, para la actualización catastral. **Línea de acción.** Apoyar a los municipios en la generación de la cartografía de uso

	de suelo y vegetación municipal para la determinación del valor del suelo. **Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable 2022 – 2027** **Línea de acción.** Establecer las especificaciones técnicas relativas a vuelos aerofotográficos, apoyo terrestre, cartografía digital e imágenes de satélite. **Línea de acción.** Generar y actualizar la cartografía digital urbana y rústica del estado a través del control y manejo de la información cartográfica, procesamiento de imágenes aéreas y satelitales, apoyo terrestre y restitución cartográfica con estación fotogramétrica, producto de los vuelos con dron. **Línea de acción.** Brindar capacitación y asesoría técnica al personal del catastro de los municipios en materia de información geográfica y cartográfica.
	Componente 3. **Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027** **Línea de acción.** Mantener actualizada de forma permanente la información en el "Sistema de Información Geográfica" que permita garantizar la transparencia y veracidad en el manejo de la información. **Línea de acción.** Fortalecer, actualizar y modernizar los catastros municipales bajo el modelo óptimo de catastro impulsado por el Gobierno Federal. **Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable 2022 – 2027** **Línea de acción.** Promover el acceso al SIGECH como información pública. **Línea de acción.** Realizar las gestiones necesarias para el financiamiento, participación y adhesión a los programas y/o proyectos vigentes dirigidos por la federación y/o el estado para el otorgamiento de recursos destinados al fortalecimiento y la modernización catastral. **Línea de acción.** Celebrar convenios de colaboración con los municipios en materia catastral.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026, a la Planeación Estratégica (reporte PRBRREP510)** proporcionado por la SEDUE.

Esta vinculación del Pp a instrumentos de planeación estratégica estatales, nacionales e internacionales está establecida en el documento formalizado **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026, a la Planeación Estratégica (reporte PRBRREP510) .** Ahí, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. De la revisión de dicho documento, se valora que, en general, tal vinculación está establecida de manera adecuada. Al tiempo, se considera que la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo establecidas para el **PND**, el **PED** y el **Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable 2022 – 2027** es directa; es decir, cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación y el aporte que se propone lograr es inmediato.

Se observan, sin embargo, un área de oportunidad: en el **Diagnóstico** no se establece de manera clara la relación entre el nivel de objetivos del Pp y los instrumentos de planeación estratégica que corresponden. Ello dificulta para un lector

externo a la SEDUE comprender cómo está articulada la contribución del Pp a cada uno de éstos. Se propone, por tanto, la siguiente recomendación.

➡ Recomendación:

- Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del **Diagnóstico** una tabla (semejante a la que se presenta en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.

TEMA IV.
POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO



10. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Pp? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarlas.

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado **Focalización de la población objetivo 2026**, conforme a lo siguiente:

a) Población de referencia:

- **Definición:** Los municipios del estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** municipios
- **Cuantificación:** 67
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento

b) Población no afectada

- **Definición:** Los municipios del estado de Chihuahua que no son afectados por el problema.
- **Unidad de medida:** municipios
- **Cuantificación:** 0
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento

c) Población potencial (afectada)

- **Definición:** Los municipios del estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** municipios
- **Cuantificación:** 67
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento

d) Población objetivo

- **Definición:** Los municipios del estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** municipios
- **Cuantificación:** 67
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento

e) Población postergada

- **Definición:** Los municipios del estado de Chihuahua que no son atendidos por el Programa
- **Unidad de medida:** municipios
- **Cuantificación:** 0
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento

En el **Diagnóstico** no se incluye la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones; es decir, no se menciona el método de cálculo, ni las fuentes de información utilizadas para cada una.

Para un análisis más detallado de estas definiciones, se considera tanto la MML, como la enunciación requerida por los TdR, la cual se cita a continuación:

- **Población de referencia:** La población de referencia debe definirse como la relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema.
- **Población no afectada:** La población dentro de la población de referencia no afectada por el problema y que queda fuera de los alcances del Programa.
- **Población potencial (afectada):** La población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- **Población objetivo:** La población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **Población postergada:** La población que, por algún criterio de focalización o característica específica el Programa no está en condiciones reales de atender.

Se valora que las definiciones de las poblaciones del Pp son pertinentes conforme a su diseño; sin embargo, éstas no logran articular subconjuntos entre sí, lo cual resulta en un área de mejora en términos de la MML. Por ejemplo, la población de referencia, la potencial y la objetivo es la misma, lo cual es incorrecto. A fin de fortalecer la definición de las poblaciones del Pp, se proponen las siguientes recomendaciones.

➡ Recomendaciones:

- Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y su enunciación sea correcta en términos de la MML. Considerar para ello la siguiente propuesta:
  - Población de referencia: Municipios en México
  - Población no afectada: Municipios que no son del estado de Chihuahua
  - Población potencial (afectada): Municipios del estado de Chihuahua
  - Población objetivo: Municipios del estado de Chihuahua

  - Población postergada: No aplica, dada la naturaleza del Pp.
- Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información empleadas para ello (incluyendo autor, nombre del documento y/o enlace al sitio web y año).

11. ¿El Pp cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

a. Incluye la definición de la población objetivo.
b. Especifica metas de cobertura anual.
c. Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
d. Es congruente con el diseño y operación del Programa.
e. Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: No Aplica
- Nivel: –––––
- Justificación:

El Pp atiende sin excepción a los 67 municipios del estado de Chihuahua, su población objetivo es igual a su población atendida de manera constante en el tiempo. Por tal razón, se valora que no requiere de una estrategia de cobertura, ya que no existe una brecha entre población atendida y población objetivo que deba cerrarse. En este contexto, la función de una estrategia de cobertura– visualizar y planificar cómo incrementar el alcance hacia sectores no atendidos, optimizando recursos y garantizando sostenibilidad– resulta innecesaria, pues el Pp ya logra una atención eficiente, equitativa y completa a toda su población objetivo.

TEMA V.

ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS



12. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?

- **a.** Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
- **b.** Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
- **c.** Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.
- **d.** Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

➡ Tipo de pregunta: Binaria
➡ Respuesta: Sí.
➡ Nivel: **1**, "Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."
➡ Justificación:

La MIR del Programa presupuestario se compone en total por once Actividades, agrupadas en conjuntos por Componentes como se muestra a continuación:

Componente C01. Padrones Catastrales municipales actualizados
Actividad C0101. Capacitación a los Titulares de los Catastros Municipales → **Actividad C0102.** Asesoramiento telefónico en procesos catastrales → **Actividad C0103.** Inspección para el fortalecimiento a las haciendas municipales → **Actividad C0104.** Revisión de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción a los municipios

Componente C02. Cartografías de los municipios del Estado actualizadas
Actividad C0201. Generación de Cartografía Municipal → **Actividad C0202.** Generación de proyectos municipales para la actualización de los predios rústicos municipales → **Actividad C0203.** Replanteamiento de puntos geodésicos para la conformación de la Red Estatal de Vértices Geodésicos

Componente C03. Modelo óptimo de catastro implementado
Actividad C0301. Actualización del Sistema de Información Geográfico del Estado de Chihuahua → **Actividad C0302.** Gestión del Proyecto Ejecutivo Catastral → **Actividad C0303.** Participación en las convocatorias del INMECA y el CPCI para la homologación de procesos catastrales a nivel federal → **Actividad C0304.** Reunión de trabajo para la reforma a la Ley de Catastro

En relación con sus resúmenes narrativos y las relaciones que existen entre ellos, se realiza el siguiente análisis:

a) Las Actividades están claramente planteadas, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir: "[Sustantivo derivado de un verbo] + [complemento que define la acción tendiente a la producción de un Componente]". Por tanto, se acredita la primera característica de la pregunta.
b) En el conjunto formado por el Componente **C02** no es claro que las Actividades se realicen de manera consecutiva de manera cronológica y ascendente o si, por el contrario, se trata de acciones clave simultáneas para el logro del objetivo superior. En el caso del Componente **C03** se advierte que la Actividad **C0303** "Participación en las convocatorias del INMECA y el CPCI para la homologación de procesos catastrales a nivel federal" debería preceder en orden al resto de

las Actividades esquematizadas. Ello, en cuanto que en las reuniones nacionales e internacionales se establecen los criterios que guían la actualización del Modelo Óptimo del Catastro, desde la consideración de la ITE. En esta medida, sólo las Actividades del Componente **C01** (4/11, **36%**) presentan una estructura cronológica y ascendente conforme al requisito de la segunda característica del reactivo.

c) En todos los conjuntos, las Actividades parecen ser suficientes y necesarias para la generación de los Componentes. Es decir, no se identifican Actividades redundantes y, al tiempo, los conjuntos tienen el número adecuado de Actividades para producir los servicios del Pp como consecuencia. Se cumple así la tercera característica.

d) Al analizar los supuestos del nivel de Actividad, se observa que tanto la Actividad **C0201** como la **C0202** comparten el que se formula como "El dron funciona correctamente para la generación de imágenes." Ahora bien, desde la perspectiva de la ITE este supuesto no cumple con ser externo, puesto que el adecuado funcionamiento de las herramientas para la generación de las acciones clave (como un dron) depende exclusivamente de la SEDUE. Por otra parte, las Actividades **C0303** y **C0304**, relativas a la participación en instancias nacionales e internacionales en materia de catastro y sobre la reforma de la Ley en la materia (respectivamente) carecen de supuestos lógicamente vinculados, destacando que el supuesto de la actividad **C0304** repite textualmente el nombre de la actividad en lugar de plantear un factor de riesgo externo (posiblemente debido a un error de captura). En consecuencia, no es posible validar que la realización de los objetivos en conjunto de los supuestos produzca los Componentes en los conjuntos de los **C02** y **C03** y sólo se observa esta característica en las Actividades del C01 (4/11, **36%**).

Las Actividades de la MIR están redactadas conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico al tiempo que resultan suficientes y necesarias para generar sus Componentes asociados. Sin embargo, no todas presentan supuestos externos válidos que, al cumplirse junto con la ejecución de las Actividades, garanticen la producción de cada uno de los Componentes. No todas las Actividades forman conjuntos ordenados de manera cronológica y ascendente, como se espera en el contexto de la MML. Al considerar los cuatro criterios de la pregunta, se observa que las solo cuatro de las once Actividades (**36%**) los cumplen simultáneamente. Por tanto, corresponde asignar el nivel de respuesta **1** en esta pregunta.

13. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?

a. Son los bienes o servicios que entrega el Programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
b. Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del Programa.
c. Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
d. Son necesarios y suficientes para lograr el Propósito.
e. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: **1**, "Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."
- Justificación:

La MIR del Pp integra tres Componentes, como se ha mencionado, los cuales son:

Componente C01. Padrones Catastrales municipales actualizados
Componente C02. Cartografías de los municipios del Estado actualizadas
Componente C03. Modelo óptimo de catastro implementado

Dichos Componentes presentan las siguientes características:

a) Los tres Componentes (**100%**) describen bienes o servicios que entrega el Programa y contribuyen de forma clara a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027. Por tanto, se cumple plenamente con la primera característica, conforme al texto de la siguiente tabla:

Tabla 4. Componentes y su alineación a Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente, 2026.

Alineación con el Nivel de **COMPONENTE** de la MIR del Pp evaluado	**Componente 1** **Bienes o servicios generados:** Padrones Catastrales municipales	**Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027** **Línea de acción.** Fortalecer, actualizar y modernizar los catastros municipales bajo el modelo óptimo de catastro impulsado por el Gobierno Federal. **Línea de acción.** Asesorar y aplicar la metodología a los municipios para generar las "Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción"
	Componente 2 **Bienes o servicios generados:** Cartografías de los municipios del Estado	**Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027** **Línea de acción.** Dar mantenimiento a la "Red Estatal de Vértices Geodésicos" **Línea de acción.** Apoyar a los municipios en la generación de la cartografía municipal mediante imágenes aéreas, para la actualización catastral.

		Línea de acción. Apoyar a los municipios en la generación de la cartografía de uso de suelo y vegetación municipal para la determinación del valor del suelo.
	Componente 3 **Bienes o servicios generados:** Modelo óptimo de catastro	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 **Línea de acción.** Mantener actualizada de forma permanente la información en el "Sistema de Información Geográfica" que permita garantizar la transparencia y veracidad en el manejo de la información. **Línea de acción.** Fortalecer, actualizar y modernizar los catastros municipales bajo el modelo óptimo de catastro impulsado por el Gobierno Federal.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026 a la planeación estratégica**, proporcionado por la SEDUE.

b) Los servicios que se generan mediante el Pp son compatibles con las funciones que corresponden a la SEDUE y al Gobierno del Estado en términos de la Ley de Catastro y su Reglamento. En este sentido, se observa la vinculación que establece la segunda característica de la pregunta.

c) Los Componentes de la MIR se redactan en atención a la sintaxis establecida por la MML, es decir: "'[Bien o servicio del Pp] + [verbo en participio]". Por tanto, se acredita la tercera característica de la pregunta.

d) En su conjunto, los servicios descritos en los Componentes son, por una parte necesarios y, por la otra, suficientes para la generación del Propósito, es decir "Los municipios del estado de Chihuahua cuentan con sistemas catastrales fortalecidos que permiten un rendimiento recaudatorio eficiente del Impuesto Predial". Se cumple así la cuarta característica.

e) En cuanto a los supuestos del nivel de objetivos, se observa que el Componente **C03** establece como condición para su logro que "Se cuenta con la infraestructura necesaria para la implementación." Tal y como se analizó en el nivel inferior (Actividades, **pregunta 12**) tal no configura una cuestión externa a la SEDUE, pues contar con la infraestructura necesaria para acompañar la implementación del Modelo Óptimo de Catastro está dentro de su tramo de responsabilidad. Por tanto, no es posible validar (como sugiere la última característica de la pregunta) que la realización de los Componentes con sus supuestos genera el Propósito, pues existe esta importante área de oportunidad en la lógica vertical de la MIR.

Los Componentes de la MIR se corresponden claramente con los servicios que entrega el Programa presupuestario, están alineados con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 y son compatibles con la normatividad del Programa presupuestario. Los Componentes presentan resultados logrados, conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico y, en su conjunto, resultan necesarios y suficientes para alcanzar el Propósito. Empero, no es posible validar la lógica vertical entre los Componentes y el Propósito dada las áreas de oportunidad en uno de los supuestos de este nivel de objetivos. Al incumplirse las características en todos los Componentes (0/3, **0%**), se asigna el nivel de respuesta **1** en esta ocasión.

14. ¿El Propósito definido en la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?

a. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
b. Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población o área de enfoque con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.
d. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: **3**, "El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos tres de las características."
  - Justificación:

El Propósito de la MIR se define en su resumen narrativo de la siguiente manera: "Los municipios del estado de Chihuahua cuentan con sistemas catastrales fortalecidos que permiten un rendimiento recaudatorio eficiente del Impuesto Predial". Al analizarlo en el contexto de la MML, se advierte que:

a) El Propósito representa un objetivo único, conforme a la primera característica de la pregunta.
b) El Propósito aparece como una situación alcanzada. La sintaxis de la MML para este nivel de objetivos establece la siguiente fórmula: "[Población objetivo] + [verbo en presente] + [objetivo central de la intervención]". Se observa entonces que se cumple exactamente con el segundo requisito del reactivo.
c) El logro del Propósito está fuera del control directo de la SEDUE pues dependerá de los municipios contar con los sistemas catastrales plenamente fortalecidos. También implica una contribución significativa al Fin, que se establece como "Contribuir a contar con un desarrollo urbano regional equilibrado y sustentable en el estado mediante la modernización y actualización de los sistemas catastrales municipales para mejorar la planeación territorial". Así, se cumple con la tercer característica esperada en el Propósito.
d) Conforme al análisis en la **pregunta 13** precedente, el Propósito no es una consecuencia directa que ocurre como resultado de los Componentes y sus supuestos. Por tanto, no se cumple con la última característica de la pregunta.

El Propósito de la MIR es único, está redactado conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, implica una contribución significativa al Fin y está fuera del control de la SEDUE, conforme a lo esperado. Sin embargo, no puede establecerse como consecuencia lógica de los Componentes y sus supuestos. Al cumplir tres de los cuatro criterios, corresponde asignar el nivel de respuesta **3** a esta pregunta.

15. ¿El Fin de la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?

- **a.** Está claramente especificado y redactado, de acuerdo con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico
- **b.** Es un objetivo del Programa, el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente o de un Programa de Mediano Plazo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- **c.** Su logro no está controlado por los responsables del Programa
- **d.** Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: **4**, "El Fin del Programa presupuestario cumple con las cuatro características."
- Justificación:

El Fin del Programa presupuestario aparece en la MIR como "Contribuir a contar con un desarrollo urbano regional equilibrado y sustentable en el estado mediante la modernización y actualización de los sistemas catastrales municipales para mejorar la planeación territorial". Al analizarlo en términos de la pregunta metodológica se desprende que:

a) El Fin está claramente especificado y redactado, pues sigue la fórmula sintáctica de la MML para este nivel de objetivos, a saber: "Contribuir + [objetivo de la planeación estratégica] + mediante/a través de + [medios principales del objetivo central del Pp]". Se cumple así la primera característica del reactivo.
b) El Fin es un objetivo del Programa presupuestario que contribuye con claridad a la realización de un objetivo superior previsto en el Plan Estatal de Desarrollo vigente, al tiempo que la realización del Programa no implica (por sí mismo) que se cumpla el objetivo de largo plazo así definido, en términos de la siguiente tabla:

Tabla 5. Alineación del Fin al Plan Estatal de Desarrollo vigente, 2026.

Alineación con el Nivel de **FIN** de la MIR del Pp evaluado	**Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Eje 1.** **Objetivo:** Contar con un desarrollo urbano y regional equilibrado y sustentable en el estado.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026 a la planeación estratégica**, proporcionado por la SEDUE.

c) El logro del Fin no está controlado, en definitiva, por las personas responsable del Pp; por tanto, se cumple con la tercera característica del reactivo.
d) El Fin postula un objetivo único, cumpliendo con el cuarto requisito esperado.

El Fin de la MIR se formula siguiendo cabalmente la sintaxis propuesta por la Metodología de Marco Lógico para este nivel de objetivos. Asimismo, establece una correspondencia efectiva con una meta superior del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua, reconociendo que la ejecución del Programa por sí sola no basta para alcanzarla. Su logro no está bajo el control directo de los responsables del Programa y representa un objetivo único. Por todo ello, corresponde asignar el nivel de respuesta **4** a esta pregunta.

16. ¿La MIR refleja de manera integral la lógica de intervención del Programa?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

Al intentar reflejar la lógica de intervención del Programa, partiendo del nivel inferior de la MIR (Actividad) se tiene un primer obstáculo, consistente en que las Actividades de los Componentes **C02** y **C03** no forman secuencias ordenadas de manera cronológica y ascendente (en particular en el **C02**, en el que aparecen diferentes Actividades que podrían ser simultáneas para producir el servicio de Cartografías). En este sentido, se debería poder concluir que mediante el Programa presupuestario la SEDUE articula acciones clave para producir servicios como la actualización de Padrones Catastrales y Cartografías, así como la implementación del Modelo Óptimo de Catastro en el Estado de Chihuahua, pero resulta difícil especificar cuáles son estas Actividades ordenadas que forman secuencias para la producción de los servicios.

Ahora bien, a partir del nivel de Componentes sí es claro que los servicios de apoyo a los Municipios para la actualización de los catastros locales y la implementación del Modelo Óptimo se dirigen a fortalecer dichos sistemas de manera que puedan aumentar el rendimiento recaudatorio en dicho nivel de gobierno (como se plantea en el Propósito). Además de ese objetivo central, el Programa contribuye a la mejora del desarrollo urbano estatal favoreciendo la mejor planeación territorial, en términos de lo postulado en el Fin.

En consecuencia, son claras las relaciones de causa–efecto en los niveles de Componentes a Fin (de manera ascendente) mas no entre Actividades y Componentes. Por tanto, es parcial la comprensión sobre cómo es que el Pp atiende al problema público identificado. Es necesario, por tanto, fortalecer la lógica vertical de la MIR para que sus objetivos sean suficientes y estén articulados para explicar a plenitud los resultados del Programa, como lo plantea este reactivo. Al efecto, el **Anexo II** de este documento plantea una propuesta de rediseño con esta finalidad.

TEMA VI.
ANÁLISIS DE LOS INDICADORES



17. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan con la siguiente información?

a. Nombre
b. Descripción
c. Tipo y dimensión
d. Método de cálculo
e. Unidad de Medida
f. Frecuencia de medición
g. Línea base
h. Metas
i. Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)
j. Sentido del indicador
k. Datos de las variables del indicador

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: **4**, "Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."
- Justificación:

Las dieciséis Fichas Técnicas del Programa presupuestario 2E039C1 "Actualización y modernización catastral", contienen de manera explícita y definida los elementos correspondientes al: **a)** nombre, **b)** descripción, **c)** tipo y dimensión, **d)** método de cálculo, **e)** unidad de medida, **f)** frecuencia de medición, **g)** línea base, **h)** metas y **k)** datos de las variables de cada uno de los indicadores de la MIR, cumpliendo así con las características previstas en la pregunta.

Las dieciséis fichas técnicas del Programa (**100%**) cumplen cabalmente con las once características solicitadas en esta pregunta. Por tanto, corresponde asignar el nivel de respuesta **4**.

En lo sucesivo, para el análisis de este Tema, deberá considerarse el contenido de los **Anexos II** y **III** de este documento. Particularmente en el **Anexo III** se realiza en análisis desglosado del cumplimiento de los indicadores de la MIR con las características de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuación y Aportación Marginal (CREMAA) de cada uno de los indicadores de la Matriz.

SUBTEMA
CLARIDAD

18. ¿En cada uno de los niveles objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) los indicadores establecen nombres auto explicativos y estos cumplen con las siguientes características?

- **a.** Expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador, dando inicio con la unidad de medida de la relación aritmética;
- **b.** Claro y entendible por sí mismo, pero no se presenta como definición;
- **c.** Único y corto (sugerido como máximo 10 palabras):
- **d.** No incluye verbos en infinitivo;
- **e.** No contiene método de cálculo, pero es consistente con el mismo.

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí
- Nivel: **3**, "Del 70% al 84% de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."
- Justificación:

En todos los niveles de objetivos de la MIR del Pp se establecen indicadores con nombres autoexplicativos, conforme al análisis en el **Anexo III** de este documento, los cuales presentan las siguientes características:

a) Los nombres de los indicadores expresan en todos los casos la denominación precisa que distingue al indicador entre el resto de los indicadores de la batería, iniciado su nombre por la unidad de medida de su método de cálculo (variación porcentual o porcentaje). Se cumple así con la primera característica de la pregunta.

b) Los nombres son claros y entendibles por sí mismos y no incluyen las definiciones de los indicadores, que se presentan por separado. Se cumple así con el segundo criterio de valoración.

c) Los nombres de los indicadores son únicos y cortos. Sin embargo, en algunos casos es imposible reducir su extensión por debajo de la recomendación de las diez palabras que plantea la pregunta, debido a que denominan cuestiones técnicas que demandan exactitud (por ejemplo, a nivel de Fin que "la recaudación del impuesto predial" la realizan "los municipios del estado" o que en las Actividades se incorporan instancias al "Sistema de Información Geográfico del Estado" o se realizan proyectos para integrarse al "Modelo Óptimo de Catastro Nacional"). Desde la perspectiva de la ITE, tales formulaciones no afectan la claridad de los

nombres de los indicadores, por lo que se concede la tercera característica de la pregunta.

d) En tres casos los nombres de los indicadores (**C0103.1**, **C0302.1** y **C0304.1**) incluye verbos en infinitivo en su nombre: "actualizar", "alcanzar" y "reformar". En esta medida, la provisión de la cuarta característica se cumple en 13 de los 16 indicadores (**81%**).

e) Los nombres de los indicadores no incluyen el método de cálculo; sin embargo, se observa que todos son consistentes con entre sí. Por tanto, se concede la última característica del reactivo.

En atención a lo observado en el **Anexo III**, asimismo, se debe mencionar que los indicadores **F1**, **C0301.1** y **C0303.1** presentan errores orto tipográficos menores, que deben corregirse en la captura de las Fichas Técnicas al SICIP conforme a la propuesta en el **Anexo II**, así como los nombres de los indicadores que presentan verbos en infinitivo (**C0103.1**, **C0302.1** y **C0304.1**). Conforme a lo analizado, se observa que trece de los dieciséis indicadores (**81%**) presentan simultáneamente las cinco características establecidas por la pregunta, por lo que se asigna el nivel de respuesta **3**.

19. ¿El método de cálculo de los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) es congruente con su nombre?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

En todos los casos se verificó que el método de cálculo de los indicadores es congruente con el nombre de los indicadores, como lo establece la siguiente tabla resumen del **Anexo III** al respecto:

Tabla 6. Congruencia entre el método de cálculo y el nombre de los indicadores de la MIR, 2026.

Identificador	Indicador	¿Existe congruencia entre el nombre del indicador y su método de cálculo?
F1	Variación porcentual del incremento en la recaudación del impuesto predial por los municipios del estado	Sí
P1	Porcentaje de Municipios que actualizaron sus catastros	Sí
C01.1	Porcentaje de padrones catastrales actualizados	Sí
C02.1	Porcentaje de cartografías municipales actualizadas	Sí
C03.1	Porcentaje de implementación del modelo óptimo de catastro.	Sí
C0101.1	Porcentaje de Capacitaciones realizadas	Sí
C0102.1	Porcentaje de asesorías técnicas atendidas	Sí
C0103.1	Porcentaje de inspecciones realizadas a los municipios para actualizar predios, mediante solicitud	Sí
C0104.1	Porcentaje de revisiones a Tablas de Valores	Sí
C0201.1	Porcentaje de Imágenes aerofotogrametrías generadas a solicitud de los ayuntamientos	Sí
C0202.1	Porcentaje de proyectos a municipios beneficiados, para la actualización de su catastro rústico	Sí
C0203.1	Porcentaje de puntos geodésicos	Sí
C0301.1	Porcentaje de Instancias incorporaras al Sistema de Información Geográfico del Estado	Sí
C0302.1	Porcentaje de Proyectos realizados para alcanzar el Modelo Óptimo de Catastro Nacional	Sí
C0303.1	Porcentaje de el porcentaje de participación a las convocatorias	Sí
C0304.1	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas para reformar la Ley de Catastro	Sí

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis, en el **Anexo III**.

20. ¿La descripción de los indicadores es congruente con su nombre y con su método de cálculo?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

Nuevamente, de acuerdo con el análisis en el **Anexo III**, todas las descripciones de los indicadores son congruentes con su nombre y método de cálculo, como resumen la siguiente tabla:

Tabla 7. Congruencia entre el método de cálculo y el nombre de los indicadores de la MIR, 2026.

Identificador	Indicador	¿Existe congruencia entre la descripción, el nombre del indicador y su método de cálculo?"
F1	Variación porcentual del incremento en la recaudación del impuesto predial por los municipios del estado	Sí
P1	Porcentaje de Municipios que actualizaron sus catastros	Sí
C01.1	Porcentaje de padrones catastrales actualizados	Sí
C02.1	Porcentaje de cartografías municipales actualizadas	Sí
C03.1	Porcentaje de implementación del modelo óptimo de catastro.	Sí
C0101.1	Porcentaje de Capacitaciones realizadas	Sí
C0102.1	Porcentaje de asesorías técnicas atendidas	Sí
C0103.1	Porcentaje de inspecciones realizadas a los municipios para actualizar predios, mediante solicitud	Sí
C0104.1	Porcentaje de revisiones a Tablas de Valores	Sí
C0201.1	Porcentaje de Imágenes aerofotogrametrías generadas a solicitud de los ayuntamientos	Sí
C0202.1	Porcentaje de proyectos a municipios beneficiados, para la actualización de su catastro rústico	Sí
C0203.1	Porcentaje de puntos geodésicos	Sí
C0301.1	Porcentaje de Instancias incorporaras al Sistema de Información Geográfico del Estado	Sí
C0302.1	Porcentaje de Proyectos realizados para alcanzar el Modelo Óptimo de Catastro Nacional	Sí
C0303.1	Porcentaje de el porcentaje de participación a las convocatorias	Sí
C0304.1	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas para reformar la Ley de Catastro	Sí

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis, en el **Anexo III**.

21. ¿La descripción de las variables del método de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

En el análisis de los indicadores de la MIR del Pp, la ITE no tuvo inconveniente en emplear las descripciones de los indicadores como una guía certera para entender todos los elementos de los indicadores. En este sentido, se advierte una fortaleza específica del diseño de la MIR del Programa de la SEDUE.

SUBTEMA
RELEVANCIA

22. ¿En los indicadores se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué y en quién medirlo)?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

La siguiente tabla resume los hallazgos del **Anexo III** acerca de la relevancia de los indicadores de la MIR:

Tabla 8. Resumen de la valoración de la relevancia de los indicadores de la MIR, 2026

Objetivo	Identificador	Indicador	Valoración sobre la relevancia
Contribuir a contar con un desarrollo urbano regional equilibrado y sustentable en el estado mediante la modernización y actualización de los sistemas catastrales municipales para mejorar la planeación territorial	**F1**	Variación porcentual del incremento en la recaudación del impuesto predial por los municipios del estado	El indicador permite verificar la contribución del objetivo central del Pp en el incremento de la recaudación del impuesto predial como objetivo de largo plazo al que está alineado.
Los municipios del estado de Chihuahua cuentan con sistemas catastrales fortalecidos que permiten un rendimiento recaudatorio eficiente del Impuesto Predial	**P1**	Porcentaje de Municipios que actualizaron sus catastros	El indicador permite dar seguimiento a la cobertura de los municipios como área de enfoque que recibe los servicios que proporciona el Programa.
C01. Padrones Catastrales municipales actualizados	**C01.1**	Porcentaje de padrones catastrales actualizados	El indicador permite un seguimiento puntual en el logro de la producción del servicio (actualización de los padrones catastrales).
C02. Cartografías de los municipios del Estado actualizadas	**C02.1**	Porcentaje de cartografías municipales actualizadas	El indicador permite un seguimiento puntual en el logro de la producción del servicio (actualización de las cartografías municipales).
C03. Modelo óptimo de catastro implementado	**C03.1**	Porcentaje de implementación del modelo óptimo de catastro.	El indicador permite un seguimiento puntual en el logro de la producción del servicio (implementación del modelo óptimo del catastro).
C0101. Capacitación a los Titulares de los Catastros Municipales	**C0101.1**	Porcentaje de Capacitaciones realizadas	Los indicadores a nivel Actividad permiten monitorear el grado de logro de la acción clave planteada por el objetivo.
C0102. Asesoramiento telefónico en procesos catastrales	**C0102.1**	Porcentaje de asesorías técnicas atendidas	
C0103. Inspección para el fortalecimiento a las haciendas municipales	**C0103.1**	Porcentaje de inspecciones realizadas a los municipios para actualizar predios, mediante solicitud	
C0104. Revisión de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción a los municipios	**C0104.1**	Porcentaje de revisiones a Tablas de Valores	

Objetivo	Identificador	Indicador	Valoración sobre la relevancia
C0201. Generación de Cartografía Municipal	**C0201.1**	Porcentaje de Imágenes aerofotogrametrías generadas a solicitud de los ayuntamientos	
C0202. Generación de proyectos municipales para la actualización de los predios rústicos municipales	**C0202.1**	Porcentaje de proyectos a municipios beneficiados, para la actualización de su catastro rústico	
C0203. Replanteamiento de puntos geodésicos para la conformación de la Red Estatal de Vértices Geodésicos	**C0203.1**	Porcentaje de puntos geodésicos	
C0301. Actualización del Sistema de Información Geográfica del Estado de Chihuahua	**C0301.1**	Porcentaje de Instancias incorporaras al Sistema de Información Geográfico del Estado	
C0302. Gestión del Proyecto Ejecutivo Catastral	**C0302.1**	Porcentaje de Proyectos realizados para alcanzar el Modelo Óptimo de Catastro Nacional	
C0303. Participación en las convocatorias del INMECA y el CPCI para la homologación de procesos catastrales a nivel federal	**C0303.1**	Porcentaje del porcentaje de participación a las convocatorias	
C0304. Reunión de trabajo para la reforma a la Ley de Catastro	**C0304.1**	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas para reformar la Ley de Catastro	

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis, en el Anexo III.

Tal y como se desprende de la tabla anterior, todos los indicadores de la MIR son relevantes, es decir, se identifica con claridad su contribución en la verificación del logro de los objetivos planteados en los resúmenes narrativos, conforme lo sugiere la pregunta metodológica.

SUBTEMA
MONITOREABILIDAD

23. ¿Los indicadores de la MIR del Pp tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?

a. Nombre completo del documento que sustenta la información (acorde a las variables del indicador)
b. Nombre del área que genera o publica la información.
c. Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador)
d. En su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: **4**, "Del 85 al 100% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas."
- Justificación:

Todos los indicadores de la MIR cuentan con un medio de verificación especificado, los cuales comparten las siguientes características:

a) Los medios de verificación de los indicadores ostentan el nombre completo del documento que contiene la información, siendo éste acorde a las variables de cada indicador. Se cumple con la primera característica de la pregunta.
b) Todos los medios de verificación especifican el nombre del área encargada de generarlos o publicarlos, cumpliendo así con el segundo criterio de valoración.
c) Los medios de verificación consignan su periodicidad, la cual coincide sin excepciones con la frecuencia de medición de cada uno de los indicadores. De esta manera, se garantiza la trazabilidad temporal del dato y la reproducibilidad de la fórmula de cálculo en cada corte administrativo, de acuerdo con la función asignada a los medios de verificación en la MML. En consecuencia, se cumple con el tercer criterio del reactivo.
d) Dado que se trata de medios de verificación internos de la SEDUE, se considera que "No Aplica" valorar si cuentan con enlaces electrónicos válidos a la publicación electrónica de los documentos.

Todos los medios de verificación de los indicadores de la MIR (16/16, **100%**) cumplen simultáneamente con los criterios aplicables que figuran en la pregunta metodológica, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta **4** a esta pregunta.

24. ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición de los indicadores?

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: **4**, "Del 85 al 100% de los indicadores de la MIR del programa presentan consistencia con la frecuencia de medición de los indicadores."
- Justificación:

Los medios de verificación de la MIR del Pp son suficientes para validar el logro de los objetivos, ya que la información contenida en los reportes, bitácoras y documentos técnicos permite capturar con precisión los valores de las variables (numerador y denominador) para cada indicador sin requerir fuentes externas. Asimismo, en todos los casos se verifica una congruencia absoluta entre la periodicidad de los medios y la frecuencia de medición, lo cual garantiza la trazabilidad temporal del dato y la reproducibilidad técnica de la fórmula de cálculo, conforme a la función de los medios de verificación atribuida en la MML.

SUBTEMA
ADECUACIÓN

25. ¿La información que proporcionan los indicadores permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivos al que está asociado?

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: **2**, "Del 50 al 69% de los indicadores de la MIR del programa presentan información para valorar el desempeño."
- Justificación:

De acuerdo con lo establecido en el **Anexo III** de este documento, los indicadores de la MIR habilitan, en general, a la valoración del desempeño de la SEDUE en cuanto a los niveles de objetivos que corresponden, sobre todo en los niveles superiores de la MIR.

A este respecto, empero, se identifica un área de oportunidad crítica en el diseño de los indicadores consistente en que no todos los indicadores de Gestión (en los niveles de objetivos de Componente y Actividad) presentan frecuencias de medición suficientes conforme a lo requerido en la MML y en congruencia con los sistemas de reporteo y seguimiento facilitados por la Secretaría de Hacienda en el contexto de la implementación del PbR en la entidad.

Así, los indicadores **C03.1**, **C0104.1** y **C0302.1** presentan frecuencia de medición Anual. Por su parte, los indicadores **C0202.1**, **C0301.1**, **C0303.1** y **C0304.1** aparecen con frecuencia de medición Semestral. A nivel de Actividades, la ITE sugiere que todos los indicadores tengan frecuencia de medición Trimestral, a efecto de sacar el mayor partido de los sistemas de monitoreo con que se cuenta en el Estado de Chihuahua, a efecto de valorar apropiadamente el desempeño de la SEDUE respecto del Pp.

Fue informado tanto por SEDUE como por la Secretaría de Hacienda a la ITE que las Actividades que presentan frecuencia de medición Anual corresponden a la naturaleza de éstas (que se realizan una vez al año, al fin del ejercicio, como la actualización de tablas de valores catastrales o el seguimiento para las reformas a la Ley de Catastro). Sin embargo, desde la perspectiva técnica de implementación de la MML, la ITE mantiene la valoración en el sentido de que es posible realizar un reporte justificado trimestral "en ceros" durante los primeros períodos del año, siempre y cuando éste sea consistente con la programación de metas y se brinde esta información de manera precisa a las personas que puedan consultar las herramientas de monitoreo[1].

[1] Por lo demás, se anunció por la SEDUE a la ITE que el Anteproyecto para el ejercicio fiscal 2027 prevé la supresión de dos de estas Actividades (**C0104.1** y **C0304.1**) por adecuaciones presupuestarias, por lo que dejarían de formar parte de la MIR.

Esto, porque desde otra perspectiva de análisis, una persona ajena a la operación del Programa podría interpretar que si una Actividad se puede monitorear exclusivamente en un período Anual o Semestral, entonces no cumple con las características para ser considerada una acción clave que conlleva a la producción de los Componentes, pues no es posible realizar el seguimiento oportuno de su realización, en la lógica de la MML. Por tanto, la ITE se decanta por favorecer una lógica de monitoreo acorde con la capacidad instalada de los sistemas de seguimiento que se apoye en una debida justificación de la programación y alcance de metas relativo a las características reales de la operación, cuando sea indispensable.

En consecuencia, se considera que solo nueve de los dieciséis indicadores (56%) permiten una valoración adecuada del desempeño, en cuanto al nivel de objetivos al que se les asocia, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta **2** a este reactivo.

26. ¿La información que proporcionan los indicadores es apropiada para delimitar si éstos son considerados indicadores Estratégicos o de Gestión?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

En cada uno de los casos analizados, se verificó que la clasificación de los indicadores entre Estratégicos y de Gestión es plenamente consistente con la estructura de la MIR y las Fichas Técnicas. Esta distinción técnica, frecuentemente omitida en la implementación de la MML, resulta en un hallazgo favorable del diseño de la MIR por parte de SEDUE, pues asegura que el Pp diferencie correctamente el seguimiento de los resultados de nivel superior respecto a la eficiencia operativa de los niveles inferiores.

27. ¿La dimensión identificada en los indicadores se considera la adecuada para el nivel de objetivos al que pertenece?

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: **4**, "Del 85 al 100% de los indicadores de la MIR del programa presentan la dimensión adecuadamente seleccionada."
- Justificación:

En todos los casos, los indicadores de la MIR identifican su dimensión apropiadamente como indicadores de Eficacia, que tienen por función identificar el grado de logro del objetivo, de manera directa. Al cumplirse esta característica en los dieciséis indicadores de la batería, se asigna el nivel de respuesta **4** en esta ocasión.

28. ¿Los supuestos definidos para cada uno de los indicadores están fuera del ámbito de control del Programa y éstos corresponden invariablemente a los riesgos externos que pueden afectar el cumplimiento del indicador?

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: **3**, "Del 70 al 84% de los indicadores de la MIR del programa presentan supuestos en el ámbito externo, es decir, son riesgos externos."
- Justificación:

En su mayoría, los supuestos definidos en la MIR se encuentran fuera del ámbito de control directo de la SEDUE, identificándose como riesgos externos de ejecución. No obstante, existen excepciones; específicamente, en los supuestos del Componente **C03** y las Actividades **C0201** y **C0202**. Éstos, al referirse a la temática de infraestructura operativa (es decir, en cuanto a recursos materiales), caen dentro del tramo de control institucional. Dado que esto contraviene el criterio de externalidad, dichos elementos deberán ser transformados conforme a la propuesta de mejora técnica presentada en el **Anexo II**. En consecuencia, la característica de externalidad de los supuestos que propone la pregunta se observa en trece de los dieciséis casos examinados (**81%**), por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta **3** a esta pregunta.

29. ¿Los supuestos identificados representan riesgos críticos para el cumplimiento de los objetivos del Programa?

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: **2**, "Del 50 al 69% de los indicadores de la MIR del programa presentan supuestos de riesgos críticos para el cumplimiento de los objetivos."
- Justificación:

Respecto de los supuestos como condiciones críticas para el cumplimiento de los objetivos, se identificaron dos áreas de oportunidad: 1) la ausencia de supuestos que comporten riesgos críticos para la gestión en las Actividades **C0303** y **C0304**, así como 2) la presencia de variables de gestión interna enunciados como "supuestos" en los objetivos **C03**, **C0201** y **C0202** (que no son supuestos puesto que no implican cuestiones externas, fuera de control de la Secretaría, como se estableció en la **pregunta 28**, previa). Además de no ser supuestos conforme al criterio de externalidad, dichas circunstancias no pueden considerarse como críticas para condicionar el cumplimiento de los objetivos. Son, como tal, factores internos de la gestión bajo el control directo de la SEDUE. En consecuencia, se requiere integrar los supuestos faltantes y trasladar las condiciones internas al diseño operativo, conforme a la propuesta en el **Anexo II**. Al considerar el impacto de estas omisiones de diseño, se observa que existen supuestos con el criterio de valoración que provee la pregunta (riesgos críticos para el cumplimiento de los objetivos) en once de los dieciséis objetivos de la MIR (**69%**). En consecuencia, se asigna el nivel de respuesta **2** para esta pregunta.

SUBTEMA
DEFINICIÓN DE METAS

30. ¿Las metas establecidas en los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

a. Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c. Son factibles de alcanzar, considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí
- Nivel: **3**, "Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."
- Justificación:

De acuerdo con lo desarrollado en el **Anexo VII** de este documento, la tabla a continuación resume las características de las metas:

Tabla 9. Tabla resumen del **Anexo VII** respecto de las metas de la MIR para 2026

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factibles	
Nivel de objetivos Fin					
F1	Variación porcentual del incremento en la recaudación del impuesto predial por los municipios del estado	Sí	**No**	Sí	Se requiere corregir la trayectoria del indicador, para que coincida con el desempeño observado y previsto hacia el futuro.
Nivel de objetivos Propósito					
P1	Porcentaje de Municipios que actualizaron sus catastros	Sí	Sí	Sí	*No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.*
Nivel de objetivos Componente					
C01.1	Porcentaje de padrones catastrales actualizados	Sí	Sí	Sí	*No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.*
C02.1	Porcentaje de cartografías municipales actualizadas	Sí	Sí	Sí	*No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.*
C03.1	Porcentaje de implementación del modelo óptimo de catastro.	Sí	**No**	Sí	Es necesario ajustar la forma de medición de las variables del indicador, para proveer de datos comparables a lo largo del ciclo de ejecución del Programa.

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factibles	
Nivel de objetivos Actividad					
Componente C01					
C0101.1	Porcentaje de Capacitaciones realizadas	Sí	Sí	Sí	*No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.*
C0102.1	Porcentaje de asesorías técnicas atendidas	Sí	Sí	Sí	*No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.*
C0103.1	Porcentaje de inspecciones realizadas a los municipios para actualizar predios, mediante solicitud	Sí	Sí	Sí	*No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.*
C0104.1	Porcentaje de revisiones a Tablas de Valores	Sí	Sí	Sí	*No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.*
Componente C02					
C0201.1	Porcentaje de Imágenes aerofotogrametrías generadas a solicitud de los ayuntamientos	Sí	Sí	Sí	*No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.*
C0202.1	Porcentaje de proyectos a municipios beneficiados, para la actualización de su catastro rústico	Sí	Sí	Sí	*No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.*
C0203.1	Porcentaje de puntos geodésicos	Sí	Sí	Sí	*No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.*
Componente C03					
C0301.1	Porcentaje de Instancias incorporaras al Sistema de Información Geográfico del Estado	Sí	Sí	Sí	*No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.*
C0302.1	Porcentaje de Proyectos realizados para alcanzar el Modelo Óptimo de Catastro Nacional	Sí	**No**	Sí	Es necesario ajustar la forma de medición de las variables del indicador, para proveer de datos comparables a lo largo del ciclo de ejecución del Programa.
C0303.1	Porcentaje del porcentaje de participación a las convocatorias	Sí	Sí	Sí	*No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.*
C0304.1	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas para reformar la Ley de Catastro	Sí	Sí	Sí	*No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.*

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

En seguimiento a lo presentado en la tabla, se observa que las metas de los indicadores presentan las siguientes características:

a) Las metas de los indicadores tienen todas unidad de medida que coinciden con tipos estándar empleadas en la medición de los indicadores (variación porcentual/porcentaje); en su mayoría son congruentes. La excepción es el indicador de Fin (**F1**) que establece una trayectoria "Ascendente" pero en la práctica (y conforme al diseño del indicador) tiende a descender. Por tanto, se cumple la primera característica en 15 de las 16 metas (**94%**).
b) Desde el punto de vista de la ITE, 13 de 16 metas planteadas (**81%**) resultan orientadas a resultados. Ello, principalmente porque los indicadores de gestión

apuntan al logro al 100% de lo programado para el ejercicio, lo cual sugiere el desempeño máximo de la función atribuida (de manera semejante, en el caso del indicador de Propósito). Los casos de excepción son, nuevamente, el indicador **F1** (dada la contradicción señalada en el inciso anterior) y los indicadores **C03.1** y **C0302.1**. En estos últimos dos casos, destaca que la forma de conteo de sus variables implica la unidad (sí/no) al cabo del período anual para acreditar el 100% del cumplimiento del objetivo. Es decir, no permite un monitoreo preciso del indicador a lo largo del tiempo, dando seguimiento a su avance relativo a lo largo del ejercicio fiscal. En consecuencia, no se pueden emplear estos indicadores para favorecer la orientación a resultados, pues informan muy tarde (al final del ejercicio) sobre el cumplimiento o no de la meta.

c) De acuerdo con la información recuperada en sesión de trabajo entre la ITE y la SEDUE, la planeación de las metas se realiza en consideración de los valores de desempeño del ejercicio fiscal inmediato anterior, para determinar (conforme a los recursos con los que se dispondrán en el ejercicio fiscal siguiente) valores razonables para el logro de los indicadores. En consecuencia, se valida que las metas toman en consideración la normatividad y recursos con los que se contará en el ejercicio fiscal siguiente, como lo sugiere la pregunta metodológica. Se valida así la tercera característica planteada, en todos los casos (16/16, **100%**).

Las metas de los indicadores presentan unidad de medida y son factibles de analizar, conforme al desarrollo del proceso de planeación en la SEDUE. En su mayoría, son congruentes con la trayectoria de los indicadores y están orientadas a impulsar el desempeño. En total, trece de las dieciséis metas (**81%**) cumplen con todas las características de la pregunta, por lo que procede asignar el nivel de respuesta **3**.

31. ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario contemplan línea base y existe un sustento de la misma a partir de los siguientes criterios?

- **a.** Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
- **b.** Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de los valores.
- **c.** Se emplearon series de información y se recurrió a la opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: **1**, "Del 0 al 49% de los indicadores cumplen con todas las características de la pregunta."
- Justificación:

Todos los indicadores de la MIR presentan líneas base, conforme se estableció al inicio de este Tema (**pregunta 20**). Ahora bien, 13 de los 16 indicadores (**81%**) registran un valor inicial de cero en su línea base. Únicamente los indicadores **F1** (línea base 23.17%), **C03.1** (línea base 100.00%) y **C0303.1** (línea base 100.00%) tienen un valor distinto a cero. Esto puede conducir a interpretaciones erróneas como que: **1)** el Pp es de reciente creación; **2)** la MIR ha sufrido un cambio de diseño radical en el último ejercicio o bien, **3)** que los indicadores con línea base cero se han incorporado recientemente a la Matriz. Ninguna de estas interpretaciones corresponde con los hechos, pues se trata de un Programa con trayectoria, que no ha modificado sustancialmente su MIR recientemente y cuyos indicadores toman como referencia en la planeación de sus metas el desempeño en ejercicios fiscales anteriores (tal y como se estableció en la **pregunta 30**, anterior).

Al indagar sobre este tema, la SEDUE compartió con la ITE que es una práctica regular establecer en ceros, año con año, las líneas base de los indicadores. Esto hace parecer que no existen datos previos sobre el comportamiento de los indicadores y que, inclusive, las metas se han calculado sin esa base como referencia. En esta medida, se formula una recomendación muy específica sobre este tema, para mejorar la práctica de planeación en la SEDUE.

Al tiempo de lo observado sobre las líneas base, las metas se establecen en la mayoría de los casos al 100% de su desempeño. Si bien existe congruencia entre éstas y las trayectorias de los indicadores en todos los casos (como se dijo en la pregunta previa), cabe preguntarse si es necesario realizar un estudio histórico de mediano plazo sobre el comportamiento de las variables de los indicadores a efecto de descartar la presencia de un "efecto techo" en la planeación, que restrinja la mejora continua en cuanto al impulso al desempeño. Respecto de esta cuestión, asimismo, se propone una recomendación específica para la SEDUE.

En vista de las características del proceso de planeación de las metas, se advierte que el criterio principal que propone la pregunta "Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores" es el que mejor lo caracteriza. Por tanto, se considera que ninguno de los indicadores (**0%**) presenta simultáneamente las tres características establecidas en la pregunta y se asigna el nivel de respuesta **1**.

➡ Recomendaciones

- Replantear el método de planeación de las metas considerando como líneas base el resultado del análisis de la operación de los indicadores al menos en los tres últimos ejercicios fiscales.
- Analizar el comportamiento de los indicadores en los últimos cinco ejercicios fiscales, a efecto de determinar líneas base para su medición así como para descartar que exista rutina o inercia en la asignación de metas ("efecto techo") dada la estructura de indicadores de la MIR

32. ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: **2**, "Se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa, pero de manera informal"
- Justificación:

De acuerdo con la información provista por la SEDUE a la ITE, de manera documental y en reunión de trabajo con las personas a cargo de la operación del Pp, en el proceso de planeación de metas intervienen todas las áreas operativas concernidas, a quienes se les consulta oportunamente para definir los valores establecidos. Ahora bien, esto no se ha concretado en un proceso documentado que permita conocer la justificación para la determinación de las metas, en cada caso. En consecuencia, se asigna el nivel **2** de respuesta, que es el que se ajusta descriptivamente a lo observado y se formula la siguiente:

- Recomendación
  - Proponer una hoja de ruta para la adopción de un procedimiento documentado para la planeación de metas del Pp.

SÍNTESIS DE LOS TEMAS V Y VI
SOBRE EL ANÁLISIS DE LA MIR Y SUS INDICADORES

33. Analizar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
➡ Justificación:

Sobre la lógica vertical

La lógica vertical en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es el principio metodológico que postula una relación de causalidad directa (causa–efecto) entre los distintos niveles de objetivos. Establece que la ejecución de las Actividades, al cumplirse los supuestos correspondientes, debe ser necesaria y suficiente para producir los Componentes; la entrega de éstos, sumada a sus supuestos, debe lograr el Propósito; y este, a su vez, contribuir significativamente al Fin.

Valoración operativa de la lógica vertical

Al evaluar la congruencia de los pares de niveles adyacentes de la MIR del Programa, se advierte que su estructura lógica es válida, conforme a las siguientes consideraciones:

- **Actividad a Componente:** La relación causal presenta congruencia general; las acciones operativas (capacitaciones, asesorías, generación de cartografía, inspecciones y reuniones) son necesarias para generar los padrones actualizados, las cartografías municipales y la implementación del Modelo Óptimo del Catastro. Sin embargo, la lógica se ve mermada por la omisión de supuestos críticos en las actividades **C0303** y **C0304**, así como por la inclusión de factores de gestión interna (operatividad del equipo de drones y recursos materiales) como supuestos en las Actividades **C0201** y **C0202**, lo cual contraviene el criterio de externalidad. En esta medida, no se puede validar que en todos los casos la suma de Actividades y supuestos produzca como tal los Componentes.
- **Componente a Propósito:** Existe una vinculación clara y suficiente entre ambos. La entrega de los bienes y servicios (padrones, cartografías y el Modelo Óptimo de Catastro) son condiciones habilitadoras directas para que los municipios fortalezcan sus sistemas catastrales. No obstante, en el nivel Componente (**C03**) se reitera el error de diseño al establecer variables bajo el tramo de control de la Secretaría como si fueran riesgos externos. Tales áreas de oportunidad en la lógica vertical, cabe anotar, son resarcibles en términos de la propuesta de rediseño formulada por la ITE en el **Anexo II**.

- **Propósito a Fin:** Se observa una fuerte alineación causal. El fortalecimiento normativo y técnico de los sistemas catastrales municipales impacta directamente en la eficiencia recaudatoria del impuesto predial (Propósito) y, en consecuencia, conforma una aportación clara al desarrollo urbano regional y la planeación territorial equilibrada del Estado (Fin).

Con base en el análisis, se concluye que existe lógica vertical en el diseño del Programa. Si bien se requiere solventar las omisiones detectadas y reubicar las condiciones internas operativas fuera de la columna de supuestos, la cadena de resultados mantiene su coherencia sistémica y direccionalidad hacia la solución del problema público.

Sobre la lógica horizontal

La lógica horizontal refiere a la coherencia interna y evaluabilidad de cada nivel de objetivos de la MIR. Garantiza que el diseño de los indicadores, la programación de sus metas y la definición de los medios de Verificación configuren un sistema que permita monitorear, comprobar y evaluar el cumplimiento del objetivo de manera objetiva, mensurable y con suficiencia técnica.

Valoración operativa de la lógica horizontal

La evaluación de los elementos de la MIR refleja solidez en el empleo de la Metodología de Marco Lógico en la elaboración de la Matriz, conforme a las siguientes consideraciones:

- **Indicadores:** La totalidad de los indicadores identifica correctamente su dimensión de Eficacia y distingue apropiadamente entre la medición Estratégica y la de Gestión. Empero, se identifican áreas de oportunidad específicas en cuanto a sus frecuencias de medición y el uso de variables de conteo binario (**C03.1** y **C0302.1**) que limitan la valoración progresiva del desempeño.
- **Metas:** Se advierten áreas de oportunidad principales en el robustecimiento del proceso de planeación. El **81%** de los indicadores parte de una línea base con valor cero y programa metas al 100% de cumplimiento. Debe descartarse, por tanto (mediante un análisis profundo del desempeño de los indicadores), la presencia de un "efecto techo" que invisibilizaría la capacidad instalada y restringiría la medición de la mejora continua.
- **Medios de Verificación:** Los documentos, bitácoras y reportes propuestos son pertinentes, rastreables y se encuentran dentro del ámbito de competencia de la dependencia (Departamento de Coordinación y Gestión Catastral, y Departamento de Información Geográfica y Cartografía), permitiendo sustentar adecuadamente la comprobación del desempeño en el marco del PbR.

Considerando la integración de los elementos, se determina que existe lógica horizontal de manera general en el diseño. Los medios de verificación descritos permiten, de forma efectiva, constatar el grado de avance numérico de los indicadores. No obstante, para que esta estructura trascienda el mero cumplimiento normativo y cumpla su función de orientación a resultados, resulta imperativo, como tarea principal, plantear un método documentado de planeación de metas que emplee las series de datos históricos como referencia para la toma de decisiones.

34. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Pp.

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

A continuación, se sistematizan las áreas de mejora identificadas a lo largo de este tema del Informe y se relacionan con propuestas de acción para su oportuna atención.

Tabla 10. Áreas de oportunidad, criterios de rediseño y propuestas de mejora derivadas del análisis de la MIR

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
Se detectó la inclusión de variables operativas internas (operatividad de drones y recursos materiales en **C0201**, **C0202** y **C03**) enunciadas como supuestos, así como la omisión total de condiciones críticas en las Actividades **C0303.1** y **C0304.1**.	Los supuestos refieren factores externos, fuera del control de los operadores del Pp, que resultan indispensables y críticos para condicionar el éxito y la realización de los objetivos en cada nivel de la matriz.	Atender a las propuestas puntuales en el **Anexo II** para los diferentes objetivos, a efecto de trasladar las condiciones operativas internas al diseño del programa e incorporar supuestos válidos de riesgo externo en las actividades omisas.
Se identificó el uso de variables de medición binaria o conteo por unidad absoluta (**C03.1** y **C0302.1**) con temporalidades de medición anuales o semestrales, lo cual limita el seguimiento progresivo de la implementación técnica durante el ciclo de ejecución.	La medición del desempeño debe ser oportuna y se sugiere aprovechar el diseño favorable de los mecanismos de PbR en el Estado de Chihuahua, incluyendo las capacidades técnicas del SICIP de la Secretaría de Hacienda.	Ajustar la forma de medición de las variables de estos indicadores para establecer hitos de avance (por ejemplo, cortes trimestrales) que provean de datos comparables e incrementales a lo largo del ejercicio fiscal, conforme a la propuesta en el **Anexo II**. Asegurarse de que la medición de los indicadores a nivel de gestión sea, por lo menos semestral y, preferentemente, trimestral.
La mayoría de los indicadores de la MIR presenta líneas base cero al tiempo que propone cumplimientos del 100%, en su mayoría.	Las metas deben ser factibles, guardar estricta congruencia con la trayectoria (sentido) del indicador, y cimentarse sobre bases históricas reales para no invisibilizar la capacidad instalada y motivar la mejora continua.	Realizar un análisis detallado del comportamiento de los indicadores de la MIR, a efecto de establecer líneas base y descartar el "efecto techo" en la asignación de metas.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

En términos del análisis desarrollado en los reactivos de este Tema, así como en cuanto a las propuestas de mejora contenidas en esta pregunta, se emite la siguiente:

➡ Recomendación

- Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora específicas** formuladas en las **preguntas 31** y **34**, así como en el **Anexo II.** "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este **Informe**.

TEMA VII.

RECURSOS, USO, SOSTENIBILIDAD Y TRANSPARENCIA



35. ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí
- Nivel: **2**, "El Programa cuenta con los recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada."
- Justificación:

Al analizar la información de costeo presupuestario del Programa, se determinó que no se cuenta con una disposición específica que determine una asignación presupuestaria específica para la gestión de los indicadores de la MIR. Este dato fue corroborado en entrevista con las personas operadoras del Programa, de donde se desprende que es el propio personal operativo de la Dirección de Catastro el responsable de la recolección y procesamiento de datos, así como la estimación y seguimiento de sus metas. A pesar de que no se cuenta con un Manual de Organización vigente que pueda documentar esta asignación de funciones al personal operativo (puesto que se encuentra en curso la actualización, revisión y autorización de éste por parte de la Secretaría de la Función Pública estatal), se asume con la evidencia disponible que el costo del seguimiento de la MIR se asume en el costo laboral del Pp, como lo sugieren los Términos de Referencia.

A pregunta expresa de la ITE, las personas operadoras del Pp refirieron que consideran que se cuenta con los recursos humanos adecuados y suficientes para la realización de las tareas analizadas en este reactivo. Por tanto, se asigna el nivel de respuesta **2** a esta pregunta metodológica y se emite la siguiente:

- Recomendación
  - Documentar, mediante el Manual de Organización de la SEDUE las funciones del personal operativo en la recolección y procesamiento de los datos de los indicadores de la MIR, así como la estimación y seguimiento de sus metas.

36. ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del Programa?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

De acuerdo con la información proporcionada a la ITE mediante entrevista con las personas operadoras del Pp, la información que se genera a nivel Propósito (indicador **P1**: "Porcentaje de Municipios que actualizaron sus catastros") es relevante para la toma de decisiones a nivel directivo del Programa presupuestario, pues proporciona información estratégica en términos de cobertura del área de enfoque de esta acción pública. A partir de estos datos es posible identificar los municipios en donde es necesario focalizar los esfuerzos que se suministran mediante el Programa de manera coordinada entre los tres niveles de gobierno para asegurar que la totalidad de los municipios del Estado de Chihuahua cuenten con catastros actualizados y acordes con las normas nacionales del Modelo Óptimo de implementación.

37. Defina el mecanismo por el cual se obtienen datos que permitan conocer las necesidades de los principales usuarios del Pp.

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

Para el análisis de esta pregunta y las sucesivas referentes a los usuarios de datos del Pp, se considera que el uso de la información que genera la MIR es sobre todo interno, es decir, no se identifican actores externos (grupos de interés o ciudadanía en general) a excepción de las instancias nacionales en materia de catastro (principalmente la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU en el orden federal). El uso de la información es, en todos los casos, para la programación de metas y su seguimiento puntual (al interior de la SEDUE) y, en cada ciclo presupuestario, para tomar en consideración los elementos necesarios para el cálculo de las aportaciones federales que se realizarán por parte de la SEDATU como inversión en el fortalecimiento de los catastros municipales, mediante el Gobierno del Estado (y este Programa presupuestario). Las necesidades de información, en consecuencia, se hacen de conocimiento mediante las disposiciones de planeación y normativas en materia de Presupuesto basado en Resultados (para la planeación de metas y su seguimiento, empleando la MIR) y mediante las reglas de operación de los recursos federales que expide la propia SEDATU, solicitando información precisa para la determinación de los criterios de distribución de dichos montos.

38. ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí
- Nivel: **3**, "Los usuarios brindan seguimiento a las necesidades de información siempre."
- Justificación:

En el ámbito federal, las solicitudes de información se expresan mediante las regulaciones anuales que emite la SEDATU. Sin embargo, las necesidades de información internas en la SEDUE se atienden de manera permanente, como consecuencia del seguimiento de la MIR. Por tanto, se asigna el nivel de respuesta **3** a esta pregunta.

39. ¿La información generada por la MIR y sus indicadores es utilizada en procesos de toma de decisiones presupuestarias?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

Si bien el ámbito interno los operadores del Pp identificaron que la información generada mediante los indicadores de la MIR no se emplea directamente para la gestión presupuestaria (puesto que este es un proceso, en el orden estatal, competencia directa del H. Congreso del Estado, que no admite gestiones) se contrasta el uso de los indicadores de la MIR en el ámbito federal, donde sus datos sí contribuyen a la determinación de las fórmulas de distribución de los recursos que, en su caso, otorgará SEDATU al Gobierno del Estado conforme a su desempeño en la modernización de los sistemas municipales de catastro.

40. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- **a.** Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- **b.** Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público ejecutor de manera accesible
- **c.** La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo . entendible para la ciudadanía.
- **d.** Se cuenta con un teléfono o correo electrónica para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí
- Nivel: **1**, "El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan una de las características establecidas."
- Justificación:

Para efectos de análisis de esta pregunta, se considera el portal electrónico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) del Gobierno del Estado de Chihuahua sito en https://chihuahua.gob.mx/sedue y el cual dirige a la siguiente página principal:



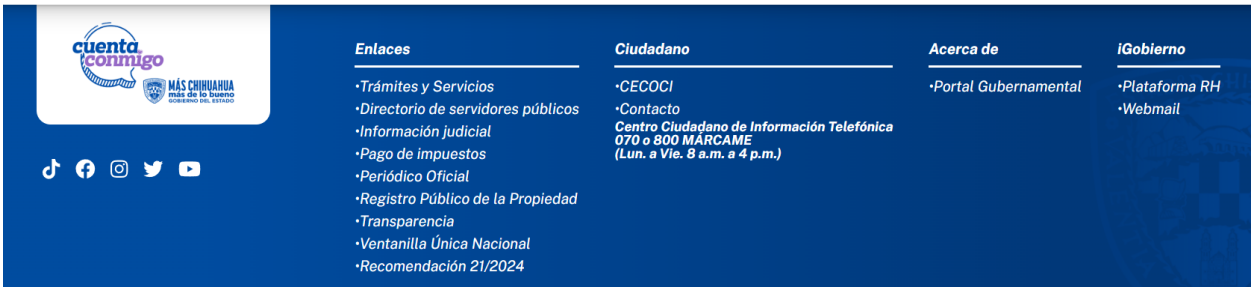
Al analizar los contenidos del portal, se desprende que:

a) Los documentos normativos e institucionales del Programa presupuestario no se identifican de manera sencilla y accesible (a menos de tres clics de distancia desde la página de inicio) en el portal de la SEDUE. Es decir, no se cumple con la primera característica.

b) Si bien la Dependencia proporcionó el enlace https://chihuahua.gob.mx/sedue/POAyMIR para la consulta de los resultados de seguimiento al Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados, éstos no se encuentran destacados, de manera accesible (a menos de tres clics de distancia desde la página de inicio) en el portal de la SEDUE. Por tanto, no se concede la segunda característica de la pregunta.

c) Al valorar la información presentada, existen algunos temas destacados que, en apariencia, atienden a necesidades de información específica de las personas interesadas en el trabajo de la Secretaría. Sin embargo, no es viable analizar, desde la perspectiva de la ITE que la información que se presenta emplea un lenguaje sencillo, claro y directo pues resulta confuso para un usuario no familiarizado con el portal electrónico o la información que contiene acercarse a las diferentes categorías de información ofrecidas. Por tanto, no se concede la tercera característica planteada por el reactivo.

d) La SEDUE pone a disposición del público en general un teléfono (del Centro Ciudadano de Información Telefónica) al calce de la página de inicio de su portal electrónico, como se observa en la figura siguiente:



Se considera que se cumple, por tanto, con la cuarta característica que plantea la pregunta.

El Programa presupuestario cuenta en el portal electrónico de la SEDUE (https://chihuahua.gob.mx/sedue) con una herramienta de transparencia que es susceptible de utilizarse como un mecanismo favorable a la rendición de cuentas. Al analizar sus contenidos, empero, se observa que no se cuenta con accesibilidad inmediata a la normatividad e información del desempeño sobre el Pp, como se espera. Aunque se cuenta con medios de contacto con la ciudadanía, el portal de la SEDUE no cumple con las características mínimas esperadas para validarlo como una

herramienta de transparencia plena. En este sentido, se asigna el nivel de respuesta **1** a la pregunta y se formula la siguiente:

➡ Recomendación

- Facilitar la accesibilidad para la consulta de los documentos normativos y el seguimiento a los resultados del Pp, mediante la creación de una sección especializada visible y de fácil acceso en el portal electrónico de la SEDUE (por ejemplo "Programas presupuestarios").

41. ¿La información generada por el Programa es accesible, comprensible y útil para la ciudadanía, y contribuye de manera efectiva a la rendición de cuentas?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

Para efectos del análisis de esta pregunta, se considera que la información generada por el Programa es la que corresponde al seguimiento de sus herramientas de planeación (Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores para Resultados). En primer término, la accesibilidad de la información (como se analizó en la **pregunta 40** anterior) no es evidente, porque para llegar a ella se requeriría conocer el enlace electrónico donde se publican los reportes o bien tener un acceso directo al SICIP de la Secretaría de Hacienda, lo cual no es viable para el público en general. En segundo término, la información es comprensible pero para personas con conocimientos en materia de Presupuesto basado en Resultados, por ejemplo, que tengan la capacidad de conocer los alcances y función de un POA o una MIR.

Para la ciudadanía en general, la información probablemente no sea plenamente comprensible. Salvando los requisitos de accesibilidad y de comprensibilidad, la información sí resultaría útil para un público especializado que desee conocer el desempeño de la Secretaría en términos precisos de sus funciones en cuanto a la modernización catastral. En esta medida, la información disponible constituye una base mínima que puede favorecer un ejercicio de rendición de cuentas que requiera una persona del público, en general, pero con las limitantes observadas respecto de la accesibilidad y usabilidad de la información, en caso de que se trate de personas no familiarizadas con el uso del PbR y de la perspectiva técnica propia del Pp.

TEMA VIII.

COMPLEMENTARIEDADES, COINCIDENCIAS Y DUPLICIDADES CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES



42. ¿Con cuales programas federales y/o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

De acuerdo con el documento **Diagnóstico** del Programa presupuestario esta estrategia programática "no presenta coincidencias ni similitudes con otros programas vigentes" en la estructura del Gobierno del Estado. Esto es cierto, puesto que por su nivel de especialidad, el objetivo central, área de enfoque y Componentes son en extremo específicos y la Dirección de Catastro de la SEDUE deviene en la única autoridad competente en el Gobierno del Estado para atender este problema público en concreto. No obstante, la ITE detecta en el **Anexo IX**, que existe *complementariedad* con el Programa presupuestario federal que la SEDATU articula para el otorgamiento de los recursos públicos para el fortalecimiento de los sistemas catastrales en torno al Modelo Óptimo nacional. En este sentido, se formula la siguiente:

➡ Recomendación

Robustecer el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden federal, con los que se haya vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.

***Véase: Anexo IX.** Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades de este Informe.

TEMA IX.

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS



43. ¿El Programa presupuestario promueve la igualdad de género y no discriminación de las mujeres y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

En consideración específica del área de enfoque del Programa presupuestario (los municipios del Estado de Chihuahua), no se detectaron en el análisis normativo y documental o en las entrevistas con operadores del Pp prácticas específicas para la disminución de brechas de desigualdad en razón de género, la promoción de la igualdad entre géneros y la no discriminación de las mujeres. La ITE valora que no es viable plantear el problema al que se dirige el Programa en términos de perspectiva de género dado que se atiende a personas jurídicas como área de enfoque; en consecuencia, no cabe analizar si las mujeres resienten la situación problemática de manera diferenciada de los hombres, en este caso específico.

44. ¿El Programa presupuestario propicia acciones para la realización de un Derecho Humano?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

En el orden federal, es posible considerar que las acciones para el fortalecimiento catastral se vinculan con la garantía del derecho humano a la seguridad jurídica (artículos 14 y 16 de la Constitución Federal) y, directamente, con el derecho a la propiedad privada y las modalidades que el Estado puede imponer a la misma (artículo 27 de la Constitución Federal). En la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano se encuentra, asimismo, consagrado el "Derecho a la ciudad" y el "Derecho a la propiedad urbana" que, aunque no son expresamente derechos fundamentales en la Constitución local, se suman para adjetivar el derecho humano a la propiedad privada previsto en la Constitución Federal e instrumentos internacionales.

Estas consideraciones representan una importante oportunidad para fortalecer el planteamiento del problema al que se dirige el Pp en términos de garantía de derechos; estableciendo que el fortalecimiento técnico de los catastros municipales es el mecanismo institucional idóneo para salvaguardar la certeza jurídica y patrimonial de la ciudadanía, aunque en el caso concreto la ITE no considera necesario establecer una recomendación en particular.

CALIDAD

Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN



Para el desarrollo de la evaluación se utilizó la información proporcionada por la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología**. En términos generales, esta información se consideró suficiente y de calidad, ya que presentó las siguientes características:

- Relevancia: La información proporcionada fue pertinente a los objetivos y temas de la evaluación.
- Credibilidad: Los documentos presentados contenían elementos esenciales que permitían determinar su credibilidad y su origen oficial (título, nombre del área que los elabora, fecha de elaboración, logotipos del Gobierno del Estado de Chihuahua y de la Dependencia, entre otros).
- Exactitud: La información proporcionada corresponde al Pp y al ejercicio fiscal evaluado.

Esta documentación fue proporcionada por la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología** de manera oportuna y bien organizada, atendiendo a lo señalado por los TdR como "fuentes mínimas de información" para la valoración de las temáticas correspondientes. Incluso cuando la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología** lo consideró necesario, incluyó 'notas informativas' que acompañaron la documentación presentada y especificaron algún aspecto particular del diseño del Pp. Todo ello facilitó que el análisis de gabinete requerido para resolver las preguntas de la evaluación se realizara adecuadamente, lo que permitió identificar áreas de mejora y fortalezas en su arquitectura y en su lógica interna.

Por último, queda mencionar la disposición de la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología** para colaborar con la **ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.** en la realización de la evaluación, proporcionando lo necesario, asistiendo a las reuniones de trabajo correspondientes y manteniendo un canal de comunicación abierto y fluido. Estos aspectos contribuyeron positivamente al buen resultado de la evaluación, conforme a los objetivos propuestos.

HALLAZGOS

POR TEMA METODOLÓGICO



En este apartado se presentan los principales hallazgos del análisis realizado para cada uno de los temas que conforman el Esquema Metodológico de esta evaluación. Enunciados de forma puntual y atendiendo al orden temático del cuestionario previamente desarrollado, estos hallazgos se relacionan con aspectos positivos identificados en el diseño del Pp y su lógica interna, o bien con áreas de oportunidad relevantes para su fortalecimiento. Por lo tanto, estos deben leerse en conjunto con el análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) identificadas en esta evaluación, así como con las recomendaciones propuestas para su atención, incluidas en los apartados siguientes.

Tema I. Características del Programa

➡ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características están descritas en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan. En estos documento es posible identificar, entre otros aspectos; cuál es el problema que atiende, cuáles su antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

➡ Valor del tema por porcentaje: **3.89%** de 14.00% posible

- El Pp cuenta con un Diagnóstico elaborado por la SEDUE. En este documento se enuncia el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal.
- El Diagnóstico incluye, formalmente, casi todos los apartados requeridos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El problema que atiende el Pp se define tanto en el Diagnóstico, como en el Árbol de problemas. La definición propuesta en ambos documentos no es congruente entre sí
- El problema descrito en el Árbol de Problemas está bien identificado y presentado conforme a la sintaxis que propone la MML; sin embargo, no está en enunciado como un hecho negativo susceptible de ser revertido mediante la intervención

pública directa, sino como una relación causal en sí misma (menciona una causa y un efecto, pero no el problema como tal).

- El Pp cuenta con el documento formalizado Árbol de problemas (incluido también en el Diagnóstico, aunque no coinciden entre sí), donde se identifica el problema central al que se dirige y se presentan de manera esquemática sus causas y efectos.
- Las causas y efectos establecidas en el Árbol, junto con las mencionadas en la definición actual del problema parece existir una relación lógica entre ellas. El esquema cumple con su función estratégica de describir las causas y efectos de un problema público, aunque éste no esté identificado de manera correcta.
- El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos tres elementos explicitan la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de problemas) con la propuesta de intervención (Árbol de objetivos) y con los resultados esperados (MIR).
- La SEDUE cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que la dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al que se dirige el Pp.
- En la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico y en el documento formalizado Matriz de Alternativas se presenta una alternativa de solución para cada uno de los medios enunciados en el Árbol de Objetivos. Sin embargo, se observó que tales alternativas corresponden a lo descrito en el segundo nivel de los medios del Árbol de objetivos; esto es incorrecto en términos de la MML, ya que no constituyen verdaderas alternativas de solución, sino resultados parciales orientados a lograr el objetivo central. Las alternativas deben ser opciones estratégicas de acción que produzcan el medio. Además, el apartado mencionado no presenta una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, ni tampoco la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas.
- El Diagnóstico tampoco desarrolla un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.
- La modalidad presupuestaria "E" asignada al Pp no es del todo consistente con sus objetivos, con los buenes y servicios que genera, con sus actividades y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

➡ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

- La misión y la visión institucionales de la SEDUE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la

ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Secretaría. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la SEDUE justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política pública estatal de ordenamiento territorial y de planeación urbana.

- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Esta vinculación se establece principalmente en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026. Ahí se presentan, en primer lugar, los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo de dichos instrumentos de planeación a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR.

Tema IV. Población potencial y objetivo

➡ Valor del tema por porcentaje: **4.00%** de 4.00% posible

- Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico.
- El Ente Público no determinó de manera clara, a través de una metodología, la definición y cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo, ya que en ningún documento se especifica el método de cálculo.
- Las definiciones de las poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, sin embargo, presentan áreas de mejora en su definición, según la MML.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

➡ Valor del tema por porcentaje: **10.13%** de 18.00% posible

- Las Actividades de la MIR están redactadas conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico al tiempo que resultan suficientes y necesarias para generar sus Componentes asociados. Sin embargo, no todas presentan supuestos externos válidos que, al cumplirse junto con la ejecución de las Actividades, garanticen la producción de cada uno de los Componentes. No todas las Actividades forman conjuntos ordenados de manera cronológica y ascendente, como se espera en el contexto de la MML.
- Los Componentes de la MIR se corresponden claramente con los servicios que entrega el Programa presupuestario, están alineados con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 y son compatibles con la normatividad del Programa presupuestario. Los Componentes presentan resultados logrados, conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico y, en su conjunto, resultan necesarios y suficientes para alcanzar el Propósito. Empero, no es posible validar la lógica vertical entre los Componentes

y el Propósito dada las áreas de oportunidad en uno de los supuestos de este nivel de objetivos.

- El Propósito de la MIR es único, está redactado conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, implica una contribución significativa al Fin y está fuera del control de la SEDUE, conforme a lo esperado. Sin embargo, no puede establecerse como consecuencia lógica de los Componentes y sus supuestos.
- El Fin de la MIR se formula siguiendo cabalmente la sintaxis propuesta por la Metodología de Marco Lógico para este nivel de objetivos. Asimismo, establece una correspondencia efectiva con una meta superior del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua, reconociendo que la ejecución del Programa por sí sola no basta para alcanzarla. Su logro no está bajo el control directo de los responsables del Programa y representa un objetivo único.
- Al intentar emplear la MIR como reflejo de la estrategia de intervención del Programa, se observa que son claras las relaciones de causa–efecto en los niveles de Componentes a Fin (de manera ascendente) mas no entre Actividades y Componentes. Por tanto, es parcial la comprensión sobre cómo es que el Pp atiende al problema público identificado. Es necesario, por tanto, fortalecer la lógica vertical de la MIR para que sus objetivos sean suficientes y estén articulados para explicar a plenitud los resultados del Programa.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

➡ Valor del tema por porcentaje: **37.12%** de 50.00% posible

- Todas las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR presentan los elementos mínimos esperados para constatar su diseño, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.
- En todos los niveles de objetivos de la MIR del Pp se establecen indicadores con nombres autoexplicativos, que permiten distinguirlos entre otros elementos de la Matriz. Los nombre son claro y entendibles por sí mismos, único y cortos aunque en algunos casos se incluye un verbo en infinitivo en su nombre.
- Se observó que existe congruencia entre el nombre, método de cálculo y la descripción de todos los indicadores de la MIR, por lo que éstos resultan, en general, claros. La ITE no tuvo inconveniente en emplear las descripciones de los indicadores como una guía certera para entender todos los elementos de los indicadores. En este sentido, se advierte una fortaleza específica del diseño de la MIR del Programa de la SEDUE.
- Todos los indicadores de la MIR resultan relevantes respecto de sus objetivos, identificando con claridad su contribución en la verificación del logro de los objetivos planteados en los resúmenes narrativos.
- Todos los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación de tipo interno que cumplen con los requisitos mínimos aplicables a tales mecanismos para la verificación de los cálculos que se obtienen mediante el uso de la Matriz.

Asimismo, la periodicidad de emisión de los medios de verificación es congruente con la frecuencia de medición de los indicadores.

- Los indicadores de la MIR habilitan, en general, a la valoración del desempeño de la SEDUE en cuanto a los niveles de objetivos que corresponden, sobre todo en los niveles superiores de la MIR. Al tiempo, se identifica un área de oportunidad crítica en el diseño de los indicadores consistente en que no todos los indicadores de Gestión (en los niveles de objetivos de Componente y Actividad) presentan frecuencias de medición suficientes conforme a lo requerido en la MML y en congruencia con los sistemas de reporteo y seguimiento facilitados por la Secretaría de Hacienda en el contexto de la implementación del PbR en la entidad.
- En cada uno de los casos analizados, se verificó que la clasificación de los indicadores entre Estratégicos y de Gestión es plenamente consistente con la estructura de la MIR y las Fichas Técnicas.
- En todos los casos, los indicadores de la MIR identifican su dimensión apropiadamente como indicadores de Eficacia, que tienen por función identificar el grado de logro del objetivo, de manera directa.
- En su mayoría, los supuestos definidos en la MIR se encuentran fuera del ámbito de control directo de la SEDUE, salvo excepciones puntuales que caen dentro del tramo de control de la Dependencia. En cuanto a los supuestos como condiciones críticas para el cumplimiento de los objetivos, también se identificaron tres casos de objetivos que no cumplen con tal característica, que se suman a los "supuestos" que no son de origen externo.
- Las metas de los indicadores presentan unidad de medida y son factibles de analizar, conforme al desarrollo del proceso de planeación en la SEDUE. En su mayoría, son congruentes con la trayectoria de los indicadores y están orientadas a impulsar el desempeño.
- Aunque todos las metas de los indicadores presentan líneas base, se identificaron áreas de oportunidad críticas en el proceso de programación de metas, que buscan que la SEDUE adopte el análisis del desempeño histórico de los indicadores para identificar tendencias y definir líneas base como una mejor práctica que asegura la orientación a resultados de las metas de la MIR.
- En el proceso de planeación de metas intervienen todas las áreas operativas concernidas, a quienes se les consulta oportunamente para definir los valores establecidos. Ahora bien, esto no se ha concretado en un proceso documentado que permita conocer la justificación para la determinación de las metas, en cada caso, lo cual resulta importante.
- Con base en el análisis, se concluye que existe lógica vertical en el diseño del Programa. Si bien se requiere solventar las omisiones detectadas y reubicar las condiciones internas operativas fuera de la columna de supuestos, la cadena de

resultados mantiene su coherencia sistémica y direccionalidad hacia la solución del problema público.

- Considerando la integración de los elementos de la MIR, se determina que existe lógica horizontal de manera general en el diseño. Los medios de verificación descritos permiten, de forma efectiva, constatar el grado de avance numérico de los indicadores. No obstante, para que esta estructura trascienda el mero cumplimiento normativo y cumpla su función de orientación a resultados, resulta imperativo, como tarea principal, plantear un método documentado de planeación de metas que emplee las series de datos históricos como referencia para la toma de decisiones.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

➡ Valor del tema por porcentaje: **8.94%** de 14.00% posible

- El Programa dispone del personal operativo de la Dirección de Catastro para la recolección, procesamiento y seguimiento de los indicadores. Sin embargo, la asignación de estas funciones carece de sustento documental formal al no contar con un Manual de Organización vigente.
- La información generada por el indicador de Propósito es un insumo directivo fundamental, ya que permite medir la cobertura de atención y focalizar estratégicamente los esfuerzos para la modernización catastral en los municipios.
- Las necesidades de los usuarios de la información se identifican a través de las normativas estatales del Presupuesto Basado en Resultados para el control interno, y mediante las reglas de operación expedidas por la SEDATU para el ámbito federal.
- El seguimiento a los requerimientos de información se atiende de manera permanente al interior de la SEDUE mediante la gestión periódica de la MIR, y con frecuencia anual conforme a las regulaciones federales aplicables.
- Aunque la información de la MIR no influye directamente en las asignaciones del Congreso del Estado, sus resultados son determinantes a nivel federal para calcular las fórmulas de distribución de recursos que otorga la SEDATU.
- El portal electrónico de la SEDUE no se consolida como un mecanismo de transparencia integral para el Programa, ya que los documentos normativos y de seguimiento no son de fácil acceso ni utilizan un lenguaje ciudadano. Aunque se proporcionan medios de contacto telefónico, la falta de accesibilidad inmediata a los resultados limita su utilidad pública.
- La información generada por el Programa resulta útil y comprensible casi de manera exclusiva para un público especializado en Presupuesto Basado en Resultados. Las barreras de accesibilidad y el uso de un lenguaje técnico limitan severamente su comprensión para la ciudadanía en general, restringiendo su contribución a una efectiva rendición de cuentas.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

➡ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

- Existen en el marco de la política pública nacional en materia de fortalecimiento de las instituciones catastrales herramientas programáticas que complementan la función del Pp estatal desde el orden federal; en particular, el Programa federal de SEDATU que provee financiamiento para la implementación del Modelo Óptimo de Catastro.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

➡ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

- El Programa atiende a personas jurídicas (municipios) como área de enfoque, lo que metodológicamente imposibilita analizar impactos diferenciados entre hombres y mujeres. En consecuencia, el diseño no contempla ni promueve acciones específicas para la disminución de brechas de desigualdad de género.
- Las acciones operativas del Programa propician la realización de los derechos humanos a la seguridad jurídica y la propiedad privada, previstos en la Constitución Federal. Asimismo, el Pp funciona como un facilitador institucional fundamental para garantizar el "Derecho a la ciudad" y a la "propiedad urbana" contemplados en la normatividad estatal.

ANÁLISIS
FODA



A continuación se presentan las principales **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas** (FODA) identificadas según el alcance y los objetivos de la evaluación, basadas en los hallazgos de cada tema analizado. Este análisis permite ver con claridad los factores que inciden —positiva y negativamente— en el desempeño del Programa. Para atender las áreas de oportunidad que muestran las tablas, se propone a la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología** un conjunto de recomendaciones orientadas a fortalecer el diseño y la lógica interna del Pp. Estas se describen en el apartado siguiente.

Tema I. Características del Programa

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F1. Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y del contexto institucional en el que opera, ya que sus características generales están documentadas.	No aplica	No se identificaron Oportunidades en este Tema	

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
No se identificaron debilidades ni amenazas en este Tema.			

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F2. El Pp cuenta con un Diagnóstico que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.	1	**O1.** El marco normativo que sustenta y dota de competencia a SEDUE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte la política pública estatal de ordenamiento territorial y la planeación urbana.	5
F3. Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el Árbol	3		

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
de causalidad problemas del Pp y la relación de que establecen es, en general, adecuada.			
F4. El diseño del Pp cuenta con una lógica causal explícita que vincula el problema, la intervención propuesta para atenderlo y los resultados esperados, plasmada en su Árbol de problemas, en su Árbol de objetivos y en su MIR**.**	4		

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D1. Es necesario fortalecer la estructura del Diagnóstico, así como ampliar el contenido de algunos de sus apartados, a fin de contribuir a la transparencia del Pp documentando cada uno de los elementos de su estructura lógica (según la MML) y facilitando su conocimiento por parte de personas externas a la SEDUE.	1	No se identificaron Amenazas en este Tema.	
D2. Está pendiente desarrollar cada uno de los apartados del Diagnóstico con el debido sustento, incorporando evidencia documental y empírica, así como las justificaciones y argumentaciones correspondientes en términos de la MML.	1		
D3. Es fundamental definir al problema como un hecho negativo único y acotado, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.	2		
D4. Es necesario que la definición del problema, el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos descritos en el Diagnóstico sean iguales a los presentados en otros documentos formalizados y estratégicos del Pp.	2, 3 y 4		
D5. Está pendiente de que el Diagnóstico desarrolle un argumento	3 y 4		

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
(basado en evidencia documental y empírica) que valide y sustente la lógica causal establecida en los Árboles.			
D6. Es fundamental que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.	4 y 6	No se identificaron Amenazas en este Tema.	

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F5. El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de la SEDUE.	8	**O2.** Los elementos institucionales de la SEDUE (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.	8
F6. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional y esta vinculación está establecida en su documento Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026.	9	**O3.** Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.	10
F7. Cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación internacionales, nacionales, estatales y el aporte que se propone lograr es inmediato y congruente, lo cual resulta en que su contribución sea directa.	9		

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D7. Es necesario que la alineación del Pp se establezca de manera clara en el Diagnóstico; es decir, que se describa la relación entre el nivel de objetivos del Pp y las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación estratégica a los que contribuyen.	9	No se identificaron Amenazas en este Tema.	

Tema IV. Población potencial y objetivo

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F8. La definición de las poblaciones es pertinente conforme al diseño del Pp.	10	No se identificaron Oportunidades en este Tema.	

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D8. Es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen subconjuntos entre sí, de acuerdo con la MML.	10	No se identificaron Amenazas en este Tema.	
D9. Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas (especificando autor, nombre del documento y/o sitio web y año), a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez de los datos presentados.	10		

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F9. Existe una apropiada articulación de lógica vertical de la MIR.	12 a la 16	**O4.** El Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 provee de un marco normativo de orden superior viable para la alineación del Pp en sus diferentes niveles de objetivos.	13 y 15
F10. Los niveles de objetivos de Componentes a Fin guardan una clara relación de causa-efecto en el modelo de intervención del Pp.	12 a la 16		

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D10. Se requiere revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML.	34	No se identifican Amenazas en este Tema.	

Tema VI. Análisis de los Indicadores

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F11. Existe una congruencia absoluta entre el nombre, método de cálculo y descripción de todos los indicadores (atributo de Claridad).	18 a la 21	No se identifican Oportunidades en este Tema.	
F12. La clasificación y tipología de los indicadores empleados en la MIR son plenamente consistentes con la Metodología de Marco Lógico (atributos de Relevancia y Adecuación).	22, 25, 26 y 27		

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D11. Se requiere revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica horizontal de la MIR para asegurarse	34	No se identifican Amenazas en este Tema.	

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
de que cumplan con las características solicitadas por la MML.			
D12. Se requiere replantear el método de planeación de las metas considerando como líneas base el resultado del análisis de la operación de los indicadores al menos en los tres últimos ejercicios fiscales.	31		
D13. Es necesario analizar el comportamiento de los indicadores en los últimos cinco ejercicios fiscales, a efecto de determinar líneas base para su medición así como para descartar que exista rutina o inercia en la asignación de metas ("efecto techo") dada la estructura de indicadores de la MIR.	31		
D14. Es indispensable proponer una hoja de ruta para la adopción de un procedimiento documentado para la planeación de metas del Pp.	31 y 32		

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F13. La información generada en el nivel Propósito es un insumo fundamental y efectivo para la toma de decisiones, permitiendo medir la cobertura y focalizar estratégicamente los esfuerzos territoriales.	36	No se identifican Oportunidades en este Tema.	
F14. La SEDUE cuenta con el personal operativo necesario en la Dirección de Catastro para garantizar la recolección, procesamiento y seguimiento continuo de las metas y los medios de verificación.	35		

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D15. Es importante facilitar la accesibilidad para la consulta de los documentos normativos y el seguimiento a los resultados del Pp, mediante la creación de una sección especializada visible y de fácil acceso en el portal electrónico de la SEDUE (por ejemplo "Programas presupuestarios").	40 y 41	**A1.** Al ser los resultados de la MIR estatal determinantes para calcular las fórmulas de distribución de recursos otorgados por la SEDATU, cualquier variación negativa en el desempeño de los indicadores representa un riesgo financiero externo directo para la modernización de los catastros municipales.	37, 38 y 39
D16. Es necesario documentar, mediante el Manual de Organización de la SEDUE las funciones del personal operativo en la recolección y procesamiento de los datos de los indicadores de la MIR, así como la estimación y seguimiento de sus metas.	35	**A2.** La barrera del lenguaje técnico (exclusivo para especialistas en Presupuesto Basado en Resultados) y la falta de accesibilidad en los portales electrónicos aíslan a la ciudadanía general, limitando la utilidad pública de la información y restringiendo el escrutinio externo sobre el desempeño de la SEDUE.	40 y 41

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
No se detectan Fortalezas en este Tema.		**O5.** El marco de la política pública nacional cuenta con herramientas programáticas federales (específicamente de la SEDATU) que complementan y proveen financiamiento directo para la implementación del Modelo Óptimo de Catastro en el Estado.	42

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D17. Es viable robustecer el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden federal, con los que se haya vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.	42	No se identifican Amenazas en este Tema.	

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
No se identifican Fortalezas en este Tema.		**O6.** Existe la coyuntura ideal para fortalecer el planteamiento del problema público al vincular el Programa como un facilitador institucional clave para garantizar el "Derecho a la ciudad", la "propiedad urbana" y el derecho humano a la seguridad jurídica (patrimonial) consagrados en la Constitución Federal y la normativa estatal.	44

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
No se identifican Debilidades en este Tema.		No se identifican Amenazas en este Tema.	

CONCLUSIONES



A continuación se presentan las **conclusiones** obtenidas a partir de la valoración de la arquitectura y la estructura lógica del Pp, así como de su orientación al desempeño. Para facilitar su lectura, las conclusiones se organizan por cada uno de los temas evaluados y se fundamentan en el análisis de los resultados obtenidos. Asimismo, se acompañan de una conclusión integral sobre la pertinencia del diseño del Pp. Dichas conclusiones tienen como propósito orientar la toma de decisiones para fortalecer el diseño del Pp, por lo que son consistentes con las recomendaciones presentadas en el apartado "Aspectos Susceptibles de Mejora" de este Informe. En resumen, este apartado pretende aportar elementos claros y pertinentes para apoyar la mejora continua del Programa.

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

Tema I. Características del Programa

Las características del Pp están bien documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características están descritas en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan. En estos documento es posible identificar, entre otros aspectos; cuál es el problema que atiende, cuáles su antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp cuenta con un Diagnóstico elaborado por SEDUE que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación e incluye la mayoría de los apartados que la normativa estatal y federal requieren para este tipo de documento estratégico; sus características generales están documentadas, lo que permite conocer los elementos de su diseño y el contexto institucional en el que opera. A esta base documental se suma que el Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados que explicitan, en su forma, la lógica causal que vincula el problema identificado con la intervención propuesta y con los resultados esperados, así como con las causas y efectos que guardan, en general, una relación lógica adecuada entre sí. Esto habla de un Pp que no parte de cero, sino de una arquitectura metodológica ya instalada sobre la cual construir.

La oportunidad de fortalecimiento está en el desarrollo sustantivo de esa arquitectura. En estructura y contenido, conviene ampliar varios apartados del Diagnóstico y, sobre todo, dotarlos del sustento que hoy falta: evidencia documental y empírica, junto con las justificaciones y argumentaciones que exige la MML para cada elemento. El punto de partida natural es la definición del problema público, del cual depende la coherencia de todo lo demás: debe enunciarse como un hecho negativo único y acotado, y coincidir entre el Diagnóstico y el Árbol de problemas, que hoy lo describen de manera distinta. Como parte de sus recomendaciones, esta evaluación aporta una propuesta de problema central y de árboles de problemas y objetivos, desagregados en dos niveles y con enunciación completa, que SEDUE puede formalizar para cerrar esa brecha. Queda pendiente, además, incorporar la argumentación que justifique el tipo de intervención elegido dado el contexto institucional y social de Chihuahua, así como revisar la Matriz de Alternativas, cuyas opciones corresponden hoy a resultados parciales de segundo nivel y no a verdaderas alternativas estratégicas, careciendo aún de criterios de valoración y metodología explícitos. Se concluye que el Pp ya tiene las piezas metodológicas que necesita; falta desarrollarlas a fondo, empezando por el problema público, del cual depende la coherencia de todo lo demás.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

La contribución del Pp a la planeación estratégica está bien sustentada: la Ley de Catastro legitima jurídicamente la intervención y coloca al Pp dentro de la política pública estatal de ordenamiento territorial; la misión y visión de SEDUE guardan con el Pp una relación lógica y recíproca; y el documento de Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026 identifica los objetivos y estrategias superiores a los que el Pp contribuye a través de su MIR. Cada instrumento cumple ahí su función propia. Lo que el Diagnóstico todavía no desarrolla es la explicación de esa correspondencia: cómo cada nivel de objetivos del Pp se relaciona específicamente con las estrategias y líneas de acción de esos instrumentos superiores. Se concluye que el paso pendiente es que el propio Diagnóstico argumente esa correspondencia, en lugar de darla por sentada a partir de la sola existencia de los instrumentos que la contienen.

Tema IV. Población potencial y objetivo

El Pp tiene definidas y cuantificadas sus poblaciones en el documento Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico, y esas definiciones son pertinentes: corresponden con lo que el Pp efectivamente busca atender según su diseño. Sobre esa base ya identificada, quedan dos ajustes técnicos por resolver. El primero es de estructura: las poblaciones de referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo deben articularse entre sí como subconjuntos, unas contenidas en otras, conforme lo establece la MML, y hoy no se presentan de esa manera. El segundo es de trazabilidad: ningún documento especifica el método de cálculo empleado para llegar a esas cifras, ni las fuentes de información de las que provienen (autor, nombre del documento o sitio, y año). Se concluye que estos dos ajustes no son de forma, sino la base sobre la que se sostiene el dimensionamiento del Pp: de que las poblaciones estén bien definidas y su cálculo sea trazable depende que los indicadores de la MIR reflejen, con precisión, el cambio que se logra en los municipios que atiende.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

El Programa presupuestario presenta una estructura lógica vertical válida y alineada con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, evidenciando relaciones causales consistentes desde el nivel de Componentes hasta el Fin. Sin embargo, para consolidar plenamente la estrategia de intervención y garantizar que la ejecución de las Actividades y Componentes sea verdaderamente suficiente para alcanzar los niveles superiores, es indispensable depurar los supuestos de la MIR, sustituyendo los factores de gestión interna temporalmente considerados por condiciones externas y críticas que pongan en riesgo la consecución de los objetivos.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

El diseño de los indicadores resulta sólido, claro y pertinente conforme a la Metodología de Marco Lógico, destacando su correcta clasificación y su utilidad para valorar el desempeño de la SEDUE. No obstante, la viabilidad de la lógica horizontal se ve comprometida por deficiencias críticas en la planeación de metas —caracterizada por el reinicio de líneas base a cero y la inercia programática, así como por frecuencias de medición inadecuadas los niveles de Gestión de la MIR, lo que hace imperativo institucionalizar un método documentado sustentado en el análisis de series de datos históricos.

Tema VI. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

Si bien la información de la MIR es un insumo directivo fundamental para la focalización territorial y resulta determinante para la captación de recursos federales, la gestión interna de los indicadores carece de respaldo formal en un Manual de Organización vigente. Paralelamente, los mecanismos de transparencia del Programa presentan severas barreras de accesibilidad digital y utilizan un lenguaje técnico exclusivo para especialistas en la materia, lo que restringe el escrutinio público y limita su contribución para sentar las bases para una rendición de cuentas hacia la ciudadanía general.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

El Programa presupuestario demuestra una alta capacidad de articulación intergubernamental, operando en estrecha congruencia con la política pública nacional en materia de fortalecimiento catastral. Esta complementariedad le permite potenciar sus resultados estructurales al aprovechar herramientas

programáticas y esquemas de financiamiento federales provistos por la SEDATU para la implementación del Modelo Óptimo de Catastro en la entidad.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos

Aunque la naturaleza institucional de la población objetivo (los municipios) imposibilita metodológicamente la aplicación de un enfoque de género para medir impactos diferenciados, el Programa se consolida como un facilitador institucional indispensable para la realización de derechos fundamentales. Con sus acciones, propicia materialmente la garantía de la seguridad jurídica y la protección de la propiedad privada consagradas en la Constitución Federal, materializando a su vez el "Derecho a la ciudad" y a la "propiedad urbana" reconocidos en la normatividad del Estado de Chihuahua.

CONCLUSIÓN GENERAL

El Programa presupuestario **2E039C1** "Actualización y Modernización Catastral" es de suma relevancia y genera un alto valor social. Ello, dado que mediante sus acciones opera como un facilitador institucional fundamental para la garantía de los derechos humanos a la seguridad jurídica patrimonial y a la propiedad privada, consagrados en la Constitución Federal, instrumentalizando a su vez el "Derecho a la ciudad" y a la "propiedad urbana" reconocidos en la normatividad del Estado de Chihuahua.

Para lograr tal fin, el Programa es parte de una estrategia de intervención intergubernamental que articula un conjunto de servicios orientados a capacitar, asesorar y fortalecer las capacidades técnicas de los municipios para el desarrollo de su información cartográfica. Mediante la provisión de padrones actualizados, revisiones de tablas de valores, generación de cartografías y el establecimiento de puntos geodésicos, la acción pública habilita a los Ayuntamientos para implementar el Modelo Óptimo de Catastro en su instancia territorial. Como finalidad última el fortalecimiento de las herramientas catastrales redunda en la capacidad del primer orden de gobierno para recaudar con mayor eficacia el impuesto predial, que es su principal fuentes de ingresos fiscales directo. Para las personas en los municipios, la certeza de la información catastral fortalece la seguridad jurídica en torno a sus propiedades así como los usos del suelo más apropiados. Al valorar su diseño en el ejercicio actual, se concluye que este es pertinente, coherente y se encuentra sólidamente alineado con las metas del Plan Estatal de Desarrollo para propiciar un desarrollo territorial equilibrado y sustentable.

Se considera que tal resultado proviene del esfuerzo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología por estructurar una Matriz de Indicadores para Resultados con una fuerte arquitectura lógica, caracterizada por indicadores de eficacia bien definidos que nutren la toma de decisiones directivas y permiten la focalización territorial. El diseño demuestra una adecuada articulación causal, donde la sinergia con los esfuerzos normativos con la coordinación y el apoyo financiero de la Federación consolida una intervención integral que no solo moderniza los sistemas de información, sino que impacta directamente en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales relacionados con el impuesto predial.

Ello, sin duda, consolida la orientación del Programa y justifica la intervención pública. No obstante, el diseño de sus instrumentos de medición debe evolucionar hacia un método documentado de planeación que adopte el análisis de series de datos históricos para la determinación de las metas, mitigando inercias en la programación y garantizando la visibilidad de la mejora continua de la capacidad instalada.

En conclusión, a partir de la evidencia documental, estadística y operativa analizada, se dictamina que la lógica de las intervenciones del Programa está consolidada y contiene los elementos necesarios que permiten prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, constituyendo un instrumento firme para la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia gubernamental en la entidad.

"Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice: "La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (…)"

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA



A lo largo de este Informe se identificaron áreas de mejora en el diseño del Pp. Para atenderlas, a continuación se presenta un listado de **recomendaciones** orientadas a fortalecer la estructura lógica del Programa y su pertinencia respecto de la problemática identificada. A fin de facilitar su lectura, las recomendaciones se ordenan conforme al apartado temático del Informe al que se vinculan. El detalle de las actividades propuestas para su puesta en marcha se incluye en el **Anexo X,** "Aspectos Susceptibles de Mejora", de este documento. Con ello, se busca ofrecer una guía práctica y estructurada para impulsar acciones de mejora alineadas con los hallazgos del Informe.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema I. Características del Programa	No se identificaron áreas de oportunidad en este Tema, por lo que no se proponen recomendaciones.	
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	**D1.** Es necesario fortalecer la estructura del Diagnóstico, así como ampliar el contenido de algunos de sus apartados, a fin de contribuir a la transparencia del Pp documentando cada uno de los elementos de su estructura lógica (según la MML) y facilitando su conocimiento por parte de personas externas a la SEDUE.	**R1.a** Fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a la SEDUE, incorporando los siguientes elementos: **a)** fecha de elaboración y de próxima actualización; **b)** área responsable de su elaboración y revisión; **c)** índice; **d)** fuentes de información utilizadas.
		R1.b Describir en la sección 1. "Antecedentes" del Diagnóstico si el Pp es de nueva creación, o bien sus antecedentes dentro de la estructura programática del Estado de Chihuahua.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	**D2.** Está pendiente desarrollar cada uno de los apartados del Diagnóstico con el debido sustento, incorporando evidencia documental y empírica, así como las justificaciones y argumentaciones correspondientes en términos de la MML.	**R2.** Desarrollar con mayor profundidad los apartados identificados en la tercera columna de la **Tabla 3.** "Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026", incorporando evidencia documental y empírica, así como las justificaciones y argumentaciones correspondientes, y asegurándose de que todos los elementos requeridos por la MML estén atendidos. Considerar para ello las recomendaciones propuestas a lo largo de este Informe.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	**D3.** Es fundamental definir al problema como un hecho negativo único y acotado, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.	**R3.** Redefinir al problema como un hecho negativo único y acotado. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Los municipios del estado de Chihuahua (%) operan con rezago catastral, lo que limita su capacidad para administrar el territorio."

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	**D4.** Es necesario que la definición del problema, el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos descritos en el Diagnóstico sean iguales a los presentados en otros documentos formalizados y estratégicos del Pp.	**R4.a** Homologar la definición del problema en todos los documentos de planeación del Pp.
		R4.b Homologar el **Árbol de problemas** en todos los documentos de planeación del Pp que corresponda.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	**D5.** Está pendiente de que el Diagnóstico desarrolle un argumento (basado en evidencia documental y empírica) que valide y sustente la lógica causal establecida en los Árboles.	**R5.a** Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el **Árbol de problemas**, conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central.
		R5.b Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico**, elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el **Árbol de problemas**.
		R5.c Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el **Árbol de objetivos**, conforme a las modificaciones realizadas al **Árbol de problemas**. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el **Anexo V.** Árbol de objetivos de este Informe).
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	**D6.** Es fundamental que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.	**R6.a** Incluir en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, junto con la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas.
		R6.b Revisar las alternativas de solución seleccionadas para cada Medio, a fin de asegurarse de que sean opciones estratégicas de acción y no resultados parciales.
		R6.c Elaborar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	**D7.** Es necesario que la alineación del Pp se establezca de manera clara en el **Diagnóstico**; es decir, que se describa la relación entre el nivel de objetivos del Pp y las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación estratégica a los que contribuyen.	**R7.** Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del **Diagnóstico** una tabla (semejante a la que se presenta en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.
Tema IV. Población potencial y objetivo	**D8.** Es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen subconjuntos entre sí, de acuerdo con la MML.	**R8.** Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y su enunciación sea correcta en términos de la MML. Considerar para ello la siguiente propuesta: • Población de referencia: Municipios en México • Población no afectada: Municipios que no son del estado de Chihuahua • Población potencial (afectada): Municipios del estado de Chihuahua • Población objetivo: Municipios del estado de Chihuahua • Población postergada: No aplica, dada la naturaleza del Pp.
Tema IV. Población potencial y objetivo	**D9.** Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas (especificando autor, nombre del documento y/o sitio web y año), a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez de los datos presentados.	**R9.** Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información empleadas para ello (incluyendo autor, nombre del documento y/o enlace al sitio web y año).
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	**D10.** Se requiere revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML.	**R10.** Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en las preguntas 31 y

Tema	Referencia FODA	Recomendación
	D11. Se requiere revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML.	34, así como en el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.
	D12. Se requiere replantear el método de planeación de las metas considerando como líneas base el resultado del análisis de la operación de los indicadores al menos en los tres últimos ejercicios fiscales.	**R11.** Replantear el método de planeación de las metas considerando como líneas base el resultado del análisis de la operación de los indicadores al menos en los tres últimos ejercicios fiscales.
Tema VI. Análisis de los Indicadores	**D13.** Es necesario analizar el comportamiento de los indicadores en los últimos cinco ejercicios fiscales, a efecto de determinar líneas base para su medición así como para descartar que exista rutina o inercia en la asignación de metas ("efecto techo") dada la estructura de indicadores de la MIR.	**R12.** Analizar el comportamiento de los indicadores en los últimos cinco ejercicios fiscales, a efecto de determinar líneas base para su medición así como para descartar que exista rutina o inercia en la asignación de metas ("efecto techo") dada la estructura de indicadores de la MIR
	D14. Es indispensable proponer una hoja de ruta para la adopción de un procedimiento documentado para la planeación de metas del Pp.	**R13.** Proponer una hoja de ruta para la adopción de un procedimiento documentado para la planeación de metas del Pp.
Tema VI. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia	**D15.** Es importante facilitar la accesibilidad para la consulta de los documentos normativos y el seguimiento a los resultados del Pp, mediante la creación de una sección especializada visible y de fácil acceso en el portal electrónico de la SEDUE (por ejemplo "Programas presupuestarios").	**R14.** Facilitar la accesibilidad para la consulta de los documentos normativos y el seguimiento a los resultados del Pp, mediante la creación de una sección especializada visible y de fácil acceso en el portal electrónico de la SEDUE (por ejemplo "Programas presupuestarios").
	D16. Es necesario documentar, mediante el Manual de Organización de la SEDUE las funciones del personal operativo en la recolección y procesamiento de los datos de los indicadores de la MIR, así	**R15.** Documentar, mediante el Manual de Organización de la SEDUE las funciones del personal operativo en la recolección y procesamiento de los datos de los indicadores de la MIR, así como la estimación y seguimiento de sus metas

Tema	Referencia FODA	Recomendación
	como la estimación y seguimiento de sus metas.	
Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales	**D17.** Es viable robustecer el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden federal, con los que se haya vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.	**R16.** Robustecer el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden federal, con los que se haya vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.
Tema IV. Perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos	No se identificaron áreas de oportunidad en este Tema, por lo que no se proponen recomendaciones.	

BIBLIOGRAFÍA



Normatividad del H. Congreso de la Unión

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Normatividad del H. Congreso del Estado de Chihuahua

- Constitución Política del Estado de Chihuahua
- Ley de Catastro del Estado de Chihuahua
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua
- Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Presupuesto de Egresos 2026
- Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua
- Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología

Normatividad programática nacional y estatal

- Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027
- Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030
- Modelo Óptimo de Catastro Nacional

Otra normatividad

- Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2026 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026)
- Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026).
- Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024)
- Guía para la integración de Programas presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).

Documentos de trabajo para la evaluación

- Alineación de Programas presupuestarios vigentes del Pp **2E039C1 "Actualización y modernización catastral"** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, 2026)
- Árbol de Objetivos del Pp **2E039C1 "Actualización y modernización catastral"** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, 2026)
- Árbol de Problemas del Pp **2E039C1 "Actualización y modernización catastral"** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, 2026)
- Documento Diagnóstico del Pp **2E039C1 "Actualización y modernización catastral"** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, 2026)
- Fichas técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp **2E039C1 "Actualización y modernización catastral"** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, 2026)
- Focalización de la Población Objetivo del Pp **2E039C1 "Actualización y modernización catastral"** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, 2026)
- Matriz Alternativas del Pp **2E039C1 "Actualización y modernización catastral"** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, 2026)
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp **2E039C1 "Actualización y modernización catastral"** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, 2026)
- Programa Operativo Anual 2025 del Pp **2E039C1 "Actualización y modernización catastral"** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, 2026)
- Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual 2026 para el **2E039C1 "Actualización y modernización catastral"** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, 2026)

Sitios electrónicos

- Portal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, disponible en: https://chihuahua.gob.mx/sedue
- Portal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, disponible en: https://www.chihuahua.gob.mx/hacienda
- Portal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), de la Organización de las Naciones Unidas), disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/
- Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal, disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

ANEXOS

ANEXO I.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

. 1.1 Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 2E039C1
"Actualización y modernización catastral"

. 1.2 Fecha de inicio de la evaluación

05 de junio de 2026

. 1.3 Fecha de término de la evaluación

13 de octubre de 2026

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre: Eduardo Zubia	**Unidad administrativa:** Dirección de Catastro

1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial y objetivo;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
5. Analizar y valorar los indicadores para resultados;
6. Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios, así como la transparencia del Programa;
7. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2026 elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: __X__ Entrevistas: __X__ Formatos: ____ Otros (especifique): ____

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Tema I. Características del Programa

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características están descritas en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan. En estos documento es posible identificar, entre otros aspectos; cuál es el problema que atiende, cuáles su antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Pp cuenta con un Diagnóstico elaborado por la SEDUE. En este documento se enuncia el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal.
- El Diagnóstico incluye, formalmente, casi todos los apartados requeridos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El problema que atiende el Pp se define tanto en el Diagnóstico, como en el Árbol de problemas. La definición propuesta en ambos documentos no es congruente entre sí
- El problema descrito en el Árbol de Problemas está bien identificado y presentado conforme a la sintaxis que propone la MML; sin embargo, no está en enunciado como un hecho negativo susceptible de ser revertido mediante la intervención pública directa, sino como una relación causal en sí misma (menciona una causa y un efecto, pero no el problema como tal).
- El Pp cuenta con el documento formalizado Árbol de problemas (incluido también en el Diagnóstico, aunque no coinciden entre sí), donde se identifica el problema central al que se dirige y se presentan de manera esquemática sus causas y efectos.
- Las causas y efectos establecidas en el Árbol, junto con las mencionadas en la definición actual del problema parece existir una relación lógica entre ellas. El esquema cumple con su función estratégica de describir las causas y efectos de un problema público, aunque éste no esté identificado de manera correcta.
- El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos tres elementos explicitan la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de problemas) con la propuesta de intervención (Árbol de objetivos) y con los resultados esperados (MIR).
- La SEDUE cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que la dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al que se dirige el Pp.
- En la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico y en el documento formalizado Matriz de Alternativas se presenta una alternativa de solución para cada uno de los medios enunciados en el Árbol de Objetivos. Sin embargo, se observó que tales alternativas corresponden a lo descrito en el segundo nivel de los medios del Árbol de objetivos; esto es incorrecto en términos de la MML, ya que no constituyen verdaderas alternativas de solución, sino resultados parciales orientados a lograr el objetivo central. Las alternativas deben ser opciones estratégicas de acción que produzcan el medio. Además, el apartado mencionado no presenta una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, ni tampoco la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas.
- El Diagnóstico tampoco desarrolla un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.

- La modalidad presupuestaria "E" asignada al Pp no es del todo consistente con sus objetivos, con los buenes y servicios que genera, con sus actividades y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

- La misión y la visión institucionales de la SEDUE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Secretaría. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la SEDUE justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política pública estatal de ordenamiento territorial y de planeación urbana.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Esta vinculación se establece principalmente en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026. Ahí se presentan, en primer lugar, los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo de dichos instrumentos de planeación a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR.

Tema IV. Población potencial y objetivo

- Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico.
- El Ente Público no determinó de manera clara, a través de una metodología, la definición y cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo, ya que en ningún documento se especifica el método de cálculo.
- Las definiciones de las poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, sin embargo, presentan áreas de mejora en su definición, según la MML.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- Las Actividades de la MIR están redactadas conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico al tiempo que resultan suficientes y necesarias para generar sus Componentes asociados. Sin embargo, no todas presentan supuestos externos válidos que, al cumplirse junto con la ejecución de las Actividades, garanticen la producción de cada uno de los Componentes. No todas las Actividades forman conjuntos ordenados de manera cronológica y ascendente, como se espera en el contexto de la MML.
- Los Componentes de la MIR se corresponden claramente con los servicios que entrega el Programa presupuestario, están alineados con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 y son compatibles con la normatividad del Programa presupuestario. Los Componentes presentan resultados logrados, conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico y, en su conjunto, resultan necesarios y suficientes para alcanzar el Propósito. Empero, no es posible validar la lógica vertical entre los Componentes y el Propósito dada las áreas de oportunidad en uno de los supuestos de este nivel de objetivos.
- El Propósito de la MIR es único, está redactado conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, implica una contribución significativa al Fin y está fuera del control de la SEDUE, conforme a lo esperado. Sin embargo, no puede establecerse como consecuencia lógica de los Componentes y sus supuestos.
- El Fin de la MIR se formula siguiendo cabalmente la sintaxis propuesta por la Metodología de Marco Lógico para este nivel de objetivos. Asimismo, establece una correspondencia efectiva con una meta superior del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua, reconociendo que la ejecución del Programa por sí sola no basta para alcanzarla. Su logro no está bajo el control directo de los responsables del Programa y representa un objetivo único.
- Al intentar emplear la MIR como reflejo de la estrategia de intervención del Programa, se observa que son claras las relaciones de causa–efecto en los niveles de Componentes a Fin (de manera ascendente) mas no entre Actividades y Componentes. Por tanto, es parcial la comprensión sobre cómo es que el Pp atiende al problema público identificado. Es necesario, por tanto, fortalecer la lógica vertical de la MIR para que sus objetivos sean suficientes y estén articulados para explicar a plenitud los resultados del Programa.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

- Todas las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR presentan los elementos mínimos esperados para constatar su diseño, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.
- En todos los niveles de objetivos de la MIR del Pp se establecen indicadores con nombres autoexplicativos, que permiten distinguirlos entre otros elementos de la Matriz. Los nombre son claro y entendibles por sí mismos, único y cortos aunque en algunos casos se incluye un verbo en infinitivo en su nombre.
- Se observó que existe congruencia entre el nombre, método de cálculo y la descripción de todos los indicadores de la MIR, por lo que éstos resultan, en general, claros. La ITE no tuvo inconveniente en emplear las descripciones de los indicadores como una guía certera para entender todos los elementos de los indicadores. En este sentido, se advierte una fortaleza específica del diseño de la MIR del Programa de la SEDUE.
- Todos los indicadores de la MIR resultan relevantes respecto de sus objetivos, identificando con claridad su contribución en la verificación del logro de los objetivos planteados en los resúmenes narrativos.
- Todos los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación de tipo interno que cumplen con los requisitos mínimos aplicables a tales mecanismos para la verificación de los cálculos que se obtienen mediante el uso de la Matriz. Asimismo, la periodicidad de emisión de los medios de verificación es congruente con la frecuencia de medición de los indicadores.
- Los indicadores de la MIR habilitan, en general, a la valoración del desempeño de la SEDUE en cuanto a los niveles de objetivos que corresponden, sobre todo en los niveles superiores de la MIR. Al tiempo, se identifica un área de oportunidad crítica en el diseño de los indicadores consistente en que no todos los indicadores de Gestión (en los niveles de objetivos de Componente y Actividad) presentan frecuencias de medición suficientes conforme a lo requerido en la MML y en congruencia con los sistemas de reporteo y seguimiento facilitados por la Secretaría de Hacienda en el contexto de la implementación del PbR en la entidad.
- En cada uno de los casos analizados, se verificó que la clasificación de los indicadores entre Estratégicos y de Gestión es plenamente consistente con la estructura de la MIR y las Fichas Técnicas.
- En todos los casos, los indicadores de la MIR identifican su dimensión apropiadamente como indicadores de Eficacia, que tienen por función identificar el grado de logro del objetivo, de manera directa.
- En su mayoría, los supuestos definidos en la MIR se encuentran fuera del ámbito de control directo de la SEDUE, salvo excepciones puntuales que caen dentro del tramo de control de la Dependencia. En cuanto a los supuestos como condiciones críticas para el cumplimiento de los objetivos, también se identificaron tres casos de objetivos que no cumplen con tal característica, que se suman a los "supuestos" que no son de origen externo.
- Las metas de los indicadores presentan unidad de medida y son factibles de analizar, conforme al desarrollo del proceso de planeación en la SEDUE. En su mayoría, son congruentes con la trayectoria de los indicadores y están orientadas a impulsar el desempeño.
- Aunque todos las metas de los indicadores presentan líneas base, se identificaron áreas de oportunidad críticas en el proceso de programación de metas, que buscan que la SEDUE adopte el análisis del desempeño histórico de los indicadores para identificar tendencias y definir líneas base como una mejor práctica que asegura la orientación a resultados de las metas de la MIR.
- En el proceso de planeación de metas intervienen todas las áreas operativas concernidas, a quienes se les consulta oportunamente para definir los valores establecidos. Ahora bien, esto no se ha concretado en un proceso documentado que permita conocer la justificación para la determinación de las metas, en cada caso, lo cual resulta importante.
- Con base en el análisis, se concluye que existe lógica vertical en el diseño del Programa. Si bien se requiere solventar las omisiones detectadas y reubicar las condiciones internas operativas fuera de la columna de supuestos, la cadena de resultados mantiene su coherencia sistémica y direccionalidad hacia la solución del problema público.
- Considerando la integración de los elementos de la MIR, se determina que existe lógica horizontal de manera general en el diseño. Los medios de verificación descritos permiten, de forma efectiva, constatar el grado de

avance numérico de los indicadores. No obstante, para que esta estructura trascienda el mero cumplimiento normativo y cumpla su función de orientación a resultados, resulta imperativo, como tarea principal, plantear un método documentado de planeación de metas que emplee las series de datos históricos como referencia para la toma de decisiones.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

- El Programa dispone del personal operativo de la Dirección de Catastro para la recolección, procesamiento y seguimiento de los indicadores. Sin embargo, la asignación de estas funciones carece de sustento documental formal al no contar con un Manual de Organización vigente.
- La información generada por el indicador de Propósito es un insumo directivo fundamental, ya que permite medir la cobertura de atención y focalizar estratégicamente los esfuerzos para la modernización catastral en los municipios.
- Las necesidades de los usuarios de la información se identifican a través de las normativas estatales del Presupuesto Basado en Resultados para el control interno, y mediante las reglas de operación expedidas por la SEDATU para el ámbito federal.
- El seguimiento a los requerimientos de información se atiende de manera permanente al interior de la SEDUE mediante la gestión periódica de la MIR, y con frecuencia anual conforme a las regulaciones federales aplicables.
- Aunque la información de la MIR no influye directamente en las asignaciones del Congreso del Estado, sus resultados son determinantes a nivel federal para calcular las fórmulas de distribución de recursos que otorga la SEDATU.
- El portal electrónico de la SEDUE no se consolida como un mecanismo de transparencia integral para el Programa, ya que los documentos normativos y de seguimiento no son de fácil acceso ni utilizan un lenguaje ciudadano. Aunque se proporcionan medios de contacto telefónico, la falta de accesibilidad inmediata a los resultados limita su utilidad pública.
- La información generada por el Programa resulta útil y comprensible casi de manera exclusiva para un público especializado en Presupuesto Basado en Resultados. Las barreras de accesibilidad y el uso de un lenguaje técnico limitan severamente su comprensión para la ciudadanía en general, restringiendo su contribución a una efectiva rendición de cuentas.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

- Existen en el marco de la política pública nacional en materia de fortalecimiento de las instituciones catastrales herramientas programáticas que complementan la función del Pp estatal desde el orden federal; en particular, el Programa federal de SEDATU que provee financiamiento para la implementación del Modelo Óptimo de Catastro.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- El Programa atiende a personas jurídicas (municipios) como área de enfoque, lo que metodológicamente imposibilita analizar impactos diferenciados entre hombres y mujeres. En consecuencia, el diseño no contempla ni promueve acciones específicas para la disminución de brechas de desigualdad de género.
- Las acciones operativas del Programa propician la realización de los derechos humanos a la seguridad jurídica y la propiedad privada, previstos en la Constitución Federal. Asimismo, el Pp funciona como un facilitador institucional fundamental para garantizar el "Derecho a la ciudad" y a la "propiedad urbana" contemplados en la normatividad estatal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

F1. Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y del contexto institucional en el que opera, ya que sus características generales están documentadas.

F2. El Pp cuenta con un Diagnóstico que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.
F3. Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el Árbol de problemas del Pp y la relación de causalidad que establecen es, en general, adecuada.
F4. El diseño del Pp cuenta con una lógica causal explícita que vincula el problema, la intervención propuesta para atenderlo y los resultados esperados, plasmada en su Árbol de problemas, en su Árbol de objetivos y en su MIR**.**
F5. El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de la SEDUE.
F6. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional y esta vinculación está establecida en su documento Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026.
F7. Cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación internacionales, nacionales, estatales y el aporte que se propone lograr es inmediato y congruente, lo cual resulta en que su contribución sea directa.
F8. La definición de las poblaciones es pertinente conforme al diseño del Pp.
F9. Existe una apropiada articulación de lógica vertical de la MIR.
F10. Los niveles de objetivos de Componentes a Fin guardan una clara relación de causa–efecto en el modelo de intervención del Pp.
F11. Existe una congruencia absoluta entre el nombre, método de cálculo y descripción de todos los indicadores (atributo de Claridad).
F12. La clasificación y tipología de los indicadores empleados en la MIR son plenamente consistentes con la Metodología de Marco Lógico (atributos de Relevancia y Adecuación).
F13. La información generada en el nivel Propósito es un insumo fundamental y efectivo para la toma de decisiones, permitiendo medir la cobertura y focalizar estratégicamente los esfuerzos territoriales.
F14. La SEDUE cuenta con el personal operativo necesario en la Dirección de Catastro para garantizar la recolección, procesamiento y seguimiento continuo de las metas y los medios de verificación.

2.2.2 Oportunidades:

O1. El marco normativo que sustenta y dota de competencia a SEDUE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte la política pública estatal de ordenamiento territorial y la planeación urbana.
O2. Los elementos institucionales de la SEDUE (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.
O3. Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.
O4. El Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 provee de un marco normativo de orden superior viable para la alineación del Pp en sus diferentes niveles de objetivos.
O5. El marco de la política pública nacional cuenta con herramientas programáticas federales (específicamente de la SEDATU) que complementan y proveen financiamiento directo para la implementación del Modelo Óptimo de Catastro en el Estado.
O6. Existe la coyuntura ideal para fortalecer el planteamiento del problema público al vincular el Programa como un facilitador institucional clave para garantizar el "Derecho a la ciudad", la "propiedad urbana" y el derecho humano a la seguridad jurídica (patrimonial) consagrados en la Constitución Federal y la normativa estatal.

2.2.3 Debilidades:

D1. Es necesario fortalecer la estructura del Diagnóstico, así como ampliar el contenido de algunos de sus apartados, a fin de contribuir a la transparencia del Pp documentando cada uno de los elementos de su estructura lógica (según la MML) y facilitando su conocimiento por parte de personas externas a la SEDUE.

D2. Está pendiente desarrollar cada uno de los apartados del Diagnóstico con el debido sustento, incorporando evidencia documental y empírica, así como las justificaciones y argumentaciones correspondientes en términos de la MML.

D3. Es fundamental definir al problema como un hecho negativo único y acotado, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.

D4. Es necesario que la definición del problema, el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos descritos en el Diagnóstico sean iguales a los presentados en otros documentos formalizados y estratégicos del Pp.

D5. Está pendiente de que el Diagnóstico desarrolle un argumento (basado en evidencia documental y empírica) que valide y sustente la lógica causal establecida en los Árboles.

D6. Es fundamental que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

D7. Es necesario que la alineación del Pp se establezca de manera clara en el **Diagnóstico**; es decir, que se describa la relación entre el nivel de objetivos del Pp y las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación estratégica a los que contribuyen.

D8. Es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen subconjuntos entre sí, de acuerdo con la MML.

D9. Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas (especificando autor, nombre del documento y/o sitio web y año), a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez de los datos presentados.

D10. Se requiere revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML.

D11. Se requiere revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML.

D12. Se requiere replantear el método de planeación de las metas considerando como líneas base el resultado del análisis de la operación de los indicadores al menos en los tres últimos ejercicios fiscales.

D13. Es necesario analizar el comportamiento de los indicadores en los últimos cinco ejercicios fiscales, a efecto de determinar líneas base para su medición así como para descartar que exista rutina o inercia en la asignación de metas ("efecto techo") dada la estructura de indicadores de la MIR.

D14. Es indispensable proponer una hoja de ruta para la adopción de un procedimiento documentado para la planeación de metas del Pp.

D15. Es importante facilitar la accesibilidad para la consulta de los documentos normativos y el seguimiento a los resultados del Pp, mediante la creación de una sección especializada visible y de fácil acceso en el portal electrónico de la SEDUE (por ejemplo "Programas presupuestarios").

D16. Es necesario documentar, mediante el Manual de Organización de la SEDUE las funciones del personal operativo en la recolección y procesamiento de los datos de los indicadores de la MIR, así como la estimación y seguimiento de sus metas.

D17. Es viable robustecer el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden federal, con los que se haya vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.

2.2.4 Amenazas:

A1. Al ser los resultados de la MIR estatal determinantes para calcular las fórmulas de distribución de recursos otorgados por la SEDATU, cualquier variación negativa en el desempeño de los indicadores representa un riesgo financiero externo directo para la modernización de los catastros municipales.

A2. La barrera del lenguaje técnico (exclusivo para especialistas en Presupuesto Basado en Resultados) y la falta de accesibilidad en los portales electrónicos aíslan a la ciudadanía general, limitando la utilidad pública de la información y restringiendo el escrutinio externo sobre el desempeño de la SEDUE.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Tema I. Características del Programa

Las características del Pp están bien documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características están descritas en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan. En estos documento es posible identificar, entre otros aspectos; cuál es el problema que atiende, cuáles su antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp cuenta con un Diagnóstico elaborado por SEDUE que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación e incluye la mayoría de los apartados que la normativa estatal y federal requieren para este tipo de documento estratégico; sus características generales están documentadas, lo que permite conocer los elementos de su diseño y el contexto institucional en el que opera. A esta base documental se suma que el Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados que explicitan, en su forma, la lógica causal que vincula el problema identificado con la intervención propuesta y con los resultados esperados, así como con las causas y efectos que guardan, en general, una relación lógica adecuada entre sí. Esto habla de un Pp que no parte de cero, sino de una arquitectura metodológica ya instalada sobre la cual construir. La oportunidad de fortalecimiento está en el desarrollo sustantivo de esa arquitectura. En estructura y contenido, conviene ampliar varios apartados del Diagnóstico y, sobre todo, dotarlos del sustento que hoy falta: evidencia documental y empírica, junto con las justificaciones y argumentaciones que exige la MML para cada elemento. El punto de partida natural es la definición del problema público, del cual depende la coherencia de todo lo demás: debe enunciarse como un hecho negativo único y acotado, y coincidir entre el Diagnóstico y el Árbol de problemas, que hoy lo describen de manera distinta. Como parte de sus recomendaciones, esta evaluación aporta una propuesta de problema central y de árboles de problemas y objetivos, desagregados en dos niveles y con enunciación completa, que SEDUE puede formalizar para cerrar esa brecha. Queda pendiente, además, incorporar la argumentación que justifique el tipo de intervención elegido dado el contexto institucional y social de Chihuahua, así como revisar la Matriz de Alternativas, cuyas opciones corresponden hoy a resultados parciales de segundo nivel y no a verdaderas alternativas estratégicas, careciendo aún de criterios de valoración y metodología explícitos. Se concluye que el Pp ya tiene las piezas metodológicas que necesita; falta desarrollarlas a fondo, empezando por el problema público, del cual depende la coherencia de todo lo demás.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

La contribución del Pp a la planeación estratégica está bien sustentada: la Ley de Catastro legitima jurídicamente la intervención y coloca al Pp dentro de la política pública estatal de ordenamiento territorial; la misión y visión de SEDUE guardan con el Pp una relación lógica y recíproca; y el documento de Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026 identifica los objetivos y estrategias superiores a los que el Pp contribuye a través de su MIR. Cada instrumento cumple ahí su función propia. Lo que el Diagnóstico todavía no desarrolla es la explicación de esa correspondencia: cómo cada nivel de objetivos del Pp se relaciona específicamente con las estrategias y líneas de acción de esos instrumentos superiores. Se concluye que el paso pendiente es que el propio Diagnóstico argumente esa correspondencia, en lugar de darla por sentada a partir de la sola existencia de los instrumentos que la contienen.

Tema IV. Población potencial y objetivo

El Pp tiene definidas y cuantificadas sus poblaciones en el documento Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico, y esas definiciones son pertinentes: corresponden con lo que el Pp efectivamente busca atender

según su diseño. Sobre esa base ya identificada, quedan dos ajustes técnicos por resolver. El primero es de estructura: las poblaciones de referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo deben articularse entre sí como subconjuntos, unas contenidas en otras, conforme lo establece la MML, y hoy no se presentan de esa manera. El segundo es de trazabilidad: ningún documento especifica el método de cálculo empleado para llegar a esas cifras, ni las fuentes de información de las que provienen (autor, nombre del documento o sitio, y año). Se concluye que estos dos ajustes no son de forma, sino la base sobre la que se sostiene el dimensionamiento del Pp: de que las poblaciones estén bien definidas y su cálculo sea trazable depende que los indicadores de la MIR reflejen, con precisión, el cambio que se logra en los municipios que atiende.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

El Programa presupuestario presenta una estructura lógica vertical válida y alineada con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, evidenciando relaciones causales consistentes desde el nivel de Componentes hasta el Fin. Sin embargo, para consolidar plenamente la estrategia de intervención y garantizar que la ejecución de las Actividades y Componentes sea verdaderamente suficiente para alcanzar los niveles superiores, es indispensable depurar los supuestos de la MIR, sustituyendo los factores de gestión interna temporalmente considerados por condiciones externas y críticas que pongan en riesgo la consecución de los objetivos.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

El diseño de los indicadores resulta sólido, claro y pertinente conforme a la Metodología de Marco Lógico, destacando su correcta clasificación y su utilidad para valorar el desempeño de la SEDUE. No obstante, la viabilidad de la lógica horizontal se ve comprometida por deficiencias críticas en la planeación de metas —caracterizada por el reinicio de líneas base a cero y la inercia programática, así como por frecuencias de medición inadecuadas los niveles de Gestión de la MIR, lo que hace imperativo institucionalizar un método documentado sustentado en el análisis de series de datos históricos.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

Si bien la información de la MIR es un insumo directivo fundamental para la focalización territorial y resulta determinante para la captación de recursos federales, la gestión interna de los indicadores carece de respaldo formal en un Manual de Organización vigente. Paralelamente, los mecanismos de transparencia del Programa presentan severas barreras de accesibilidad digital y utilizan un lenguaje técnico exclusivo para especialistas en la materia, lo que restringe el escrutinio público y limita su contribución para sentar las bases para una rendición de cuentas hacia la ciudadanía general.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

El Programa presupuestario demuestra una alta capacidad de articulación intergubernamental, operando en estrecha congruencia con la política pública nacional en materia de fortalecimiento catastral. Esta complementariedad le permite potenciar sus resultados estructurales al aprovechar herramientas programáticas y esquemas de financiamiento federales provistos por la SEDATU para la implementación del Modelo Óptimo de Catastro en la entidad.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

Aunque la naturaleza institucional de la población objetivo (los municipios) imposibilita metodológicamente la aplicación de un enfoque de género para medir impactos diferenciados, el Programa se consolida como un facilitador institucional indispensable para la realización de derechos fundamentales. Con sus acciones, propicia materialmente la garantía de la seguridad jurídica y la protección de la propiedad privada consagradas en la Constitución Federal, materializando a su vez el "Derecho a la ciudad" y a la "propiedad urbana" reconocidos en la normatividad del Estado de Chihuahua

Conclusión general

El Programa presupuestario 2E039C1 'Actualización y Modernización Catastral' es de suma relevancia y genera un alto valor social. Ello, dado que mediante sus acciones opera como un facilitador institucional fundamental para la

garantía de los derechos humanos a la seguridad jurídica patrimonial y a la propiedad privada, consagrados en la Constitución Federal, instrumentalizando a su vez el "Derecho a la ciudad" y a la "propiedad urbana" reconocidos en la normatividad del Estado de Chihuahua.

Para lograr tal fin, el Programa es parte de una estrategia de intervención intergubernamental que articula un conjunto de servicios orientados a capacitar, asesorar y fortalecer las capacidades técnicas de los municipios para el desarrollo de su información cartográfica. Mediante la provisión de padrones actualizados, revisiones de tablas de valores, generación de cartografías y el establecimiento de puntos geodésicos, la acción pública habilita a los Ayuntamientos para implementar el Modelo Óptimo de Catastro en su instancia territorial.

Como finalidad última el fortalecimiento de las herramientas catastrales redunda en la capacidad del primer orden de gobierno para recaudar con mayor eficacia el impuesto predial, que es su principal fuentes de ingresos fiscales directo. Para las personas en los municipios, la certeza de la información catastral fortalece la seguridad jurídica en torno a sus propiedades así como los usos del suelo más apropiados. Al valorar su diseño en el ejercicio actual, se concluye que este es pertinente, coherente y se encuentra sólidamente alineado con las metas del Plan Estatal de Desarrollo para propiciar un desarrollo territorial equilibrado y sustentable.

Se considera que tal resultado proviene del esfuerzo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología por estructurar una Matriz de Indicadores para Resultados con una fuerte arquitectura lógica, caracterizada por indicadores de eficacia bien definidos que nutren la toma de decisiones directivas y permiten la focalización territorial. El diseño demuestra una adecuada articulación causal, donde la sinergia con los esfuerzos normativos con la coordinación y el apoyo financiero de la Federación consolida una intervención integral que no solo moderniza los sistemas de información, sino que impacta directamente en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales relacionados con el impuesto predial.

Ello, sin duda, consolida la orientación del Programa y justifica la intervención pública. No obstante, el diseño de sus instrumentos de medición debe evolucionar hacia un método documentado de planeación que adopte el análisis de series de datos históricos para la determinación de las metas, mitigando inercias en la programación y garantizando la visibilidad de la mejora continua de la capacidad instalada.

En conclusión, a partir de la evidencia documental, estadística y operativa analizada, se dictamina que la lógica de las intervenciones del Programa está consolidada y contiene los elementos necesarios que permiten prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, constituyendo un instrumento firme para la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia gubernamental en la entidad.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1.a Fortalecer la estructura del Diagnóstico, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a la SEDUE, incorporando los siguientes elementos: **a)** fecha de elaboración y de próxima actualización; **b)** área responsable de su elaboración y revisión; **c)** índice; **d)** fuentes de información utilizadas.

R1.b Describir en la sección 1. "Antecedentes" del Diagnóstico si el Pp es de nueva creación, o bien sus antecedentes dentro de la estructura programática del Estado de Chihuahua.

R2. Desarrollar con mayor profundidad los apartados identificados en la tercera columna de la **Tabla 3.** "Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026", incorporando evidencia documental y empírica, así como las justificaciones y argumentaciones correspondientes, y asegurándose de que todos los elementos requeridos por la MML estén atendidos. Considerar para ello las recomendaciones propuestas a lo largo de este Informe.

R3. Redefinir al problema como un hecho negativo único y acotado. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Los municipios del estado de Chihuahua (%) operan con rezago catastral, lo que limita su capacidad para administrar el territorio."

R4.a Homologar la definición del problema en todos los documentos de planeación del Pp.

R4.b Homologar el Árbol de problemas en todos los documentos de planeación del Pp que corresponda.

R5.a Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el Árbol de problemas, conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central.

R5.b Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico, elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas.

R5.c Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos, conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el **Anexo V.** Árbol de objetivos de este Informe).
R6.a Incluir en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, junto con la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas.
R6.b Revisar las alternativas de solución seleccionadas para cada Medio, a fin de asegurarse de que sean opciones estratégicas de acción y no resultados parciales.
R6.c Elaborar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.
R7. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se presenta en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.
R8. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y su enunciación sea correcta en términos de la MML. Considerar para ello la siguiente propuesta:

- Población de referencia: Municipios en México
- Población no afectada: Municipios que no son del estado de Chihuahua
- Población potencial (afectada): Municipios del estado de Chihuahua
- Población objetivo: Municipios del estado de Chihuahua
- Población postergada: No aplica, dada la naturaleza del Pp.

R9. Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información empleadas para ello (incluyendo autor, nombre del documento y/o enlace al sitio web y año).
R10. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en las preguntas 31 y 34, así como en el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.
R11. Replantear el método de planeación de las metas considerando como líneas base el resultado del análisis de la operación de los indicadores al menos en los tres últimos ejercicios fiscales.
R12. Analizar el comportamiento de los indicadores en los últimos cinco ejercicios fiscales, a efecto de determinar líneas base para su medición así como para descartar que exista rutina o inercia en la asignación de metas ("efecto techo") dada la estructura de indicadores de la MIR.
R13. Proponer una hoja de ruta para la adopción de un procedimiento documentado para la planeación de metas del Pp.
R14. Facilitar la accesibilidad para la consulta de los documentos normativos y el seguimiento a los resultados del Pp, mediante la creación de una sección especializada visible y de fácil acceso en el portal electrónico de la SEDUE (por ejemplo "Programas presupuestarios").
R15. Documentar, mediante el Manual de Organización de la SEDUE las funciones del personal operativo en la recolección y procesamiento de los datos de los indicadores de la MIR, así como la estimación y seguimiento de sus metas
R16. Robustecer el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden federal, con los que se haya vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación
Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo
Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece
ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:
Ernesto Gómez Magaña, Antonio Villalpando Acuña, Sergio Rivera Sánchez, Luis Enrique Pérez Sosa

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación
va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada
(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 2E039C1 "Actualización y modernización catastral"

5.2. Siglas: No Aplica

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:
Poder Ejecutivo: __X__ Poder Legislativo: _____ Poder Judicial: _____ Ente Autónomo: _____

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:
Federal: _____ Estatal: __X__ Local: _____

5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):
Dirección de Catastro

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Manuel Suárez Noriega	**Unidad administrativa:** Director de Catastro

Correo electrónico: jose.zubia@chihuahua.gob.mx
Teléfono: 614 429 3300 extensión 14929

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1. Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación directa: _____ 6.1.2 Invitación a tres: __X__ 6.1.3 Licitación pública nacional: _____
6.1.4 Licitación pública internacional: _____ 6.1.5 Otro (señalar): _____

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Departamento de Servicios Administrativos

6.3 Costo total de la evaluación:
$100,000.00 (Cien mil pesos, 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento:
Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:
https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2026.html

7.2. Difusión en Internet del presente formato:
https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_diezynueve26.html

ANEXO II.

DE LA LÓGICA HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA MATRIZ



NOTA PRELIMINAR AL ANEXO II:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación, este Anexo constituye una propuesta de la ITE derivada de los hallazgos identificados en los **Temas V** y **VI** de este Informe Final. La misma se basa exclusivamente en el análisis de los documentos vigentes durante el ejercicio fiscal 2026 y aplica la técnica de Metodología de Marco Lógico de la ITE en la medida y alcances de las mejores prácticas que reconoce su Equipo de Trabajo. En tanto una propuesta técnica, no constituye una obligación para su asunción por parte del Ente Público ni pretende sustituir los criterios técnicos que la UTE tiene para la aplicación de la MML en el caso específico del Estado de Chihuahua. En consecuencia, se emite bajo *estricta responsabilidad de la ITE*.

Asimismo, se tiene conocimiento de que, a la fecha de entrega del Informe Final se ha presentado el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2027. La ITE agradece al Ente Público haber tomado en consideración las recomendaciones pertinentes en dicho proceso, conforme al espíritu de la realización de un ejercicio valorativo *en tiempo real* y conmina a la adopción de los temas aún no substanciados como Aspectos Susceptibles de Mejora en el ejercicio fiscal siguiente.

Resumen Narrativo	Resumen Narrativo								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
Nivel de objetivos **Fin:** *Objetivo superior a cuyo logro el Programa contribuye de manera significativa*											
Contribuir a contar con un desarrollo urbano regional equilibrado y sustentable en el estado mediante la modernización y actualización de los sistemas catastrales municipales para mejorar la planeación territorial	**F1.** Variación porcentual del incremento en la recaudación del impuesto predial por los municipios del estado	Indica la eficiencia recaudatoria de los municipios mediante del incremento en el cobro del impuesto predial.	((TIRT/TIRT_1)–1) * 100	**TIRT:** Total de ingreso recaudado año Actual. **TIRT_1:** Total de ingreso recaudado año anterior.	Estratégico	Eficacia	Anual	Variación porcentual/ TIRT y TIRT_1	Concentrado de ingresos predial y traslación de dominio.	Concentrado de ingresos predial y traslación de dominio. Departamento de Coordinación y Gestión Catastral. Anual.	Los municipios utilizan la información catastral actualizada para la toma de decisiones en materia de planeación urbana y territorial.

Resumen Narrativo	Resumen Narrativo								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
Nivel de objetivos **Propósito:** *La situación deseada que prevé lograr el Programa (su objetivo central)*											
Los municipios del estado de Chihuahua opera con sistemas catastrales actualizados que reflejan con precisión el valor y la existencia real de los predios. *(Derivado del replanteamiento del problema central)*	**P1.** Porcentaje de Municipios que actualizaron sus catastros	Indica porcentaje de Municipios del estado de Chihuahua, que actualizaron sus catastros de acuerdo a los trabajos realizados durante el ejercicio fiscal.	(MAC/ MECH) * 100	**MAC:** Municipios que Actualizaron sus catastros. **MECH:** Municipios en el Estado de Chihuahua.	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje/ MAC y MECH	Bitácora de municipios con actualización en sus catastros.	Bitácora de municipios con actualización en sus catastros. Departamento de Coordinación y Gestión Catastral. Anual.	Las autoridades municipales mantienen el compromiso de utilizar los sistemas catastrales fortalecidos para mejorar la recaudación.

Resumen Narrativo	Resumen Narrativo								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
Nivel de objetivos **Componentes:** *Productos o servicios que produce y entrega el Programa para lograr su Propósito*											
C01. Padrones Catastrales municipales actualizados	**C01.1** Porcentaje de padrones catastrales actualizados	Mide el porcentaje de padrones catastrales municipales, los cuales recibieron actualización en su información, esto para impactar en el incremento del impuesto predial.	(PCA/PCE) * 100	**PCA:** Padrones catastrales actualizados. **PCE:** Padrones Catastrales en el Estado.	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ PCA y PCE	Reporte de padrones catastrales actualizados.	Reporte de padrones catastrales actualizados. Departamento de Coordinación y Gestión Catastral. Semestral	Los 67 Municipios del Estado de Chihuahua participan y adquieren los conocimientos necesarios de las diferentes actividades para generar una administración eficiente y eficaz de sus catastros.
C02. Cartografías de los municipios del Estado actualizadas	**C02.1** Porcentaje de cartografías municipales actualizadas	Indica el avance de Cartografías municipales actualizadas por medio de los sistemas cartográficos e imágenes aéreas.	(CMA/CMP) * 100	**CMA:** Cartografías municipales actualizadas. **CMP:** Cartografías municipales.	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ CMA y CMP	Reporte de cartografías municipales.	Reporte de cartografías municipales. Departamento de Información Geográfica y Cartografía. Semestral.	Los municipios aplican los conocimientos adquiridos para mantener actualizada su cartografía.

Resumen Narrativo	Resumen Narrativo								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
C03 Modelo óptimo de catastro implementado	**C03.1** Porcentaje de implementación del modelo óptimo de catastro	Indica el avance en la implementación del modelo óptimo catastral federal en el Estado.	(IMOCECHA/ IMOCEP) * 100	**IMOCECHA:** Implementación al modelo optimo catastral en el Estado alcanzada. **IMOCEP:** Implementación del modelo Optimo catastral el estado programada a alcanzar.	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ IMOCECHA e IMOCEP	Reporte de implementación del modelo óptimo catastral.	Reporte de implementación del modelo óptimo catastral. Oficina del C. jefe Director de Catastro. Anual.	Las instancias federales e internacionales retroalimentan exitosamente las propuestas del Estado de Chihuahua para la implementación del Modelo Óptimo de Catastro. Otros actores públicos (Dependencias Poder Legislativo, Municipios) del Estado de Chihuahua ejercen sus atribuciones a favor de la del Modelo Óptimo del Catastro.

Resumen Narrativo	Resumen Narrativo								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
Nivel de objetivos **Actividades:** *Las acciones principales que los operadores del Programa emprenden para generar los Componentes, movilizando sus insumos*											
C0101. Capacitación a los Titulares de los Catastros Municipales	**C0101.1** Porcentaje de Capacitaciones realizadas	Indica el avance de capacitaciones realizadas por la Dirección de Catastro a los ayuntamientos de acuerdo al programa interno anual de capacitación catastral.	(CR/CPA) * 100	**CR:** Capacitaciones realizadas. **CPA:** Total de Capacitaciones programadas.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje/ CR y CPA	Programa anual de capacitación.	Programa anual de capacitación, Departamento de Coordinación y Gestión Catastral. Trimestral.	Los funcionarios públicos municipales asisten a los cursos de capacitación; se cuenta con espacio físico para realizar las capacitaciones.
C0102. Asesoramiento telefónico en procesos catastrales	**C0102.1** Porcentaje de asesorías técnicas atendidas	Indica el avance de las asesorías técnicas atendidas sobre las asistencias programadas anualmente.	(TATA/TATP) * 100	**TATA:** Total de Asesorías Técnicas atendidas. **TATP:** Total Asesorías Técnicas programadas.	Gestión	Eficacia	Mensual	Porcentaje/ TATA y TATP	Reporte de asesorías mensuales.	Reporte de asesorías mensuales. Departamento de Coordinación y Gestión Catastral. Mensual.	Los titulares de catastro de los Municipios del Estado de Chihuahua realizan llamadas para resolver sus dudas.

Resumen Narrativo	Resumen Narrativo								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
						Eficacia	Mensual	Porcentaje/ IFMR e IFMP	Bitácora de Reporte inspecciones realizadas para la actualización.	Bitácora de Reporte inspecciones realizadas para la actualización. Departamento de Coordinación y Gestión Catastral. Mensual.	Los municipios solicitan el apoyo para realizar inspecciones.
C0104. Revisión de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción a los municipios	**C0103.** Inspección para el fortalecimiento a las haciendas municipales	**C0103.1** Porcentaje de inspecciones realizadas a los municipios para la actualización de predios, mediante solicitud	Mide el número de inspecciones realizadas a los municipios, los cuales solicitan el apoyo con respecto a las programadas a recibir.	(IFMR/IFMP) * 100	**IFMR:** Inspecciones para el fortalecimiento a los municipios realizadas. **IFMP:** Inspecciones para el fortalecimiento a los municipios programadas.	Gestión	Semestral	Porcentaje/ TRRM y TRP	Reporte de municipios revisados en tablas de valores.	Reporte de municipios revisados en tablas de valores. Departamento de Coordinación y Gestión Catastral. Anual.	Los municipios cumplen sus atribuciones mencionadas en la Ley de Catastro.
C0201. Generación de	**C0201.1** Porcentaje de	Mide el número de imágenes	(IFA/IFP) * 100	**IFA:** Imágenes Fotogramétricas					Bitácora de Vuelos.	Bitácora de Vuelos.	

Resumen Narrativo	Resumen Narrativo								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
Cartografía Municipal	Imágenes aerofotogrametrías generadas a solicitud de los ayuntamientos	solicitadas por los municipios realizadas con vehículo aéreo no tripulado con la finalidad de actualizar sus catastros. con respecto a las programadas anualmente a recibir.		generadas. **IFP:** Imágenes Fotogramétricas programadas.	Gestión	Eficacia	Mensual	Porcentaje/ IFA e IFP		Departamento de Información Geográfica y Cartografía. Mensual.	Se cuenta, en el estado de Chihuahua con proveedores para adquisiciones y servicios en condiciones óptimas para la Secretaría. Las condiciones ambientales favorecen la realización de los vuelos. Los municipios solicitan el apoyo para la generación de las imágenes aerofotogrametrías.
C0202. Generación de proyectos municipales para la	**C0202.1** Porcentaje de proyectos a municipios	Mide los proyectos realizados en municipios para la generación de la	(PMCRR/PMCRP) * 100	**PMCRR:** Proyectos municipales cartografía rústica realizados.					Reporte de municipios con carta de uso de suelo y	Reporte de municipios con carta de uso de suelo y	Se cuenta, en el Estado de Chihuahua, con proveedores para

Resumen Narrativo	Resumen Narrativo								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
actualización de los predios rústicos municipales	beneficiados, para la actualización de su catastro rústico	cartografía del área rural sobre los proyectos programados.		**PMCRP:** Proyectos municipales cartografía rústica programados.	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ PMCRR y PMCRP	vegetación.	vegetación. Departamento de Información Geográfica y Cartografía. Semestral.	las adquisiciones y servicios en condiciones óptimas para la Secretaría. Las condiciones ambientales favorecen la realización de los vuelos. Los municipios solicitan el apoyo para la generación de las imágenes aerofotogrametrías.
C0203. Replanteamiento de puntos geodésicos para la conformación de la Red Estatal de Vértices Geodésicos	**C0203.1** Porcentaje de puntos geodésicos	Mide el porcentaje que se tiene en el replanteamiento de los puntos de referencia que sirven para dar precisión en la generación de la cartografía Estatal.	(PGR/PGP) * 100	**PGR:** Puntos Geodésicos Realizados. **PGP:** Puntos Geodésicos Programados.	Gestión	Eficacia	Mensual	Porcentaje/ PGR y PGP	Reporte de puntos geodésicos atendidos.	Reporte de puntos geodésicos atendidos. Departamento de Información Geográfica y Cartografía. Mensual.	Existen condiciones de acceso a los sitios en los que se emplazan los puntos geodésicos. Las condiciones de seguridad pública son apropiadas para acceder a los puntos geodésicos.

Resumen Narrativo	Resumen Narrativo								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
C0301. Actualización del Sistema de Información Geográfico del Estado de Chihuahua	**C0301.1** Porcentaje de Instancias incorporadas al Sistema de Información Geográfico del Estado	Mide el número de instancias que actualizaron su información al SIGECH, respecto a las instancias programadas a dar seguimiento a actualizar su información.	(IISIG/IPISIG) * 100	**IISIG:** Instancias incorporadas al Sistema de Información Geográfico. **IPISIG:** Instancias programadas para incorporar al Sistema de Información Geográfico.	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ IISIG e IPISIG	Reporte de instituciones incorporadas en el SIGECH.	Reporte de instituciones incorporadas en el SIGECH. Oficina del C. jefe Director de Catastro. Semestral.	Las dependencias estatales muestran interés en la plataforma. Las dependencias estatales actualizan su información.
C0302. Gestión del Proyecto Ejecutivo Catastral	**C0302.1** Porcentaje de Proyectos realizados para la implementación del Modelo Óptimo de Catastro Nacional	Mide los proyectos de participación dentro del Programa de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos y Catastros para la obtención de recursos.	(PRR/PP) * 100	**PRR:** Proyectos realizados para participar. **PP:** Convocatoria de proyectos recibida.	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ PRR y PP	Proyecto ejecutivo de modernización catastral.	Proyecto ejecutivo de modernización catastral. Oficina del C. jefe Director de Catastro. Anual.	Se aprueba el anteproyecto por parte de SEDATU.

Resumen Narrativo	Resumen Narrativo								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
C0303. Participación en las convocatorias del INMECA y el CPCI para la homologación de procesos catastrales a nivel federal	**C0303.1** Porcentaje de participación a las convocatorias	Mide el número de participación a las convocatorias realizadas por el Instituto Mexicano del Catastro y Comité Permanente sobre Catastro en Iberoamérica para la homologación de procesos a nivel federal	(PC/PCP) * 100	**PC:** Participación a convocatorias. **PCP:** Participación a convocatorias programadas.	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ PC y PCP	Reporte de asistencias a convocatorias.	Reporte de asistencias a convocatorias. Oficina del C. Jefe Director de Catastro. Semestral.	Las instancias nacionales e internacionales convocan a eventos a favor de la consolidación del Modelo Óptimo de Catastro. Las condiciones socioeconómicas y ambientales permiten la realización de los encuentros.
C0304. Reunión de trabajo para la reforma a la Ley de Catastro	**C0304.1** Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas para la reforma de la Ley de Catastro	Indica el avance en las reuniones realizadas para reformar la Ley de Catastro.	(RR/RP) * 100	**RR:** Reuniones realizadas. **RP:** Reuniones programadas.	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ RR y RP	Convocatorias a reuniones para reformar la Ley de Catastro.	Convocatorias a reuniones para reformar la Ley de Catastro. Oficina del C. Jefe Director de Catastro. Semestral.	La agenda legislativa incluye la discusión de las reformas a la Ley de Catastro. Los actores convocados a la discusión de la Ley de Catastro participan.

ANEXO III.
CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS



Nombre del Programa	Programa presupuestario **2E039C1** "Actualización y modernización catastral"
Dependencia o Entidad	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
Área responsable	Dirección de Catastro
Tipo de evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2026

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
Nivel de objetivos **Fin:** *Objetivo superior a cuyo logro el Programa contribuye de manera significativa*														
F1	Variación porcentual del incremento en lar recaudación del impuesto predial por los municipios de estado	Sí	El nombre establecido para el indicador es autoexplicativo, congruente con su método de cálculo, su descripción y las variables que lo integran. No obstante, existen errores tipográficos en s denominación que deben corregirse.	Sí	El indicador permite verificar lo contribución del objetivo central del Pp en el incremento de lo recaudación del impuesto predial como objetivo de largo plazo al que está alineado.	**No**	Los indicadores del Pp emplean para su generación información derivada de la gestión que realiza la SEDUE de manera ordinaria por lo que no implican costos adicionales en su generación, por lo que resultan económicos. Sin embargo, desde la perspectiva de las personas usuarias de la información, su consulta podría	**No**	El indicador identifica medios de verificación con las características mínimas esperadas para los medios internos, coincidiendo en su periodicidad con la frecuencia de medición de los indicadores, generando una base para comparar la exactitud de los valores de las variables y reproducir, en consecuencia, el método de cálculo. No	Sí	Se presenta un indicador Estratégico en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Anual, lo cual es apropiado de acuerdo con el nivel de objetivos.	No Aplica	Dado que los objetivos de la MIR cuentan con solo un indicador en cada caso, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	Corregir los errores tipográficos en la denominación del indicador.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							generar costos pc lo que no se consideran económicos.		obstante, por tratarse de medios de verificación de tipo interno, no permiten la consulta inmediata de la información por lo que, desde este punto de vista, no resultan monitoreables.					
Nivel de objetivos **Propósito:** *La situación deseada que prevé lograr el Programa (su objetivo central)*														
P1	Porcentaje de Municipios que actualizaron sus catastros	Sí	El nombre establecido para el indicador es autoexplicativo, congruente con su método de cálculo, su descripción y las variables que lo integran.	Sí	El indicador permite dar seguimiento a la cobertura de los municipios como área de enfoque que recibe los servicios que proporciona el Programa.	**No**	Los indicadores del Pp emplean para su generación información derivada de la gestión que realiza la SEDUE de manera ordinaria, por lo que no implican costos adicionales en su generación, por lo que resultan económicos. Sin embargo, desde la perspectiva de las personas usuarias de la	**No**	El indicador identifica medios de verificación con las características mínimas esperadas para los medios internos, coincidiendo en su periodicidad con la frecuencia de medición de los indicadores, generando una base para comparar la exactitud de los valores de las variables y reproducir, en consecuencia, el método de cálculo. No obstante, por tratarse de medios de verificación de tipo interno, no		Se presenta un indicador Estratégico en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Anual, lo cual es apropiado de acuerdo con el nivel de objetivos.	No Aplica	Dado que los objetivos de la MIR cuentan con solo un indicador en cada caso, no es posible valorar relaciones de Aportación marginal entre dos o más indicadores.	*No se presentan propuestas de mejora para este indicador*

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							información, su consulta podría generar costos por lo que no se consideran económicos.		permiten la consulta inmediata de la información por lo que, desde este punto de vista, no resultan monitoreables.					
Nivel de objetivos **Componentes:** *Productos o servicios que produce y entrega el Programa para lograr su Propósito*														
C01.1	Porcentaje de padrones catastrales actualizados	Sí	El nombre establecido para el indicador es autoexplicativo, congruente con su método de cálculo, su descripción y las variables que lo integran.	Sí	El indicador permite un seguimiento puntual en el logro de la producción del servicio (actualización de los padrones catastrales).	**No**	Los indicadores del Pp emplean para su generación información derivada de la gestión que realiza la SEDUE de manera ordinaria, por lo que no implican costos adicionales en su generación, por lo que resultan económicos. Sin embargo, desde la perspectiva de las personas usuarias de la información, su consulta podría	**No**	El indicador identifica medios de verificación con las características mínimas esperadas para los medios internos, coincidiendo en su periodicidad con la frecuencia de medición de los indicadores, generando una base para comparar la exactitud de los valores de las variables y reproducir, en consecuencia, el método de cálculo. No obstante, por tratarse de medios de verificación de tipo interno, no permiten la consulta inmediata de la información por lo que, desde este punto de vista, no resultan	Sí	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual es apropiado de acuerdo con el nivel de objetivos.	No Aplica	Dado que los objetivos de la MIR cuentan con solo un indicador en cada caso, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	*No se presentan propuestas de mejora para este indicador*

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							generar costos por lo que no se consideran económicos.		monitoreables.					
C02.1	Porcentaje de cartografías municipales actualizadas	Sí	El nombre establecido para el indicador es autoexplicativo, congruente con su método de cálculo, su descripción y las variables que lo integran.	Sí	El indicador permite un seguimiento puntual en el logro de la producción del servicio (actualización de las cartografías municipales).		Los indicadores del Pp emplean para su generación información derivada de la gestión que realiza la SEDUE de manera ordinaria, por lo que no implican costos adicionales en su generación, por lo que resultan económicos. Sin embargo, desde la perspectiva de las personas usuarias de la información, su consulta podría generar costos	**No**	El indicador identifica medios de verificación con las características mínimas esperadas para los medios internos, coincidiendo en su periodicidad con la frecuencia de medición de los indicadores, generando una base para comparar la exactitud de los valores de las variables y reproducir, en consecuencia, el método de cálculo. No obstante, por tratarse de medios de verificación de tipo interno, no permiten la consulta inmediata de la información por lo que, desde este punto de vista, no	Sí	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual es apropiado de acuerdo con el nivel de objetivos.	No Aplica	Dado que los objetivos de la MIR cuentan con solo un indicador en cada caso, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	*No se presentan propuestas de mejora para este indicador*

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							por lo que no se consideran económicos.		resultan monitoreables.					
C03.1	Porcentaje de implementación del modelo óptimo de catastro.	Sí	El nombre establecido para el indicador es autoexplicativo, congruente con su método de cálculo, su descripción y las variables que lo integran.	Sí	El indicador permite un seguimiento puntual en el logro de la producción del servicio (implementación del modelo óptimo del catastro).		Los indicadores del Pp emplean para su generación información derivada de la gestión que realiza la SEDUE de manera ordinaria, por lo que no implican costos adicionales en su generación, por lo que resultan económicos. Sin embargo, desde la perspectiva de las personas usuarias de la	**No**	El indicador identifica medios de verificación con las características mínimas esperadas para los medios internos, coincidiendo en su periodicidad con la frecuencia de medición de los indicadores, generando una base para comparar la exactitud de los valores de las variables y reproducir, en consecuencia, el método de cálculo. No obstante, por tratarse de medios de verificación de tipo interno, no permiten la consulta inmediata de la información por lo que, desde este punto de vista, no	**No**	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Anual, lo cual no es apropiado de acuerdo con el nivel de objetivos. La ITE recomienda una frecuencia de medición al menos Semestral en este caso.	No Aplica	Dado que los objetivos de la MIR cuentan con solo un indicador en cada caso, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	Ajustar la frecuencia de medición del indicador, para que sea adecuada.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							información, su consulta podría generar costos por lo que no se consideran económicos.		resultan monitoreables.					
Nivel de objetivos **Actividades:** *Las acciones principales que los operadores del Programa emprenden para generar los Componentes, movilizando sus insumos*														
C0101.1	Porcentaje de Capacitaciones realizadas	Sí	El nombre establecido para el indicador es autoexplicativo, congruente con su método de cálculo, su descripción y las variables que lo integran.	Sí	El indicador permite monitorear el grado de logro de la acción clave planteada por el objetivo	**No**	Los indicadores del Pp emplean para su generación información derivada de la gestión que realiza la SEDUE de manera ordinaria, por lo que no implican costos adicionales en su generación, por lo que resultan económicos. Sin embargo, desde la perspectiva de las personas	**No**	El indicador identifica medios de verificación con las características mínimas esperadas para los medios internos, coincidiendo en su periodicidad con la frecuencia de medición de los indicadores, generando una base para comparar la exactitud de los valores de las variables y reproducir, en consecuencia, el método de cálculo. No obstante, por tratarse de medios de verificación de tipo interno, no permiten la consulta inmediata de la información por lo que, desde este punto de vista, no	Sí	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Trimestral, lo cual es apropiado de acuerdo con el nivel de objetivos.	No Aplica	Dado que los objetivos de la MIR cuentan con solo un indicador en cada caso, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	*No se presentan propuestas de mejora para este indicador*

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							usuarias de la información, su consulta podría generar costos por lo que no se consideran económicos.		resultan monitoreables.					
C0102.1	Porcentaje de asesorías técnicas atendidas	Sí	El nombre establecido para el indicador es autoexplicativo, congruente con su método de cálculo, su descripción y las variables que lo integran.	Sí	El indicador permite monitorear el grado de logro de la acción clave planteada por el objetivo.	**No**	Los indicadores del Pp emplean para su generación información derivada de la gestión que realiza la SEDUE de manera ordinaria, por lo que no implican costos adicionales en su generación, por lo que resultan económicos. Sin embargo, desde la perspectiva de las personas usuarias de la	**No**	El indicador identifica medios de verificación con las características mínimas esperadas para los medios internos, coincidiendo en su periodicidad con la frecuencia de medición de los indicadores, generando una base para comparar la exactitud de los valores de las variables y reproducir, en consecuencia, el método de cálculo. No obstante, por tratarse de medios de verificación de tipo interno, no permiten la consulta inmediata de la información por lo que, desde este punto de vista, no resultan	Sí	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Mensual, lo cual es apropiado de acuerdo con el nivel de objetivos.	No Aplica	Dado que los objetivos de la MIR cuentan con solo un indicador en cada caso, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	*No se presentan propuestas de mejora para este indicador*

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							información, su consulta podría generar costos por lo que no se consideran económicos.		monitoreables.					
C0103.1	Porcentaje de inspecciones realizadas a los municipios para actualizar predios, mediante solicitud	Sí	El nombre establecido para el indicador es autoexplicativo, congruente con su método de cálculo, su descripción y las variables que lo integran	Sí	El indicador permite monitorear el grado de logro de la acción clave planteada por el objetivo.	**No**	Los indicadores del Pp emplean para su generación información derivada de la gestión que realiza la SEDUE de manera ordinaria, por lo que no implican costos adicionales en su generación, por lo que resultan económicos. Sin embargo, desde la perspectiva de las personas usuarias de la información,	**No**	El indicador identifica medios de verificación con las características mínimas esperadas para los medios internos, coincidiendo en su periodicidad con la frecuencia de medición de los indicadores, generando una base para comparar la exactitud de los valores de las variables y reproducir, en consecuencia, el método de cálculo. No obstante, por tratarse de medios de verificación de tipo interno, no permiten la consulta inmediata de la información por lo que, desde este punto de vista, no resultan monitoreables.	Sí	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Mensual, lo cual es apropiado de acuerdo con el nivel de objetivos.	No Aplica	Dado que los objetivos de la MIR cuentan con solo un indicador en cada caso, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores	*No se presentan propuestas de mejora para este indicador*

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							su consulta podría generar costos por lo que no se consideran económicos.							
C0104.1	Porcentaje de revisiones a Tablas de Valores	Sí	El nombre establecido para el indicador es autoexplicativo, congruente con su método de cálculo, su descripción y las variables que lo integran.	Sí	El indicador permite monitorear el grado de logro de la acción clave planteada por el objetivo.	**No**	Los indicadores del Pp emplean para su generación información derivada de la gestión que realiza la SEDUE de manera ordinaria, por lo que no implican costos adicionales en su generación, por lo que resultan económicos. Sin embargo, desde la perspectiva de las personas usuarias de la	**No**	El indicador identifica medios de verificación con las características mínimas esperadas para los medios internos, coincidiendo en su periodicidad con la frecuencia de medición de los indicadores, generando una base para comparar la exactitud de los valores de las variables y reproducir, en consecuencia, el método de cálculo. No obstante, por tratarse de medios de verificación de tipo interno, no permiten la consulta inmediata de la información por lo que, desde este punto de vista, no resultan	**No**	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Anual, lo cual no es apropiado de acuerdo con el nivel de objetivos. La ITE recomienda una frecuencia de medición al menos Trimestral en este caso.	No Aplica	Dado que los objetivos de la MIR cuentan con solo un indicador en cada caso, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	Ajustar la frecuencia de medición del indicador, para que sea adecuada.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							información, su consulta podría generar costos por lo que no se consideran económicos.		monitoreables.					
C0201.1	Porcentaje de Imágenes aerofotogrametrías generadas a solicitud de los ayuntamientos	Sí	El nombre establecido para el indicador es autoexplicativo, congruente con su método de cálculo, su descripción y las variables que lo integran	Sí	El indicador permite monitorear el grado de logro de la acción clave planteada	**No**	Los indicadores del Pp emplean para su generación información derivada de la gestión que realiza la SEDUE de manera ordinaria, por lo que no implican costos adicionales en su generación, por lo que resultan económicos. Sin embargo, desde la perspectiva de las personas usuarias de la	**No**	El indicador identifica medios de verificación con las características mínimas esperadas para los medios internos, coincidiendo en su periodicidad con la frecuencia de medición de los indicadores, generando una base para comparar la exactitud de los valores de las variables y reproducir, en consecuencia, el método de cálculo. No obstante, por tratarse de medios de verificación de tipo interno, no permiten la consulta inmediata de la información por lo que, desde este punto de vista, no	Sí	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Mensual, lo cual es apropiado de acuerdo con el nivel de objetivos.	No Aplica	Dado que los objetivos de la MIR cuentan con solo un indicador en cada caso, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores	*No se presentan propuestas de mejora para este indicador*

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							información, su consulta podría generar costos por lo que no se consideran económicos.		resultan monitoreables.					
C0202.1	Porcentaje de proyectos a municipios beneficiados, para la actualización de su catastro rústico	Sí	El nombre establecido para el indicador es autoexplicativo, congruente con su método de cálculo, su descripción y las variables que lo integran.	Sí	El indicador permite monitorear el grado de logro de la acción clave planteada por el objetivo.	**No**	Los indicadores del Pp emplean para su generación información derivada de la gestión que realiza la SEDUE de manera ordinaria, por lo que no implican costos adicionales en su generación, por lo que resultan económicos. Sin embargo, desde la perspectiva de las personas usuarias de la	**No**	El indicador identifica medios de verificación con las características mínimas esperadas para los medios internos, coincidiendo en su periodicidad con la frecuencia de medición de los indicadores, generando una base para comparar la exactitud de los valores de las variables y reproducir, en consecuencia, el método de cálculo. No obstante, por tratarse de medios de verificación de tipo interno, no permiten la consulta inmediata de la información por lo que, desde este punto de vista, no resultan	**No**	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual no es apropiado de acuerdo con el nivel de objetivos. La ITE recomienda una frecuencia de medición al menos Trimestral en este caso.	No Aplica	Dado que los objetivos de la MIR cuentan con solo un indicador en cada caso, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	Ajustar la frecuencia de medición del indicador, para que sea adecuada.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							información, su consulta podría generar costos por lo que no se consideran económicos.		monitoreables.					
C0203.1	Porcentaje de puntos geodésicos	Sí	El nombre establecido para el indicador es autoexplicativo, congruente con su método de cálculo, su	Sí	El indicador permite monitorear el grado de logro de la acción clave planteada por el objetivo.	**No**	Los indicadores del Pp emplean para su generación información derivada de la gestión que realiza la SEDUE de manera ordinaria, por lo que no implican costos adicionales en su generación, por lo que resultan económicos. Sin embargo, desde la perspectiva de las personas usuarias de la	**No**	El indicador identifica medios de verificación con las características mínimas esperadas para los medios internos, coincidiendo en su periodicidad con la frecuencia de medición de los indicadores, generando una base para comparar la exactitud de los valores de las variables y reproducir, en consecuencia, el método de cálculo. No obstante, por tratarse de medios de verificación de tipo interno, no permiten la consulta inmediata de la información por lo que, desde este punto de vista, no	Sí	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Mensual, lo cual es apropiado de acuerdo con el nivel de objetivos.	No Aplica	Dado que los objetivos de la MIR cuentan con solo un indicador en cada caso, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	*No se presentan propuestas de mejora para este indicador*

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							información, su consulta podría generar costos por lo que no se consideran económicos.		resultan monitoreables.					
C0301.1	Porcentaje de Instancias incorporaras al Sistema de Información Geográfico del Estado	Sí	El nombre establecido para el indicador es autoexplicativo, congruente con su método de cálculo, su descripción y las variables que lo integran. No obstante, existen errores tipográficos en su denominación que deben corregirse.	Sí	El indicador permite monitorear el grado de logro de la acción clave planteada por el objetivo.	**No**	Los indicadores del Pp emplean para su generación información derivada de la gestión que realiza la SEDUE de manera ordinaria, por lo que no implican costos adicionales en su generación, por lo que resultan económicos. Sin embargo, desde la perspectiva de las personas usuarias de la	**No**	El indicador identifica medios de verificación con las características mínimas esperadas para los medios internos, coincidiendo en su periodicidad con la frecuencia de medición de los indicadores, generando una base para comparar la exactitud de los valores de las variables y reproducir, en consecuencia, el método de cálculo. No obstante, por tratarse de medios de verificación de tipo interno, no permiten la consulta inmediata de la información por lo que, desde este punto de vista, no resultan	**No**	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual no es apropiado de acuerdo con el nivel de objetivos. La ITE recomienda una frecuencia de medición al menos Trimestral en este caso.	No Aplica	Dado que los objetivos de la MIR cuentan con solo un indicador en cada caso, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	Corregir los errores tipográficos en la denominación del indicador. Ajustar la frecuencia de medición del indicador, para que sea adecuada.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							información, su consulta podría generar costos por lo que no se consideran económicos.		monitoreables.					
C0302.1	Porcentaje de Proyectos realizados para alcanzar el Modelo Óptimo de Catastro Nacional	Sí	El nombre establecido para el indicador es autoexplicativo, congruente con su método de cálculo, su descripción y las variables que lo integran.	Sí	El indicador permite monitorear el grado de logro de la acción clave planteada por el objetivo.	**No**	Los indicadores del Pp emplean para su generación información derivada de la gestión que realiza la SEDUE de manera ordinaria, por lo que no implican costos adicionales en su generación, por lo que resultan económicos. Sin embargo, desde la perspectiva de las personas usuarias de la	**No**	El indicador identifica medios de verificación con las características mínimas esperadas para los medios internos, coincidiendo en su periodicidad con la frecuencia de medición de los indicadores, generando una base para comparar la exactitud de los valores de las variables y reproducir, en consecuencia, el método de cálculo. No obstante, por tratarse de medios de verificación de tipo interno, no permiten la consulta inmediata de la información por lo que, desde este punto de vista, no resultan	**No**	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual no es apropiado de acuerdo con el nivel de objetivos. La ITE recomienda una frecuencia de medición al menos Trimestral en este caso.	No Aplica	Dado que los objetivos de la MIR cuentan con solo un indicador en cada caso, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	Ajustar la frecuencia de medición del indicador, para que sea adecuada.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							información, su consulta podría generar costos por lo que no se consideran económicos.		monitoreables.					
C0303.1	Porcentaje del porcentaje de participación a las convocatorias	Sí	El nombre establecido para el indicador es autoexplicativo, congruente con su método de cálculo, su descripción y las variables que lo integran. No obstante, existen errores tipográficos en su denominación que deben corregirse.	Sí	El indicador permite monitorear el grado de logro de la acción clave planteada por el objetivo.	**No**	Los indicadores del Pp emplean para su generación información derivada de la gestión que realiza la SEDUE de manera ordinaria, por lo que no implican costos adicionales en su generación, por lo que resultan económicos. Sin embargo, desde la perspectiva de las personas usuarias de la	**No**	El indicador identifica medios de verificación con las características mínimas esperadas para los medios internos, coincidiendo en su periodicidad con la frecuencia de medición de los indicadores, generando una base para comparar la exactitud de los valores de las variables y reproducir, en consecuencia, el método de cálculo. No obstante, por tratarse de medios de verificación de tipo interno, no permiten la consulta inmediata de la información por lo que, desde este punto de vista, no resultan	**No**	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual no es apropiado de acuerdo con el nivel de objetivos. La ITE recomienda una frecuencia de medición al menos Trimestral en este caso.	No Aplica	Dado que los objetivos de la MIR cuentan con solo un indicador en cada caso, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	Corregir los errores tipográficos en la denominación del indicador. Ajustar la frecuencia de medición del indicador, para que sea adecuada.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							información, su consulta podría generar costos por lo que no se consideran económicos.		monitoreables.					
C0304.1	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas para reformar la Ley de Catastro	Sí	El nombre establecido para el indicador es autoexplicativo, congruente con su método de cálculo, su	Sí	El indicador permite monitorear el grado de logro de la acción clave planteada por el objetivo.	**No**	Los indicadores del Pp emplean para su generación información derivada de la gestión que realiza la SEDUE de manera ordinaria, por lo que no implican costos adicionales en su generación, por lo que resultan económicos. Sin embargo, desde la perspectiva de las personas usuarias de la	**No**	El indicador identifica medios de verificación con las características mínimas esperadas para los medios internos, coincidiendo en su periodicidad con la frecuencia de medición de los indicadores, generando una base para comparar la exactitud de los valores de las variables y reproducir, en consecuencia, el método de cálculo. No obstante, por tratarse de medios de verificación de tipo interno, no permiten la consulta inmediata de la información por lo que, desde este punto de vista, no resultan	**No**	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual no es apropiado de acuerdo con el nivel de objetivos. La ITE recomienda una frecuencia de medición al menos Trimestral en este caso.	No Aplica	Dado que los objetivos de la MIR cuentan con solo un indicador en cada caso, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	Ajustar la frecuencia de medición del indicador, para que sea adecuada.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							información, su consulta podría generar costos por lo que no se consideran económicos.		monitoreables.					

ANEXO IV.
ÁRBOL DE PROBLEMA

EFECTOS INDIRECTOS (EI)			
EI1.1. Incremento de la conflictividad y los litigios por límites y propiedad de los predios.	EI1.2. Restricción del acceso de las personas propietarias al crédito y a los trámites que requieren certeza catastral.	EI2.1. Disminución de los ingresos propios municipales por concepto de impuesto predial.	EI3.1. Dificultad de los municipios para dimensionar la demanda de infraestructura y servicios públicos. Efecto indirecto. Desarrollo urbano y regional desequilibrado en el estado de Chihuahua.
EFECTOS DIRECTOS (ED)			
ED1. Incertidumbre sobre los límites y la titularidad de los predios en los municipios del estado.		**ED2.** Subvaluación de la base gravable del impuesto predial en los municipios del estado. **ED3.** Desajuste entre la planeación del desarrollo urbano municipal y la ocupación real del territorio.	

Problema central

Los municipios del estado de Chihuahua (%) operan con rezago catastral, lo que limita su capacidad para administrar el territorio.

CAUSAS DIRECTAS (CD)				
CD1. Los valores y las características físicas de los predios registrados en los padrones catastrales municipales corresponden a información desactualizada respecto a su situación actual.	**CD2.** El padrón catastral municipal incluye una proporción parcial de los predios existentes en el territorio municipal.	**CD3.** La gestión catastral municipal opera con un modelo técnico anterior al Modelo Óptimo de Catastro.	**CD4.** El catastro municipal y el Registro Público de la Propiedad operan con procesos y bases de datos independientes entre sí.	**CD5.** Los municipios destinan a la función catastral una proporción de su presupuesto menor a la de otras áreas de la administración municipal.[2]

CAUSAS INDIRECTAS (CI)									
CI1.1. Los procesos de actualización de valores catastrales unitarios de suelo y construcción se realizan de manera esporádica y con una periodicidad irregular.	CI1.2. Los estudios de valores de mercado inmobiliario que sustentan la actualización catastral datan de ejercicios fiscales anteriores.	CI2.1. Los recorridos de verificación física y actualización del padrón de predios se realizan de manera parcial y con una frecuencia irregular.	CI2.2. Los asentamientos derivados del crecimiento urbano reciente se incorporan al padrón catastral con un rezago respecto a su desarrollo físico.	CI3.1. El personal de las áreas catastrales municipales presenta una alta rotación y una permanencia promedio breve en el cargo.	CI3.2. Los procesos catastrales municipales se realizan mediante sistemas informáticos de generaciones anteriores y registros identificados mediante clave y domicilio, en lugar	CI4.1. El intercambio de información entre las instancias estatales y municipales responsables del catastro y el registro de la propiedad se realiza de manera eventual, a partir de solicitudes específicas entre dependencias.	CI4.2. Las bases de datos catastrales y registrales presentan duplicidad e inconsistencia de información.	CI5.1. Los ingresos recaudados por impuesto predial cubren una proporción menor del costo de operación de las áreas catastrales municipales.	CI5.2. El personal asignado a las áreas catastrales municipales destina parte de su jornada a funciones adicionales ajenas al catastro.

[2]**Nota metodológica:** CD5 guarda una relación de causalidad parcial con CD1 y CD2, ya que la falta de asignación presupuestal específica puede explicar en parte la desactualización de valores y la cobertura incompleta del padrón. Se mantiene como causa directa independiente porque constituye una palanca de intervención distinta (asignación y prioridad de gasto) a la asistencia técnica o el fortalecimiento de capacidades que atienden CD1–CD3 de forma directa.

					de coordenadas geográficas. CI3.3. El personal de las áreas catastrales municipales cuenta con formación técnica correspondiente a materias distintas de la catastral.				

ANEXO V.
ÁRBOL DE OBJETIVOS



FINES INDIRECTOS (FI)			
FI1.1. Reducción de la conflictividad y los litigios por límites y propiedad de los predios.	FI1.2. Acceso de las personas propietarias al crédito y a los trámites que requieren certeza catastral.	FI2.1. Incremento de los ingresos propios municipales por concepto de impuesto predial.	FI3.1. Capacidad de los municipios para dimensionar la demanda de infraestructura y servicios públicos. Fin indirecto. Desarrollo urbano y regional equilibrado y sustentable en el estado de Chihuahua.
FINES DIRECTOS (FD)			
FD1. Certeza sobre los límites y la titularidad de los predios en los municipios del estado.		**FD2.** Base gravable del impuesto predial actualizada en los municipios del estado. **FD3.** Correspondencia entre la planeación del desarrollo urbano municipal y la ocupación real del territorio.	

Objetivo central

Los municipios del estado de Chihuahua operan con información catastral actualizada, lo que fortalece su capacidad para administrar el territorio.

MEDIOS DIRECTOS (MD)				
MD1. Los valores y las características físicas de los predios registrados en los padrones catastrales municipales corresponden a información actualizada respecto a su situación actual.	**MD2.** El padrón catastral municipal incluye la totalidad de los predios existentes en el territorio municipal.	**MD3.** La gestión catastral municipal opera conforme al Modelo Óptimo de Catastro.	**MD4.** El catastro municipal y el Registro Público de la Propiedad operan con procesos y bases de datos vinculados entre sí.	**MD5.** Los municipios destinan a la función catastral una proporción de su presupuesto acorde con la de otras áreas prioritarias de la administración municipal.[3]

MEDIOS INDIRECTOS (MI)									
MI1.1. Los procesos de actualización de valores catastrales unitarios de suelo y construcción se realizan de manera continua y conforme a una periodicidad establecida.	MI1.2. Los estudios de valores de mercado inmobiliario que sustentan la actualización catastral se elaboran de manera vigente y periódica.	MI2.1. Los recorridos de verificación física y actualización del padrón de predios se realizan de manera integral y con una frecuencia regular.	MI2.2. Los asentamientos derivados del crecimiento urbano se incorporan al padrón catastral de manera oportuna conforme se desarrollan.	MI3.1. El personal de las áreas catastrales municipales presenta estabilidad y una permanencia prolongada en el cargo.	MI3.2. Los procesos catastrales municipales se realizan mediante sistemas informáticos actualizados y registros identificados mediante coordenadas	MI4.1. El intercambio de información entre las instancias estatales y municipales responsables del catastro y el registro de la propiedad se realiza de manera sistemática y periódica, mediante mecanismos	MI4.2. Las bases de datos catastrales y registrales contienen registros homologados y consistentes entre sí.	MI5.1. Los ingresos recaudados por impuesto predial cubren el costo de operación de las áreas catastrales municipales.	MI5.2. El personal asignado a las áreas catastrales municipales dedica su jornada principalmente a las funciones catastrales.

[3]**Nota metodológica:** MD5 guarda una relación análoga con MD1 y MD2, según lo señalado para CD5 en el Árbol de problemas.

					geográficas precisas. MI3.3. El personal de las áreas catastrales municipales cuenta con formación técnica en materia catastral.	establecidos entre dependencias.			

ANEXO VI.

MATRIZ DE ALTERNATIVAS

Nombre del Programa	Programa presupuestario 2E039C1 "Actualización y modernización catastral"
Dependencia o Entidad	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
Área responsable	Dirección de Catastro
Tipo de evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2026

Medio: Actualización constante de los padrones catastrales

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución			
	Alternativa 1. Capacitación a los Titulares de los Catastros Municipales	**Alternativa 2.** Asesoramiento telefónico en procesos catastrales	**Alternativa 3.** Visitas para actualizar los predios de interés municipal	**Alternativa 4.** Revisión de Tablas de Valores de Unitarios de Suelo y Construcción
Viabilidad técnica	3	3	3	3
Viabilidad financiera	3	3	3	3
Sostenibilidad	3	3	3	3
Total	**9**	**9**	**9**	**9**

***Escala:** 1 = Baja; 2 = Media; 3 = Alta

Fuente: Elaboración propia con base en el documento formalizado **Matriz de alternativas** proporcionado por SEDUE, 2026.

Medio: Actualización constante de las cartografías municipales

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución		
	Alternativa 1. Generación de imágenes aéreas urbanas	**Alternativa 2.** Generación de imágenes de uso de suelo y vegetación para la actualización de los predios rústicos municipales	**Alternativa 3.** Replanteamiento de puntos geodésicos para la conformación de la Red Estatal de Vértices Geodésicos
Viabilidad técnica	3	3	3
Viabilidad financiera	3	2	3
Sostenibilidad	3	2	3
Total	**9**	**7**	**9**

***Escala:** 1 = Baja; 2 = Media; 3 = Alta

Fuente: Elaboración propia con base en el documento formalizado **Matriz de alternativas** proporcionado por SEDUE, 2026.

Medio: Implementación del Modelo óptimo Catastral impulsado por el gobierno federal.

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución			
	Alternativa 1. Actualización del Sistema de Información Geográfica del Estado de Chihuahua (SIGECH)	**Alternativa 2.** Gestión del Proyecto Ejecutivo Catastral	**Alternativa 3.** Participación en las convocatorias del INMECA y el CPCI para la homologación de procesos catastrales a nivel federal	**Alternativa 4.** Reforma a la Ley de Catastro para el Estado
Viabilidad técnica	3	3	3	3
Viabilidad financiera	3	3	3	3
Sostenibilidad	3	3	3	3
Total	**9**	**9**	**9**	**9**

***Escala:** 1 = Baja; 2 = Media; 3 = Alta

Fuente: Elaboración propia con base en el documento formalizado **Matriz de alternativas** proporcionado por SEDUE, 2026.

ANEXO VII.
METAS DE INDICADORES



Nombre del Programa	Programa presupuestario **2E039C1** "Actualización y modernización catastral"
Dependencia o Entidad	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
Área responsable	Dirección de Catastro
Tipo de evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2026

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Fin										
F1	Variación porcentual del incremento en lar recaudación del impuesto predial por los municipios del estado	Millones de pesos	9.88% (4,300)	Sí	Se presenta la meta en términos de "variación porcentual" la cual es una unidad de medida estándar para el diseño de indicadores.	**No**	Aunque la meta es razonable de acuerdo con la tendencia de comportamiento del indicador, se establece que su diseño prevé una trayectoria "Ascendente" y la meta resulta menor que la línea base establecida. En esta medida, no se puede afirmar que la meta favorezca el desempeño óptimo del Pp en su contribución al objetivo superior.	Sí	De acuerdo con la información proporcionada a la ITE por parte de la SEDUE, la planeación de metas se realiza con base en los valores de desempeño del ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo que se toman en consideración la normatividad y recursos con los que se contará en el ejercicio fiscal siguiente, para su determinación.	Se requiere corregir la trayectoria del indicador, para que coincida con el desempeño observado y previsto hacia el futuro.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Propósito										
P1	Porcentaje de Municipios que actualizaron sus catastros	Municipios	100% (67)	Sí	Se presenta la meta en términos de "porcentaje" la cual es una unidad de medida estándar para el diseño de indicadores.	Sí	La meta propone, de manera ambiciosa, que la totalidad de los Municipios del Estado de Chihuahua actualicen sus catastros al cierre del ejercicio fiscal, por lo que motiva a la Secretaría a la realización del resto de los objetivos inferiores de la MIR, para conseguirlo.	Sí	De acuerdo con la información proporcionada a la ITE por parte de la SEDUE, la planeación de metas se realiza con base en los valores de desempeño del ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo que se toman en consideración la normatividad y recursos con los que se contará en el ejercicio fiscal siguiente, para su determinación.	*No se proponen mejoras a esta meta*
Nivel de objetivos Componente										
C01.1	Porcentaje de padrones catastrales actualizados	Padrones	100.00% (67)	Sí	Se presenta la meta en términos de "porcentaje" la cual es una unidad de medida estándar para el diseño de indicadores.	Sí	La meta propone, de manera ambiciosa, que la totalidad de los Municipios del Estado de Chihuahua actualicen sus padrones catastrales al cierre del ejercicio fiscal, por lo que motiva a la Secretaría a la realización de las acciones clave del Componente, para conseguirlo.	Sí	De acuerdo con la información proporcionada a la ITE por parte de la SEDUE, la planeación de metas se realiza con base en los valores de desempeño del ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo que se toman en consideración la normatividad y recursos con los que se contará en el ejercicio fiscal siguiente, para su determinación.	*No se proponen mejoras a esta meta*

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C02.1	Porcentaje de cartografías municipales actualizadas	Cartografías	100.00% (67)	Sí	Se presenta la meta en términos de "porcentaje" la cual es una unidad de medida estándar para el diseño de indicadores.	Sí	La meta propone, de manera ambiciosa, que la totalidad de los Municipios del Estado de Chihuahua actualicen sus cartografías al cierre del ejercicio fiscal, por lo que motiva a la Secretaría a la realización de las acciones clave del Componente, para conseguirlo.	Sí	De acuerdo con la información proporcionada a la ITE por parte de la SEDUE, la planeación de metas se realiza con base en los valores de desempeño del ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo que se toman en consideración la normatividad y recursos con los que se contará en el ejercicio fiscal siguiente, para su determinación.	*No se proponen mejoras a esta meta*
C03.1	Porcentaje de implementación del modelo óptimo de catastro.	Implementación	100.00% (1)	Sí	Se presenta la meta en términos de "porcentaje" la cual es una unidad de medida estándar para el diseño de indicadores.	**No**	La forma de contabilización de las variables (por unidad) no permite mensurar, respecto de un objetivo programado, la medida en que se logra la producción del Componente. Por su forma de captura, sugiere una asignación laxa de la meta.	Sí	De acuerdo con la información proporcionada a la ITE por parte de la SEDUE, la planeación de metas se realiza con base en los valores de desempeño del ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo que se toman en consideración la normatividad y recursos con los que se contará en el ejercicio fiscal siguiente, para su determinación.	Ajustar la forma de medición de las variables del indicador, para proveer de datos comparables a lo largo del ciclo de ejecución del Programa.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Actividad										
C0101.1	Porcentaje de Capacitaciones realizadas	Capacitaciones	100% (5)	Sí	Se presenta la meta en términos de "porcentaje" la cual es una unidad de medida estándar para el diseño de indicadores.	Sí	La meta sugiere la operación de la SEDUE al máximo de lo programado, favoreciendo su óptimo desempeño.	Sí	De acuerdo con la información proporcionada a la ITE por parte de la SEDUE, la planeación de metas se realiza con base en los valores de desempeño del ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo que se toman en consideración la normatividad y recursos con los que se contará en el ejercicio fiscal siguiente, para su determinación.	*No se proponen mejoras a esta meta*
C0102.1	Porcentaje de asesorías técnicas atendidas	Asesorías	100% (1,400)	Sí	Se presenta la meta en términos de "porcentaje" la cual es una unidad de medida estándar para el diseño de indicadores.	Sí	La meta sugiere la operación de la SEDUE al máximo de lo programado, favoreciendo su óptimo desempeño.	Sí	De acuerdo con la información proporcionada a la ITE por parte de la SEDUE, la planeación de metas se realiza con base en los valores de desempeño del ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo que se toman en consideración la normatividad y recursos con los que se contará en el ejercicio fiscal siguiente, para su determinación.	*No se proponen mejoras a esta meta*

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0103.1	Porcentaje de inspecciones realizadas a los municipios para actualizar predios, mediante solicitud	Inspecciones	100% (60)	Sí	Se presenta la meta en términos de "porcentaje" la cual es una unidad de medida estándar para el diseño de indicadores.	Sí	La meta sugiere la operación de la SEDUE al máximo de lo programado, favoreciendo su óptimo desempeño.	Sí	De acuerdo con la información proporcionada a la ITE por parte de la SEDUE, la planeación de metas se realiza con base en los valores de desempeño del ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo que se toman en consideración la normatividad y recursos con los que se contará en el ejercicio fiscal siguiente, para su determinación.	*No se proponen mejoras a esta meta*
C0104.1	Porcentaje de revisiones a Tablas de Valores	Revisiones	100% (67)	Sí	Se presenta la meta en términos de "porcentaje" la cual es una unidad de medida estándar para el diseño de indicadores.	Sí	La meta sugiere la operación de la SEDUE al máximo de lo programado, favoreciendo su óptimo desempeño.	Sí	De acuerdo con la información proporcionada a la ITE por parte de la SEDUE, la planeación de metas se realiza con base en los valores de desempeño del ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo que se toman en consideración la normatividad y recursos con los que se contará en el ejercicio fiscal siguiente, para su determinación.	*No se proponen mejoras a esta meta*

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0201.1	Porcentaje de Imágenes aerofotogrametrías generadas a solicitud de los ayuntamientos	Solicitudes	100% (72)	Sí	Se presenta la meta en términos de "porcentaje" la cual es una unidad de medida estándar para el diseño de indicadores.	Sí	La meta sugiere la operación de la SEDUE al máximo de lo programado, favoreciendo su óptimo desempeño.	Sí	De acuerdo con la información proporcionada a la ITE por parte de la SEDUE, la planeación de metas se realiza con base en los valores de desempeño del ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo que se toman en consideración la normatividad y recursos con los que se contará en el ejercicio fiscal siguiente, para su determinación.	*No se proponen mejoras a esta meta*
C0202.1	Porcentaje de proyectos a municipios beneficiados, para la actualización de su catastro rústico	Proyectos	100% (11)	Sí	Se presenta la meta en términos de "porcentaje" la cual es una unidad de medida estándar para el diseño de indicadores.	Sí	La meta sugiere la operación de la SEDUE al máximo de lo programado, favoreciendo su óptimo desempeño.	Sí	De acuerdo con la información proporcionada a la ITE por parte de la SEDUE, la planeación de metas se realiza con base en los valores de desempeño del ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo que se toman en consideración la normatividad y recursos con los que se contará en el ejercicio fiscal siguiente, para su determinación.	*No se proponen mejoras a esta meta*

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0203.1	Porcentaje de puntos geodésicos	Georreferenciaciones	100% (50)	Sí	Se presenta la meta en términos de "porcentaje" la cual es una unidad de medida estándar para el diseño de indicadores.	Sí	La meta sugiere la operación de la SEDUE al máximo de lo programado, favoreciendo su óptimo desempeño.	Sí	De acuerdo con la información proporcionada a la ITE por parte de la SEDUE, la planeación de metas se realiza con base en los valores de desempeño del ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo que se toman en consideración la normatividad y recursos con los que se contará en el ejercicio fiscal siguiente, para su determinación.	*No se proponen mejoras a esta meta*
C0301.1	Porcentaje de Instancias incorporaras al Sistema de Información Geográfico del Estado	Dependencias	100% (5)	Sí	Se presenta la meta en términos de "porcentaje" la cual es una unidad de medida estándar para el diseño de indicadores.	Sí	La meta sugiere la operación de la SEDUE al máximo de lo programado, favoreciendo su óptimo desempeño.	Sí	De acuerdo con la información proporcionada a la ITE por parte de la SEDUE, la planeación de metas se realiza con base en los valores de desempeño del ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo que se toman en consideración la normatividad y recursos con los que se contará en el ejercicio fiscal siguiente, para su determinación.	*No se proponen mejoras a esta meta*

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0302.1	Porcentaje de Proyectos realizados para alcanzar el Modelo Óptimo de Catastro Nacional	Anteproyecto	100% (1)	Sí	Se presenta la meta en términos de "porcentaje" la cual es una unidad de medida estándar para el diseño de indicadores.	**No**	La forma de contabilización de las variables (por unidad) no permite mensurar, respecto de un objetivo programado, la medida en que se logra la producción del Componente. Por su forma de captura, sugiere una asignación laxa de la meta.	Sí	De acuerdo con la información proporcionada a la ITE por parte de la SEDUE, la planeación de metas se realiza con base en los valores de desempeño del ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo que se toman en consideración la normatividad y recursos con los que se contará en el ejercicio fiscal siguiente, para su determinación.	Ajustar la forma de medición de las variables del indicador, para proveer de datos comparables a lo largo del ciclo de ejecución del Programa.
C0303.1	Porcentaje del porcentaje de participación a las convocatorias	Participaciones	100% (2)	Sí	Se presenta la meta en términos de "porcentaje" la cual es una unidad de medida estándar para el diseño de indicadores.	Sí	La planeación de la meta sugiere conservar el desempeño actual de la Secretaría en esta acción clave, conforme al diseño del indicador.	Sí	De acuerdo con la información proporcionada a la ITE por parte de la SEDUE, la planeación de metas se realiza con base en los valores de desempeño del ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo que se toman en consideración la normatividad y recursos con los que se contará en el ejercicio fiscal siguiente, para su determinación.	*No se proponen mejoras a esta meta*

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0304.1	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas para reformar la Ley de Catastro	Reuniones	100% (2)	Sí	Se presenta la meta en términos de "porcentaje" la cual es una unidad de medida estándar para el diseño de indicadores.	Sí	La meta sugiere la operación de la SEDUE al máximo de lo programado, favoreciendo su óptimo desempeño.	Sí	De acuerdo con la información proporcionada a la ITE por parte de la SEDUE, la planeación de metas se realiza con base en los valores de desempeño del ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo que se toman en consideración la normatividad y recursos con los que se contará en el ejercicio fiscal siguiente, para su determinación.	*No se proponen mejoras a esta meta*

ANEXO VIII.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA



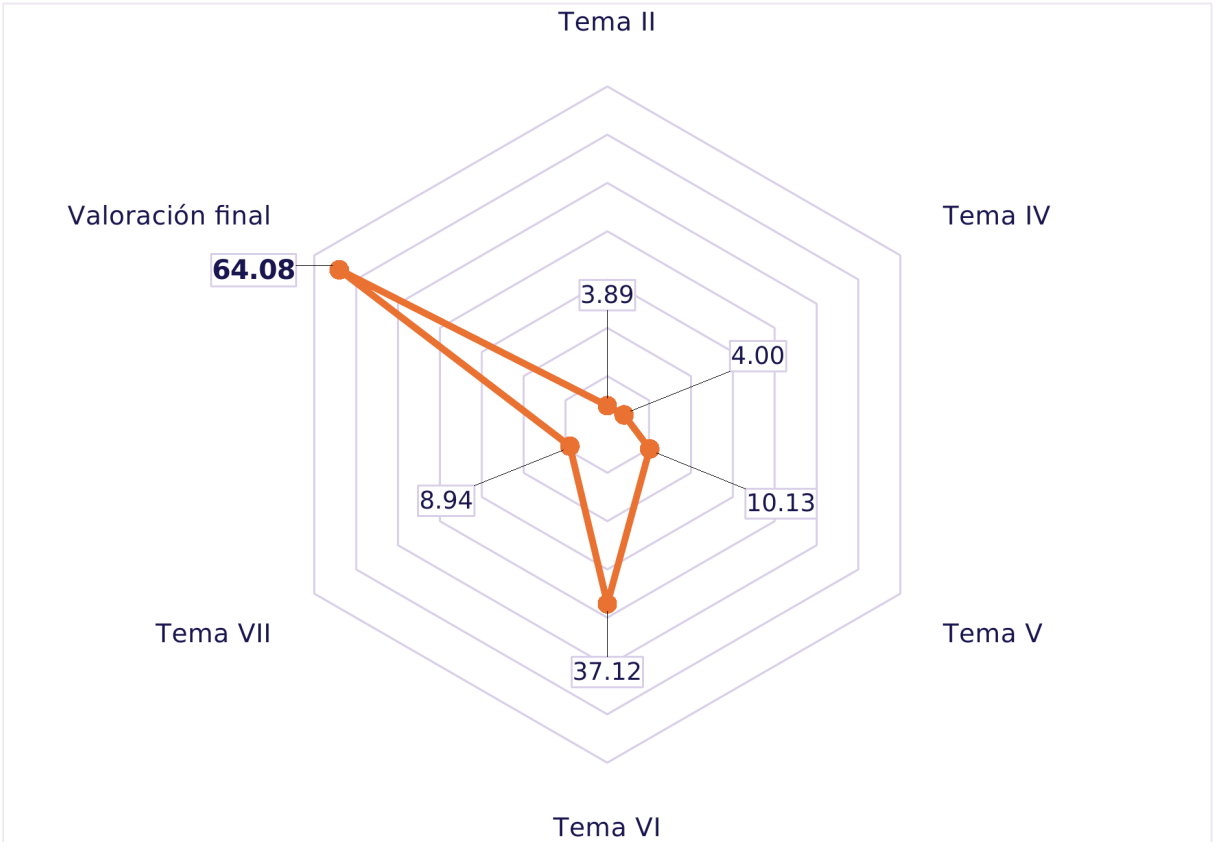
Nombre del Programa	Programa presupuestario 2E039C1 "Actualización y modernización catastral"
Dependencia o Entidad	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
Área responsable	Dirección de Catastro
Tipo de evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2026

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
Tema I. Características del Programa	No se asignan puntos cuantitativos	Las características del Pp están bien documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características están descritas en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan. En estos documento es posible identificar, entre otros aspectos; cuál es el problema que atiende, cuáles su antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa (**Valoración máxima por tema:** 14%)	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P2 = 1/4 (0.25) P3 = 1/3 (0.33) P4 = 1/4 (0.25) *Porcentaje del tema: [(0.25+0.33+0.25) /3]*100 = 27.78% *Valor del tema por porcentaje (14.00%): 27.78%*0.14 = **3.89%**	El Pp cuenta con un Diagnóstico elaborado por SEDUE que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación e incluye la mayoría de los apartados que la normativa estatal y federal requieren para este tipo de documento estratégico; sus características generales están documentadas, lo que permite conocer los elementos de su diseño y el contexto institucional en el que opera. A esta base documental se suma que el Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados que explicitan, en su forma, la lógica causal que vincula el problema identificado con la intervención propuesta y con los resultados esperados, así como con las causas y efectos que guardan, en general, una relación lógica adecuada entre sí. Esto habla de un Pp que no parte de cero, sino de una arquitectura metodológica ya instalada sobre la cual construir. La oportunidad de fortalecimiento está en el desarrollo sustantivo de esa arquitectura. En estructura y contenido, conviene ampliar varios apartados del Diagnóstico y, sobre todo, dotarlos del sustento que hoy falta: evidencia documental y empírica, junto con las justificaciones y argumentaciones que exige la MML para cada elemento. El punto de partida natural es la definición del problema público, del cual depende la coherencia de todo lo demás: debe enunciarse como un hecho negativo único y acotado, y coincidir entre el Diagnóstico y el Árbol de problemas, que hoy lo describen de manera distinta. Como parte de sus

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
		recomendaciones, esta evaluación aporta una propuesta de problema central y de árboles de problemas y objetivos, desagregados en dos niveles y con enunciación completa, que SEDUE puede formalizar para cerrar esa brecha. Queda pendiente, además, incorporar la argumentación que justifique el tipo de intervención elegido dado el contexto institucional y social de Chihuahua, así como revisar la Matriz de Alternativas, cuyas opciones corresponden hoy a resultados parciales de segundo nivel y no a verdaderas alternativas estratégicas, careciendo aún de criterios de valoración y metodología explícitos. Se concluye que el Pp ya tiene las piezas metodológicas que necesita; falta desarrollarlas a fondo, empezando por el problema público, del cual depende la coherencia de todo lo demás.
Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica	No se asignan puntos cuantitativos	La contribución del Pp a la planeación estratégica está bien sustentada: la Ley de Catastro legitima jurídicamente la intervención y coloca al Pp dentro de la política pública estatal de ordenamiento territorial; la misión y visión de SEDUE guardan con el Pp una relación lógica y recíproca; y el documento de Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026 identifica los objetivos y estrategias superiores a los que el Pp contribuye a través de su MIR. Cada instrumento cumple ahí su función propia. Lo que el Diagnóstico todavía no desarrolla es la explicación de esa correspondencia: cómo cada nivel de objetivos del Pp se relaciona específicamente con las estrategias y líneas de acción de esos instrumentos superiores. Se concluye que el paso pendiente es que el propio Diagnóstico argumente esa correspondencia, en lugar de darla por sentada a partir de la sola existencia de los instrumentos que la contienen.
Tema IV. Población potencial y objetivo (**Valoración máxima por tema:** 4%)	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P11. = No aplica *Porcentaje del tema: No aplica *Valor del tema por porcentaje (4.00%): No aplica = **4.00%**	El Pp tiene definidas y cuantificadas sus poblaciones en el documento Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico, y esas definiciones son pertinentes: corresponden con lo que el Pp efectivamente busca atender según su diseño. Sobre esa base ya identificada, quedan dos ajustes técnicos por resolver. El primero es de estructura: las poblaciones de referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo deben articularse entre sí como subconjuntos, unas contenidas en otras, conforme lo establece la MML, y hoy no se presentan de esa manera. El segundo es de trazabilidad: ningún documento especifica el método de cálculo empleado para llegar a esas cifras, ni las fuentes de información de las que provienen (autor, nombre del documento o sitio, y año). Se concluye que estos dos ajustes no son de forma, sino la base sobre la que se sostiene el dimensionamiento del Pp: de que las poblaciones estén bien definidas y su cálculo sea trazable depende que los indicadores de la MIR reflejen, con precisión, el cambio que se logra en los municipios que atiende.
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P12. = 1/4 (0.25) P13. = 1/4 (0.25)	El Programa presupuestario presenta una estructura lógica vertical válida y alineada con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, evidenciando relaciones causales consistentes desde el nivel de

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
(**Valoración máxima por tema:** 18%)	P14. = 3/4 (0.75) P15. = 4/4 (1.00) *Porcentaje del tema: [(0.25+0.25+0.75+1.00) / 4]*100 = 56.25% *Valor del tema por porcentaje (18.00%): 56.25%* 0.18 = **10.13%**	Componentes hasta el Fin. Sin embargo, para consolidar plenamente la estrategia de intervención y garantizar que la ejecución de las Actividades y Componentes sea verdaderamente suficiente para alcanzar los niveles superiores, es indispensable depurar los supuestos de la MIR, sustituyendo los factores de gestión interna temporalmente considerados por condiciones externas y críticas que pongan en riesgo la consecución de los objetivos.
Tema VI. Análisis de los Indicadores (**Valoración máxima por tema:** 50%)	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P17. = 4/4 (1.00) P18. = 3/4 (0.75) P23. = 4/4 (1.00) P24. = 4/4 (1.00) P25 = 2/4 (0.50) P27 = 4/4 (1.00) P28 = 3/4 (0.75) P29 = 2/4 (0.50) P30 = 3/4 (0.75) P31 = 1/4 (0.25) P32 = 2/3 (0.67) *Porcentaje del tema: [(1.00+0.75+1.00+1.00+0.50+1.00+0.75+0.50+0.75+0.25+0.67) / 11]*100 = 74.24% *Valor del tema por porcentaje (50.00%): 74.24%*0.50 = **37.12%**	El diseño de los indicadores resulta sólido, claro y pertinente conforme a la Metodología de Marco Lógico, destacando su correcta clasificación y su utilidad para valorar el desempeño de la SEDUE. No obstante, la viabilidad de la lógica horizontal se ve comprometida por deficiencias críticas en la planeación de metas —caracterizada por el reinicio de líneas base a cero y la inercia programática, así como por frecuencias de medición inadecuadas los niveles de Gestión de la MIR, lo que hace imperativo institucionalizar un método documentado sustentado en el análisis de series de datos históricos.
Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia (**Valoración máxima por tema:** 14%)	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P35. = 2/3 (0.67) P38. = 3/3 (1.00) P40. = 1/4 (0.25) *Porcentaje del tema: [(0.67+1.00+0.25) / 3]*100 = 63.89% *Valor del tema por porcentaje (14.00%): 63.89% *0.14 = **8.94%**	Si bien la información de la MIR es un insumo directivo fundamental para la focalización territorial y resulta determinante para la captación de recursos federales, la gestión interna de los indicadores carece de respaldo formal en un Manual de Organización vigente. Paralelamente, los mecanismos de transparencia del Programa presentan severas barreras de accesibilidad digital y utilizan un lenguaje técnico exclusivo para especialistas en la materia, lo que restringe el escrutinio público y limita su contribución para sentar las bases para una rendición de cuentas hacia la ciudadanía general.
Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	No se asignan puntos cuantitativos	El Programa presupuestario demuestra una alta capacidad de articulación intergubernamental, operando en estrecha congruencia con la política pública nacional en materia de fortalecimiento catastral. Esta complementariedad le permite potenciar sus resultados estructurales al aprovechar herramientas programáticas y esquemas de financiamiento federales provistos por la SEDATU para la implementación del Modelo Óptimo de Catastro en la entidad.

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	No se asignan puntos cuantitativos	Aunque la naturaleza institucional de la población objetivo (los municipios) imposibilita metodológicamente la aplicación de un enfoque de género para medir impactos diferenciados, el Programa se consolida como un facilitador institucional indispensable para la realización de derechos fundamentales. Con sus acciones, propicia materialmente la garantía de la seguridad jurídica y la protección de la propiedad privada consagradas en la Constitución Federal, materializando a su vez el "Derecho a la ciudad" y a la "propiedad urbana" reconocidos en la normatividad del Estado de Chihuahua
Valoración final	**64.08%**	



ANEXO IX.

COMPLEMENTARIEDADES, COINCIDENCIAS Y DUPLICIDADES ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES



INFORMACIÓN DEL PP EVALUADO

Nombre del Programa	"Actualización y modernización catastral"	Modalidad	**E** "Prestación de servicios públicos"
Dependencia o Entidad	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Ramo:	15– Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Unidad responsable	Dirección de Catastro	Clave	**2E039C1**
Tipo de evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real	Año de la evaluación	2026

INFORMACIÓN DE LOS PP ANALIZADOS

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	U003	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15– Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios del país operan deficientemente.	Instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios del país operan eficientemente	Instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios del país	Federal	Apoyos financieros para la implementación del Modelo Óptimo de Catastro	Complementariedad	Se atiende a áreas de enfoque semejantes, pero se otorgan Componentes diferentes, por lo que existe complementariedad.	Incorporar este Programa federal al análisis del Diagnóstico

ANEXO X.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA



Nombre del Programa	Programa presupuestario 2E039C1 "Actualización y modernización catastral"
Dependencia o Entidad	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
Área responsable	Dirección de Catastro
Tipo de evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2026

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema I. Características del Programa	No se identificaron áreas de mejora en este Tema, por lo que no se elaboran recomendaciones.						
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	**R1.a** Fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a la SEDUE, incorporando los siguientes elementos: **a)** fecha de elaboración y de próxima actualización; **b)** área responsable de su elaboración y revisión; **c)** índice; **d)** fuentes de información utilizadas.	1	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	**ASM1.** Fortalecer la estructura del Diagnóstico incorporando la fecha de elaboración y de próxima actualización, el área responsable de su elaboración y revisión, un índice y las fuentes de información utilizadas. Esto, a fin de facilitar su consulta por parte de personas externas a la SEDUE y de dar trazabilidad institucional al documento.	– Incorporar en el apartado inicial del Diagnóstico la fecha de elaboración, la de su próxima actualización y el área responsable. – Integrar un índice que ordene los apartados del documento. – Relacionar en un apartado final las fuentes de información utilizadas.	El Diagnóstico identifica su fecha, su área responsable, su índice y las fuentes en que se sustenta, lo que facilita su consulta y da trazabilidad al documento.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	**R1.b** Describir en la sección 1. "Antecedentes" del Diagnóstico si el Pp es de nueva creación, o bien sus antecedentes dentro de la estructura programática del Estado de Chihuahua.	1	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	**ASM2.** Describir en la sección 1 "Antecedentes" del Diagnóstico si el Pp es de nueva creación o cuáles son sus antecedentes dentro de la estructura programática del estado de Chihuahua. Esto, a fin de que el documento dé cuenta del origen del Programa y de su trayectoria.	– Revisar la estructura programática estatal de los ejercicios anteriores para ubicar el origen del Pp. – Redactar la sección 1 "Antecedentes" con esa información. – Señalar los cambios que el Pp ha tenido en su diseño desde su creación.	El Diagnóstico da cuenta del origen del Pp dentro de la estructura programática del estado y de los cambios que ha tenido su diseño.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	**R2.** Desarrollar con mayor profundidad los apartados identificados en la tercera columna de la **Tabla 3.** "Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026", incorporando evidencia documental y empírica, así como las justificaciones y argumentaciones correspondientes, y asegurándose de que todos los elementos requeridos por la MML estén atendidos. Considerar para ello las recomendaciones	1	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la	**ASM3.** Desarrollar con mayor profundidad los apartados del Diagnóstico identificados en la tercera columna de la Tabla 3 "Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026", incorporando evidencia documental y empírica y las justificaciones correspondientes, conforme a las recomendaciones propuestas a lo largo del Informe. Esto, a fin de que el Diagnóstico atienda la totalidad de los elementos que exige la MML y sustente	– Revisar la tercera columna de la Tabla 3 del Informe e identificar los apartados que requieren desarrollo. – Reunir la evidencia documental y empírica que sustente cada apartado, señalando sus fuentes. – Redactar los apartados faltantes atendiendo las recomendaciones del Informe e integrarlos al Diagnóstico.	El Diagnóstico desarrolla la totalidad de los elementos que exige la MML y sustenta el diseño del Pp con evidencia documental y empírica.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	propuestas a lo largo de este Informe.		Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	con evidencia el diseño del Pp.			
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	**R3.** Redefinir al problema como un hecho negativo único y acotado. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Los municipios del estado de Chihuahua (%) operan con rezago catastral, lo que limita su capacidad para administrar el territorio."	2	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	**ASM4.** Redefinir al problema como un hecho negativo único y acotado, considerando la propuesta incluida en el Informe. Esto, a fin de que la definición del problema cumpla con las características que exige la MML y se identifique con claridad el cambio que el Pp busca lograr en su población objetivo.	– Enunciar el problema como un hecho negativo único y acotado, tomando como base la propuesta del Informe. – Incorporar la magnitud del problema, señalando su fuente y su criterio de medición. – Verificar que el problema se enuncie en un nivel distinto del de sus causas.	El problema que atiende el Pp se define conforme a la MML y se identifica con claridad el cambio que se busca lograr en la población objetivo.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	**4.a** Homologar la definición del problema en todos los documentos de planeación del Pp.	2	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	**ASM5.** Homologar la definición del problema en todos los documentos de planeación del Pp. Esto, a fin de que el Diagnóstico, el Árbol de problemas y la MIR partan de una misma definición.	– Identificar todos los documentos de planeación en los que aparece la definición del problema. – Sustituir la definición vigente por la versión ajustada. – Verificar que la redacción sea idéntica en todos ellos.	La definición del problema es la misma en todos los documentos de planeación del Pp.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).				
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	**R4.b** Homologar el **Árbol de problemas** en todos los documentos de planeación del Pp que corresponda.	3	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	**ASM6.** Homologar el Árbol de problemas en todos los documentos de planeación del Pp que corresponda. Esto, a fin de que exista una sola versión vigente del esquema y de que los documentos del Pp no se contradigan entre sí.	– Cotejar las versiones del Árbol de problemas que aparecen en el Diagnóstico y en los documentos formalizados. – Determinar la versión vigente conforme a los ajustes realizados. – Sustituir el esquema en todos los documentos donde aparezca.	El Pp cuenta con una sola versión vigente del Árbol de problemas, presente de forma homogénea en sus documentos de planeación.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	**R5.a** Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el **Árbol de problemas**, conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central.	3	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con	**ASM7.** Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el Árbol de problemas, conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema	– Revisar cada causa y cada efecto frente al problema redefinido. – Reubicar o retirar los elementos que no se relacionen directamente con él.	El Árbol de problemas expresa una relación de causalidad congruente con la definición del	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	central. Esto, a fin de que el esquema conserve su función estratégica de identificar causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema.	– Verificar que cada causa indirecta explique a su causa directa.	problema y cumple con su función estratégica.	
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	**R5.b** Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico**, elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el **Árbol de problemas**.	3	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	**ASM8.** Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico, elaborando un argumento basado en evidencia documental y empírica que sustente la relación de causalidad descrita en el Árbol de problemas. Esto, a fin de que la causalidad del esquema se respalde con evidencia y no únicamente con el esquema mismo.	– Reunir la evidencia documental y empírica sobre el estado actual y la evolución del problema. – Redactar el argumento que sustente la relación de causalidad descrita en el Árbol de problemas. – Integrar ese argumento en los apartados 2.2 y 2.3 del Diagnóstico.	La relación de causalidad del Árbol de problemas está sustentada, dentro del Diagnóstico, en un argumento con evidencia documental y empírica.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	**R5.c** Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el **Árbol de objetivos**, conforme a las modificaciones realizadas al **Árbol de problemas**. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el **Anexo V.** Árbol de objetivos de este Informe).	4	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	**ASM9.** Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos, conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas y considerando la propuesta del Anexo V de este Informe. Esto, a fin de que el Árbol de objetivos sea espejo del Árbol de problemas, en términos de la MML.	– Redactar el objetivo central como la situación revertida del problema, sin incorporar la magnitud. – Convertir cada causa en medio y cada efecto en fin, conservando la correspondencia uno a uno. – Verificar que los medios se enuncien como resultados logrados.	El Árbol de objetivos es espejo del Árbol de problemas y expresa la situación deseada que el Pp busca alcanzar.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	**R6.a** Incluir en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, junto con la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas.	4 y 6	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la	**ASM10.** Incluir en la sección 5 "Análisis de alternativas" del Diagnóstico la definición y la justificación de los criterios de valoración, la metodología empleada y las fuentes de información utilizadas. Esto, a fin de que la selección de las alternativas sea trazable y pueda verificarse.	– Definir los criterios de valoración y explicar el significado de cada nivel de la escala. – Describir la metodología con la que se valoraron las alternativas. – Señalar las fuentes de información empleadas en el análisis.	El análisis de alternativas del Diagnóstico explicita sus criterios, su metodología y sus fuentes, lo que hace verificable la selección realizada.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).				
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	**R6.b** Revisar las alternativas de solución seleccionadas para cada Medio, a fin de asegurarse de que sean opciones estratégicas de acción y no resultados parciales.	4 y 6	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	**ASM11.** Revisar las alternativas de solución seleccionadas para cada medio, a fin de asegurar que sean opciones estratégicas de acción y no resultados parciales. Esto, a fin de que el análisis compare verdaderas rutas de intervención y sustente la estrategia que sigue el Pp.	– Revisar cada alternativa registrada y distinguir si enuncia una acción o un resultado. – Reformular como opciones estratégicas de acción las que hoy corresponden a resultados parciales. – Valorar nuevamente las alternativas ajustadas conforme a los criterios definidos.	Las alternativas registradas para cada medio son opciones estratégicas de acción, lo que permite comparar rutas de intervención.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	**R6.c** Elaborar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.	4 y 6	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	**ASM12.** Elaborar en la sección 5 "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp. Esto, a fin de que quede documentado por qué las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.	– Explicar por qué las alternativas seleccionadas resultan las más eficaces, eficientes y factibles. – Relacionar esa elección con el contexto institucional y social de Chihuahua. – Integrar el argumento en la sección 5 del Diagnóstico.	El Diagnóstico sustenta con un argumento propio el tipo de intervención que sigue el Pp frente a las demás alternativas identificadas.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).				
Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica	**R7.** Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del **Diagnóstico** una tabla (semejante a la que se presenta en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.	9	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	**ASM13.** Incluir en el apartado 3.3 del Diagnóstico una tabla que relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica a los que contribuye. Esto, a fin de que la contribución del Pp a los objetivos estatales, nacionales e internacionales quede documentada de forma clara.	– Retomar la tabla de alineación presentada en la pregunta 8 del Informe. – Verificar la vigencia de los objetivos, estrategias y líneas de acción citados. – Incorporar la tabla al apartado 3.3 del Diagnóstico.	La contribución del Pp a los instrumentos de planeación estratégica estatales, nacionales e internacionales está documentada de forma clara en el Diagnóstico.	Planeación
Tema IV. Población potencial y objetivo	**R8.** Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y su enunciación sea correcta en términos de la MML. Considerar para ello la siguiente propuesta:	10	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con	**ASM14.** Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, considerando la propuesta incluida en el Informe. Esto, a fin de que articulen subconjuntos entre sí, compartan una misma	– Redefinir las cinco poblaciones conforme a la propuesta del Informe, con una misma unidad de medida. – Verificar que la población no afectada y	Las poblaciones del Pp están definidas como subconjuntos articulados entre sí y con una misma unidad de	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	• Población de referencia: Municipios en México • Población no afectada: Municipios que no son del estado de Chihuahua • Población potencial (afectada): Municipios del estado de Chihuahua • Población objetivo: Municipios del estado de Chihuahua • Población postergada: No aplica, dada la naturaleza del Pp.		cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	unidad de medida y su enunciación corresponda con lo que establece la MML.	la potencial sumen la población de referencia. – Actualizar las definiciones en el Diagnóstico y en el documento Focalización de la población objetivo.	medida, lo que sostiene el dimensionamiento del Programa.	
Tema IV. Población potencial y objetivo	**R9.** Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información empleadas para ello (incluyendo autor, nombre del documento y/o enlace al sitio web y año).	10	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	**ASM15.** Incluir en el Diagnóstico la definición y la cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y sus fuentes de información. Esto, a fin de que las cifras del Pp sean trazables y puedan verificarse.	– Cuantificar cada población con la información disponible en los registros de la Dirección de Catastro. – Describir el método de cálculo empleado para obtener cada cifra. – Señalar las fuentes de información, indicando autor, documento o sitio y año.	Las poblaciones del Pp están cuantificadas, con su método de cálculo y sus fuentes señalados, lo que hace verificables las cifras del Programa.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados **Tema VI.** Análisis de los Indicadores	**R10.** Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en las preguntas 31 y 34, así como en el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.	34	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023). Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2026 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026).	**ASM16.** Revisar los elementos de la lógica vertical y horizontal de la MIR, incorporando las propuestas de mejora formuladas en las preguntas 31 y 34 y en el Anexo II del Informe. Esto, a fin de que sus objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos cumplan con las características que establece la MML.	– Ajustar la relación causal entre Actividades y Componentes conforme a la propuesta del Anexo II. – Trasladar al diseño operativo las condiciones internas enunciadas como supuestos (C03, C0201 y C0202) e incorporar supuestos de riesgo externo en las Actividades C0303 y C0304. – Establecer hitos de avance en C03.1 y C0302.1 y una medición, por lo menos semestral y de preferencia trimestral, de los indicadores de gestión.	La MIR del Pp cumple con la lógica vertical y horizontal que exige la MML, con supuestos externos válidos y una medición oportuna de su desempeño.	Programación
Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia	**R11.** Replantear el método de planeación de las metas considerando como líneas base el resultado del análisis de la operación de los indicadores al menos en los tres últimos ejercicios fiscales.	31	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de	**ASM17.** Replantear el método de planeación de las metas del Pp, tomando como línea base el desempeño observado de los indicadores en al menos los tres últimos ejercicios fiscales. Esto, a fin de que las	– Recopilar los resultados de los indicadores de la MIR de al menos los tres últimos ejercicios fiscales. – Registrar en las Fichas Técnicas las líneas base	Las metas del Pp parten de líneas base reales y reflejan la capacidad instalada, lo que permite valorar su	Programación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023). Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2026 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026). Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.	metas sean factibles, congruentes con la trayectoria de cada indicador y sustentadas en datos históricos.	con su valor y año de referencia, en lugar de fijarlas en cero. – Fijar las metas a partir de esas líneas base y de la capacidad operativa disponible.	avance de un ejercicio a otro.	
	R12. Analizar el comportamiento de los indicadores en los últimos cinco ejercicios fiscales, a efecto de determinar líneas base para su medición así como para descartar que exista rutina o inercia en la asignación de metas (“efecto	31	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	**ASM18.** Analizar el comportamiento de los indicadores de la MIR en los últimos cinco ejercicios fiscales, mediante una serie histórica de sus resultados frente a sus metas. Esto, a fin de determinar líneas base para su medición y descartar inercia en la	– Integrar una serie histórica de metas y resultados de cada indicador de los últimos cinco ejercicios fiscales. – Identificar los indicadores con metas fijadas de forma recurrente al 100% o	La SEDUE cuenta con evidencia sobre el comportamiento histórico de sus indicadores, que le permite fijar líneas base y descartar el	Seguimiento

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	techo") dada la estructura de indicadores de la MIR.		Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2026 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026). Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.	asignación de metas ("efecto techo").	con cumplimientos constantes. – Documentar los resultados del análisis y utilizarlos como insumo para la planeación de metas.	"efecto techo" en sus metas.	
	R13. Proponer una hoja de ruta para la adopción de un procedimiento documentado para la planeación de metas del Pp.	32	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023). Acuerdo por el cual se emiten los	**ASM19.** Proponer una hoja de ruta para adoptar un procedimiento documentado de planeación de metas del Pp, que establezca etapas, responsables, insumos y la participación de los actores clave. Esto, a fin de que la definición de metas sea sistemática, verificable y consensuada.	– Describir las etapas, plazos y responsables de la planeación de metas en la Dirección de Catastro. – Definir los insumos (líneas base, series históricas y capacidad operativa) y el mecanismo para recoger la opinión de	La planeación de metas del Pp sigue un procedimiento documentado que la hace verificable y replicable, y que incorpora la opinión de los actores clave.	Programación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2026 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026).		los actores clave, incluidos los municipios. – Formalizar el procedimiento y aplicarlo en la programación del siguiente ejercicio fiscal.		
	R14. Facilitar la accesibilidad para la consulta de los documentos normativos y el seguimiento a los resultados del Pp, mediante la creación de una sección especializada visible y de fácil acceso en el portal electrónico de la SEDUE (por ejemplo "Programas presupuestarios").	40 y 41	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.	**ASM20.** Crear en el portal electrónico de la SEDUE una sección visible y de fácil acceso (por ejemplo, "Programas presupuestarios") que reúna los documentos normativos y el seguimiento de resultados del Pp. Esto, a fin de facilitar su consulta por parte de la ciudadanía y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.	– Definir los documentos a publicar: Diagnóstico, MIR, Fichas Técnicas, avances de los indicadores e informes de evaluación. – Habilitar la sección en un lugar visible del portal y actualizarla en cada corte de seguimiento. – Acompañar la información con una explicación breve, en lenguaje ciudadano, de los objetivos y resultados del Pp.	La ciudadanía puede consultar con facilidad los documentos normativos y los resultados del Pp, lo que fortalece el escrutinio público sobre su desempeño.	Rendición de cuentas
	R15. Documentar, mediante el Manual de Organización de la SEDUE las funciones del personal operativo en la	35	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.	**ASM21.** Documentar en el Manual de Organización de la SEDUE las funciones del personal operativo en la	– Identificar los puestos de la Dirección de Catastro que intervienen en la	Las funciones de gestión de los indicadores del Pp están	Seguimiento

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	recolección y procesamiento de los datos de los indicadores de la MIR, así como la estimación y seguimiento de sus metas.		Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2026 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026).	recolección y procesamiento de los datos de los indicadores de la MIR y en la estimación y seguimiento de sus metas. Esto, a fin de dar certeza institucional a la gestión de los indicadores y asegurar su continuidad ante cambios de personal.	gestión de los indicadores. – Describir sus funciones en la recolección, procesamiento, cálculo y reporte de los datos, así como en el seguimiento de metas. – Incorporar esas funciones al Manual de Organización y gestionar su actualización formal.	formalizadas, lo que da continuidad a su seguimiento con independencia de cambios en el personal.	
Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	**R16.** Robustecer el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden federal, con los que se haya vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.	42	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Modelo Óptimo de Catastro Nacional.	**ASM22.** Robustecer el apartado del Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con programas federales, describiendo su complementariedad con el programa de la SEDATU para la modernización catastral conforme al Modelo Óptimo. Esto, a fin de documentar cómo se articula el Pp con la política pública nacional en la materia.	– Identificar los programas federales vinculados con el Pp por objetivos, áreas de enfoque y Componentes, retomando el Anexo IX del Informe. – Describir en el Diagnóstico la complementariedad con el programa de la SEDATU, incluidos los recursos que se	El Diagnóstico documenta la articulación del Pp con los programas federales complementarios y con la política nacional de modernización catastral.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
					gestionan ante esa dependencia. – Actualizar el apartado en cada revisión del Diagnóstico.		
Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	No se identificaron áreas de mejora en este Tema, por lo que no se elaboran recomendaciones.						